





VARIOS  
MANUS  
CRITOS

T. X.



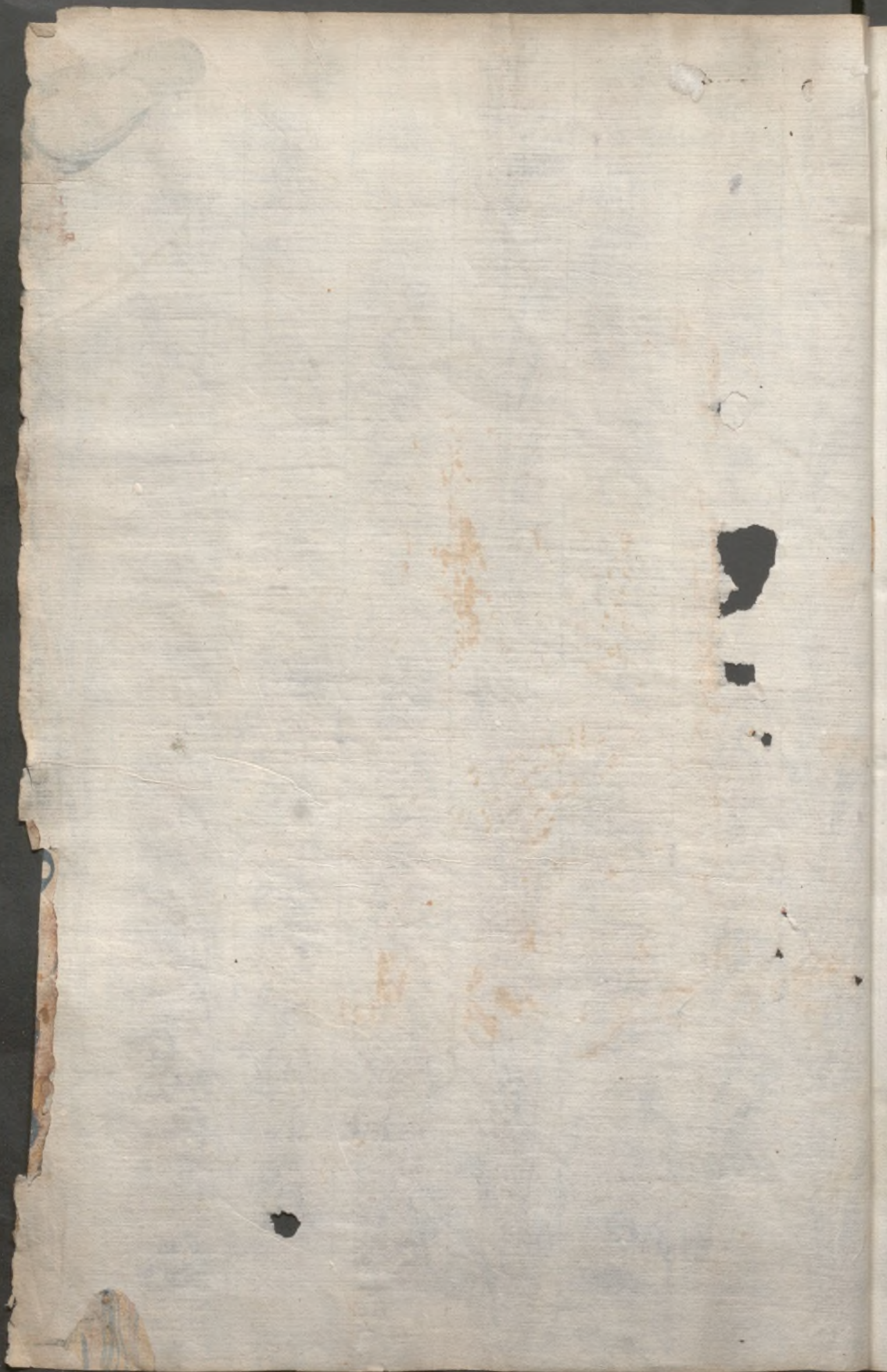




M. 1/7









Indice de los papeles que contiene este  
Decimo tomo de a folio, y Parva

- Genealogia de D.<sup>n</sup> Pedro Cayetano de Guimaldo... 5...  
Actos distintivos de Nobleria, y limpieza de  
sangre de los Padres, y Abuelos de D. Pedro de Guim.  
Noticias de las familias de los Guimaldos que  
vinieron a España... 20...  
Genealogia de la Casa, y familia del Marq.  
de Guimaldo, y su mujer... 24...  
Noticia del Linaje de los Matru... 28...  
Noticia de los Linajes de Sanchez, Cami-  
zares, y Arteagas... 30...  
Noticia de la Familia, Padres, y Abuelos  
de la Marq. de Guimaldo... 32...  
Noticia de las Familias de la Madre de  
Marq. de Guimaldo, por los Apellidos de  
Gutiérrez, Solozano, y Castañedas; sus  
naturalizaciones, Cavamientos, nacim.<sup>tos</sup>, testam.<sup>tos</sup>,  
y muertes... 36...



» Noticias particulares de D.<sup>a</sup> Maria Theresa  
de Castañeda (Muger de D.<sup>o</sup> Antonio de Sureda)  
y de sus parientes, y hacienda... 44...

» Noticia de la legitimidad, y nobleza de D.<sup>o</sup> Fr.<sup>o</sup> Co.  
de Guimaldos... 48...

» Noticia de los Padres, Abuelos, y Bisabuelos de  
la linea Paterna del Manq.<sup>o</sup> de Guimaldos, y  
Apellidos de Miran, y Guimaldos; y de los dias  
en que nacieron, se bautizaron, y casaron  
hijos que tubieron, Empleos que sirvieron,  
quando murieron, y donde se enterraron... 53...

» Noticia de los Empleos, honores, y actos  
positivos, y distintivos de la familia de el  
Manq.<sup>o</sup> de Guimaldos, y su Muger por las  
lineas de los quatro Abuelos... 60...

» Memoria de los Vienes de que se com-  
pone el Mayorazgo del Manq.<sup>o</sup> de Guimaldos... 70...

» Relacion distinta de la Vida, nacimiento,  
exercicios, y ocupaciones que ha tenido el  
Manq.<sup>o</sup> de Guimaldos con los Empleos, y hon-  
res que tubo, escrita y firmada de suplico  
en 14 de Dic.<sup>re</sup> de 1732... 74...

» Carta de D.<sup>o</sup> Fr.<sup>o</sup> Co. de Castañeda al Manq.<sup>o</sup>  
de Guimaldos para que, de oñ el Rey, avis-



asista al juramento el Príncipe Don  
Fernando.....

122.....

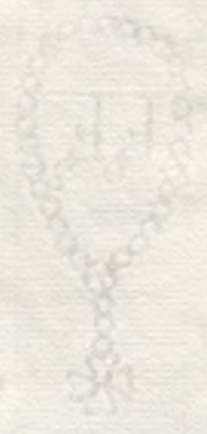


arrives au Gouvernement de l'Empire de France

1773

Parlement

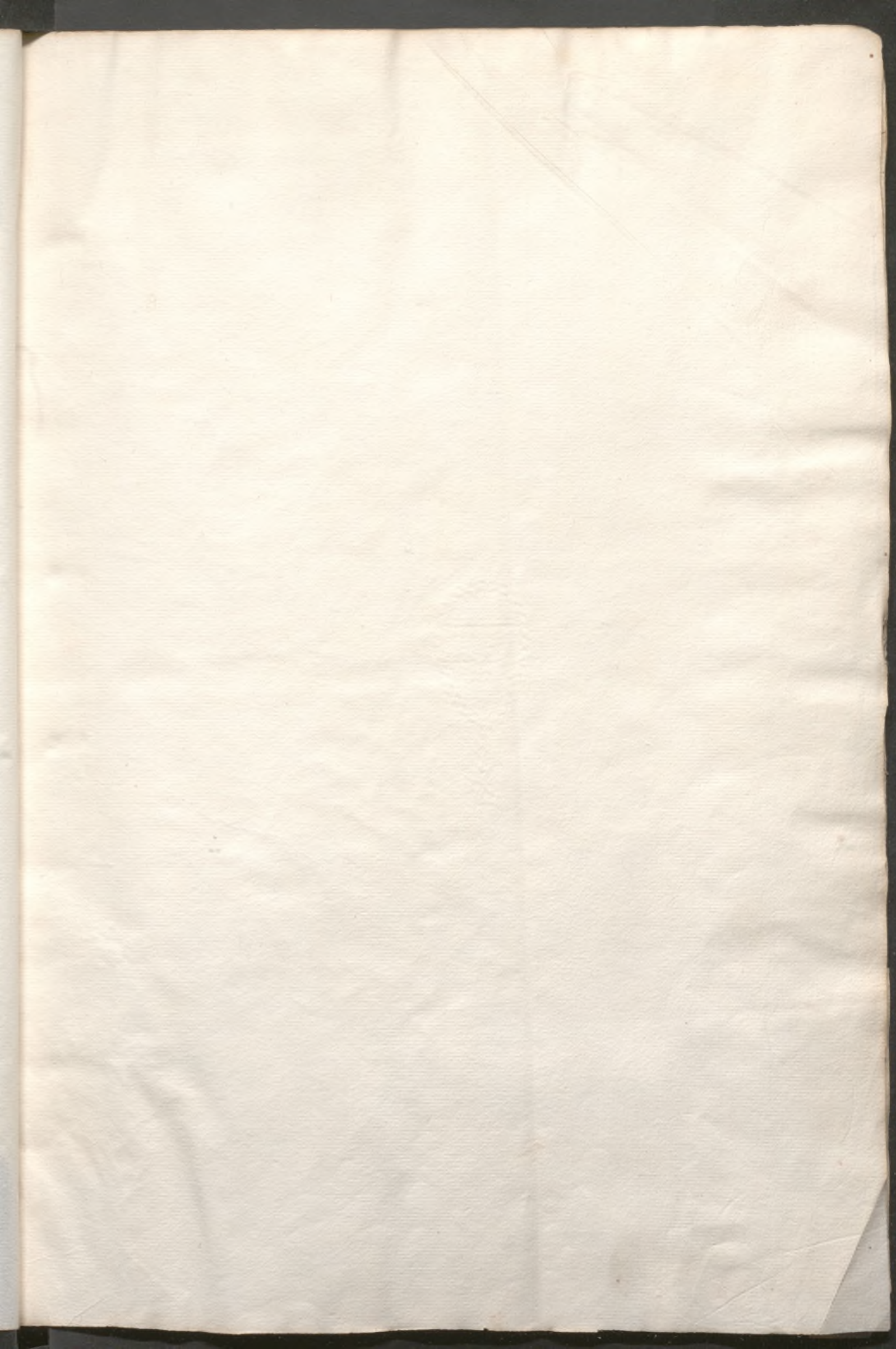
*[Faint, illegible handwritten text]*



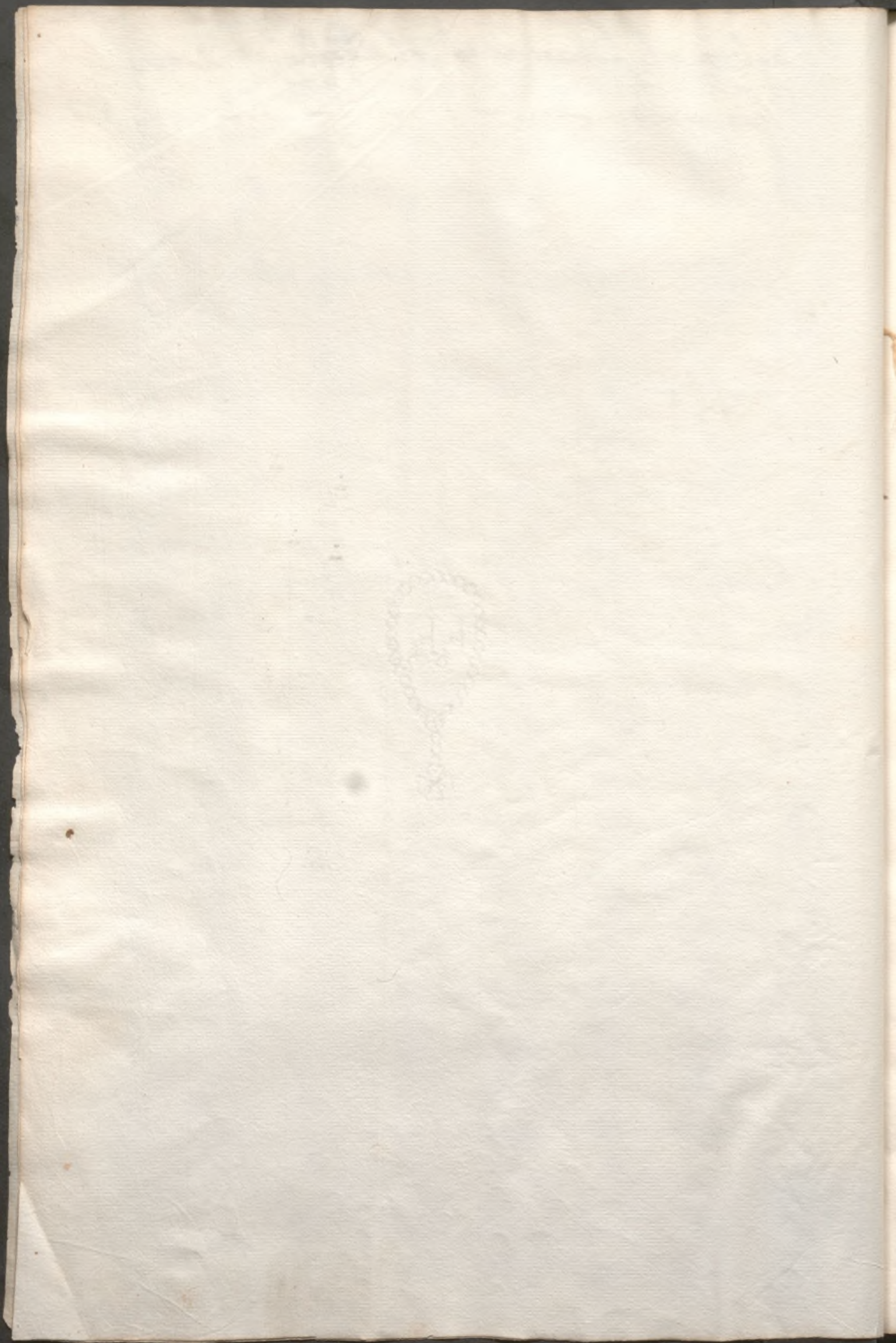
60

70

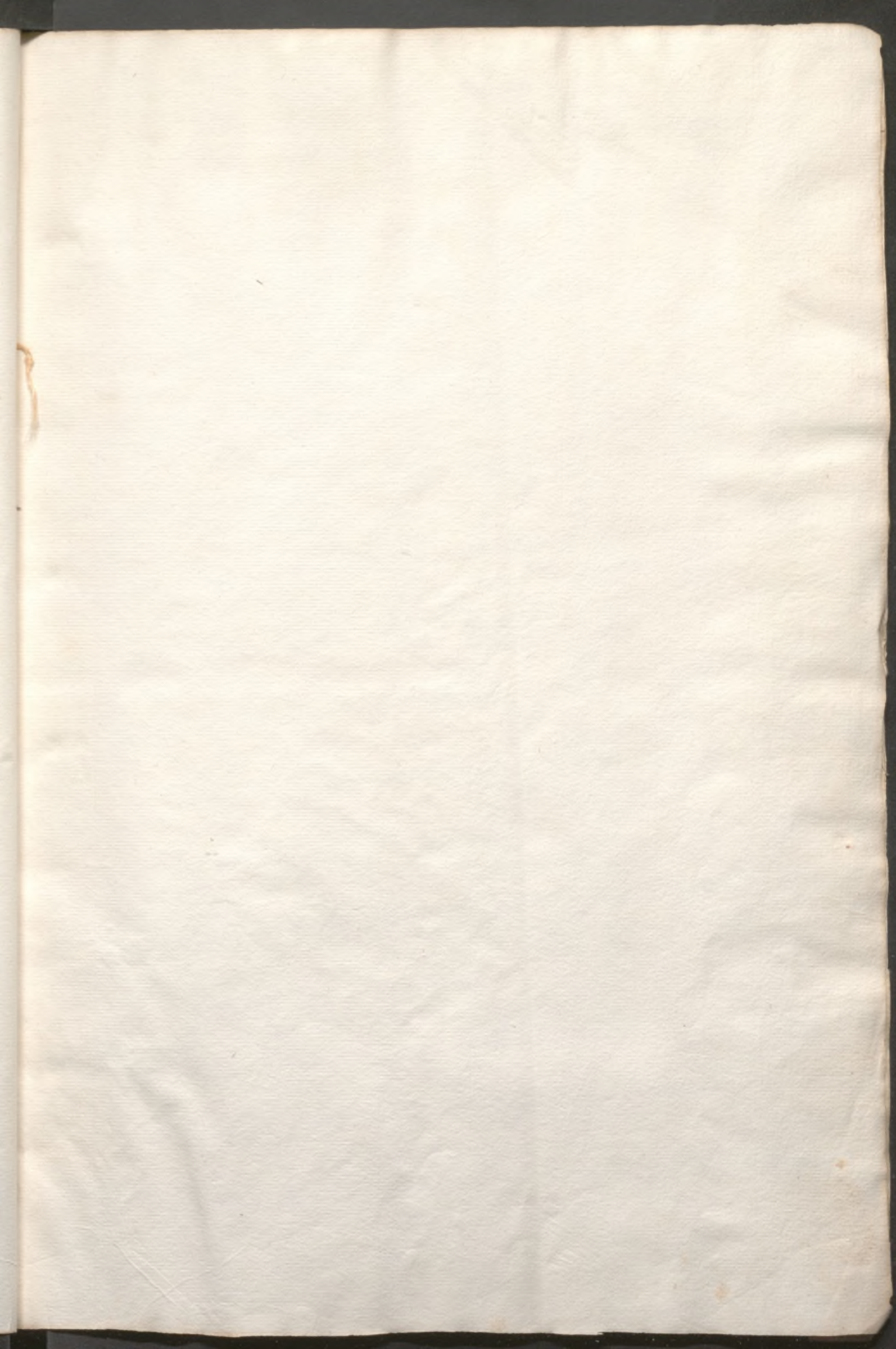








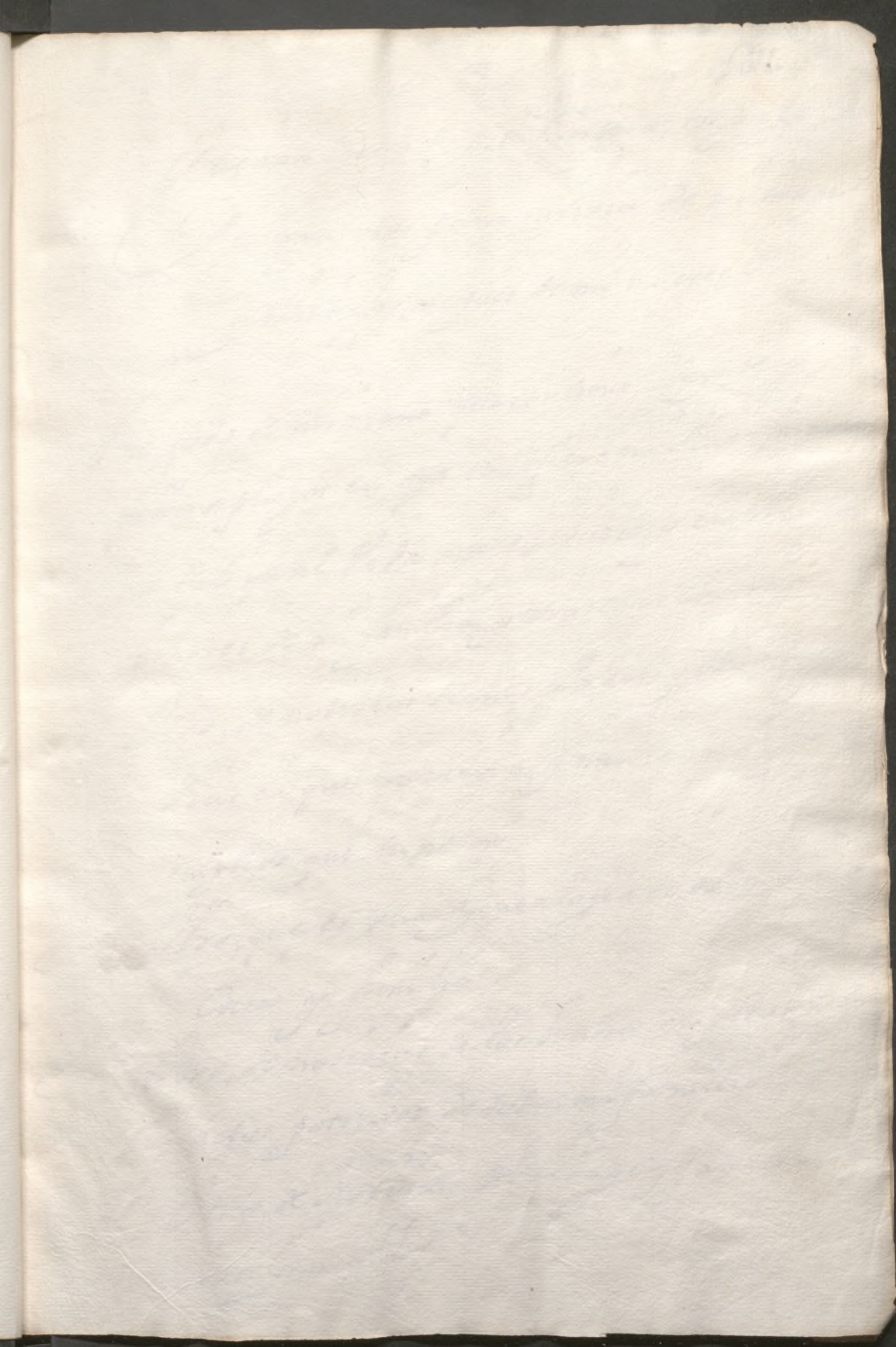




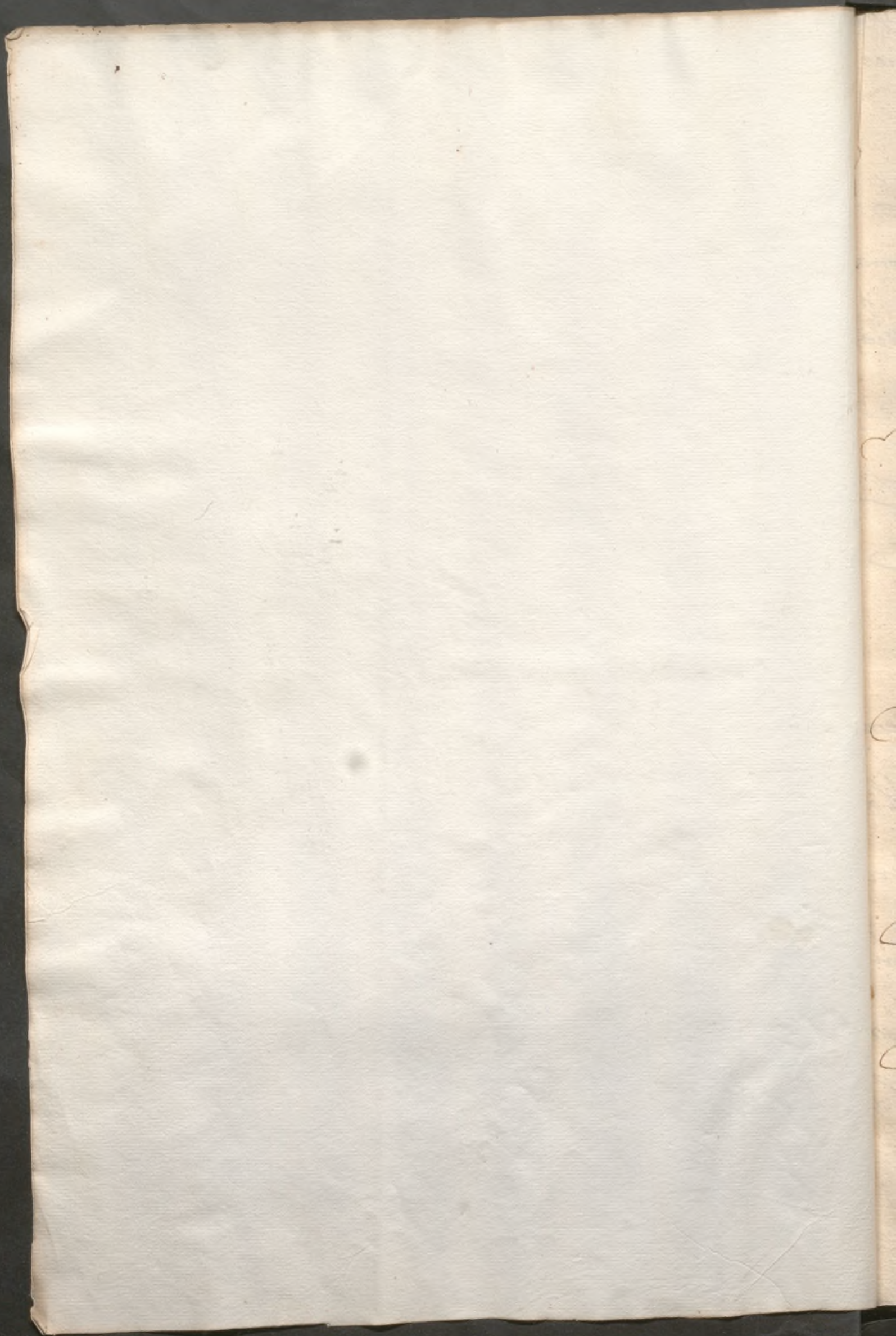














Quedan dentro de esta Cartera, los papeles  
 siguientes, para noticia de mi mujer  
 y mis hijos, despues de mi muerte.

Uno, todo de mi mano, que contiene Veynte y  
 dos ~~grandes~~ papeles en que se refiere mi <sup>hacienda</sup> ~~hacienda~~,  
 mi tal qual vida, mi exercicio, y empleos,  
 honores de mi familia, y otras cosas caserales

Otro, de noticias de mis Padres y Abuelos,  
 de donde nacieron, y murieron, hijos y  
 empleos que tuvieron

Otro, que es una Genealogia de toda la  
 Casa y familia

Otro, de noticias de los honores, empleos, y  
 actos positivos de toda mi familia

Otro, de Noticias del linage y familia de  
 los Grimaldos



1107  
Otro, de noticias del Linage de los Martinez  
de una Varona Paterna.

Otro, de noticias de la familia de los  
Cansares de que era mi Abuela Paterna.

Otro, de noticias de las familias de Gutierrez  
Solorzano, y Castañedas, de que  
era mi Madre y Abuelos Maternos.

Otro, de noticias de la familia de  
mi mujer.

Otro, de noticias de los Castañedas, en  
particular, del Mayorazgo de la Puebla  
y Capellanía de fondo de Don Juan Buelto.

Otro de noticias de los Padres de mi  
hermano Don Juan y de su familia por

la línea Materna de su Madre la  
rapa Antonia de Torres y Salazar

La Genealogía y demas papeles que se



Quen tener presentes para la <sup>2</sup>

Pruebas y se an de hacer a mi

Don Pedro Caetano -

C Otro de noticias de la Mar que tengo

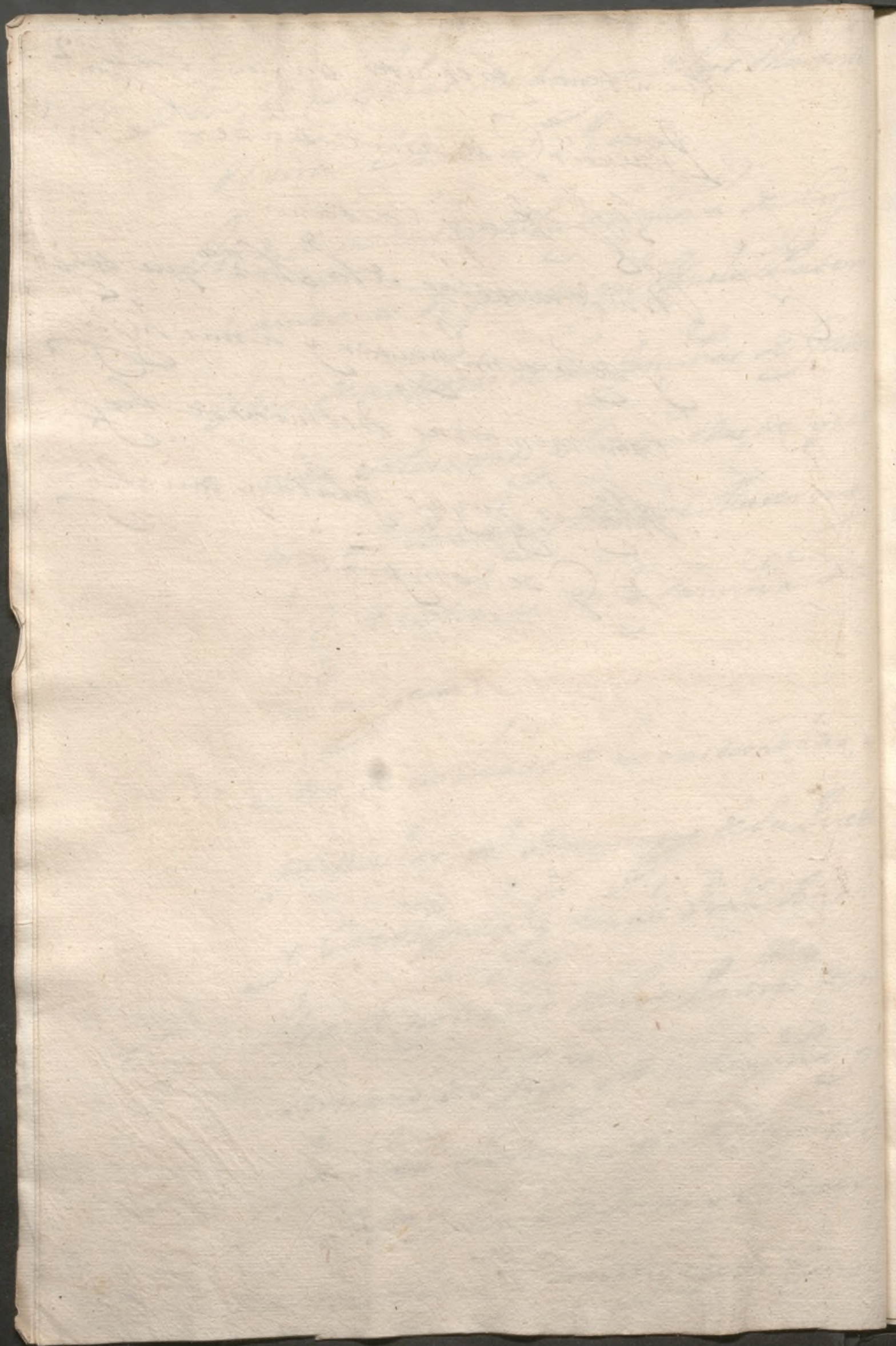
y de lo a mi mujer y a mi hijo

con memorias distintas de la

Alas joyas plata y mueble

de y se compone







Indice de los papeles y Instrumentos que quedan aqui en este Legajo.

La facultad Real original expedida en 13 de Julio de 1225, que se nos dio a mi mujer y a mi para fundar el Mayorazgo.

La Escritura de fundacion del Mayorazgo, que en su consecuencia, Otorgamos mi mujer y yo, en 5 de Agosto de 1225 ante el Ilustre

Alcavala de Salamanca

Testamento que los dos Otorgamos el mismo dia 5 de Agosto de 1225, ante el Ilustre

Alcavala de Salamanca

La memoria de mi mano que tubo y se expresa en el Testamento.



El Codicillo que otorgamos mi mujer y yo en 8 de Julio de 1729, ante Rafael de Cipinosa <sup>no</sup> de Promuecia

La Escritura de Agregacion al Mayorazgo de los tres Densos, sobre el Estado de los Densos otorgada en 26 de Agosto de 1732 ante Rafael de Cipinosa <sup>no</sup> de Promuecia

La Renuncia que deso hecha a favor de mi hijo Bernardo, de la Encomienda de Amara y Areuchal, en que fue entera despues de mi muerte.

La Escritura del Patronato de la Capilla de nra S<sup>a</sup> del Rosario en el Conu de Caluera otorgada en 21 de Agosto de 1729 ante Rafael de Cipinosa <sup>no</sup> de Promuecia



La escritura de venta del Solar, Retablo y  
 Sepultura, que esta en el Convento de nra  
 Señora de Atocha con la escritura de nra Señora  
 de Dary, otorgada a favor de mi madre  
 que Dios aya, por el Prior y Religiosos  
 de aquel Convento en 24 de Junio de 1689 an-  
 te Juan Vasallo <sup>no</sup> de Tronquera, cuyo  
 Patronato a recaydo en mi.

Varias memorias de las Joyas, Prestas, Pla-  
 ta labrada, Saperrias, Albas, Vasa y  
 demas cosas y muebles que al presente  
 tenemos. Y una memoria de todas  
 la Hacienda que de go.

En papel separado dentro de una cartera  
 de toda mi vida, empleos, honores y  
 mercedes que me an hecho.



La Genealogía que se a de presentarse  
con noticia de los papeles que se nece-  
sitan para las pruebas que sean. E ha-  
a mi hijo Pedro Caetano para las prue-  
vas de la Religión de San Juan.

Las Relaciones de las familias mi-  
y de mi mujer con separacion de sus  
y apellidos, con noticia de la nobleza y  
honores de cada una.



Genealogía de D.<sup>n</sup> Pedro Cayetano de Grimaldo,  
 Natural de Madrid, para el Avito de la Religión  
 de san Juan, en que está admitido y rezivido desde  
 28. de Marzo de 1721. en el grado de los Cavalleros de  
 Justizia del Venerable Priorato de Castilla y Leon.

Padres.

Don Joseph de Grimaldo Gutierrez de Solozano,  
 Marques de Grimaldo, Cavallero Comendador de la  
 orden de Santiago, del insigne orden del Toison  
 de oro, Gentil-Hombre de Camara del Rey, y de su  
 Consejo de Estado: Natural de Madrid.

Y D.<sup>a</sup> Fran.<sup>ca</sup> Garcia Cavallero, Hermosa y Es-  
 peso, Natural de Alhama, en el Reyno de  
 Murcia.

Abuelos Paternos.

D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> Martinez de Grimaldo, Secretario  
 del Rey nuestro señor. Y D.<sup>a</sup> Maria Gu-  
 tierrez de Solozano: Ambos Naturales de  
 Madrid.



Abuelos Maternos.

D<sup>n</sup> Sevastian García Cavallero. Y Doña  
Lucía Sanchez Espejo. Naturales ambos de  
Villa de Alhama, en el Reyno de Murcia.

Queda con esta Genealogia el Breve de dispensacion de la edad del referido D<sup>n</sup> Pedro Cayetano, expedido por la Santidad de Clemente X en 1<sup>o</sup> de Marzo de 1721. Y la Bulla Magistral expedida en 28. del mismo mes y año, por el Gran Maestre de la Religion D<sup>n</sup> Marcos Antonio Zonedary, declarandole <sup>te</sup> suficientem. dispensado en la edad, y recibiendo en el grado de los Cavalleros de Justicia del Venerable Priorato de Castilla y Leon, y con la antigüedad desde el referido dia 28. de Marzo de 1721. dando en esta Bulla el termino de tres años, para pagar la suma de mil escudos de oro, que se devian por el que llaman Pasaje, ò transito; de cuya satisfaccion se le eximio despues al Marq. de Grimaldo su P.



Noticias que se deven tener presentes para provar la Naturalaleza, Legitimidad, y Nobleza para las Pruebas que se han de hazer para la Religión de S.<sup>n</sup> Juan, de D.<sup>n</sup> Pedro Cayetano de Guimardo, hijo del Marq. de Guimardo.

Por la Línea Paterna

La Naturalaleza y Legitimidad del Pretendiente D.<sup>n</sup> Pedro Cayetano, se prueba, con su fee de baptismo en la Iglesia Parroquial de S.<sup>n</sup> Justo y Pastor de Madrid, el día 1.<sup>o</sup> de Junio del 1720. Y se legitima con los Desposorios y Velaciones de sus Padres, celebrados, los Desposorios en la Parroquia de San Justo y Pastor de Madrid el día 25. de Febrero del 1708. Y las Velaciones en la Parroquia de S.<sup>n</sup> Sevastian de Madrid, el día 1.<sup>o</sup> de Mayo del mismo año del 1708.

La Naturalaleza y Legitimidad del Marq. Padre del Pretendiente, se prueba con su fee de baptismo en la Parroquia de San Sevastian de Madrid en 13. de Julio del 1660. p.<sup>o</sup> donde

Legitimidad del Pretendiente.

Naturalaleza y Legitimidad del Padre.



8  
consta, ser hijo de D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> Martínez de  
Gaimaldo, y de D.<sup>a</sup> María Gutiérrez de So-  
zano, su Muger: Y se legitima con las fees  
sus Desposorios y Velaciones, celebrados en la  
Parroquia de san Sebastian de Madrid; los  
Desposorios en 21- de Noviembre de 1658- y  
Velaciones en 19- de Junio de 1659. Y  
mismo se prueva con el Testam.<sup>to</sup> del referido  
D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> Martínez de Gaimaldo, su Padre  
y Abuelo Paterno del Pretendiente, otorgado  
en la Villa de Madrid en 16- de Julio de 1661  
ante Pedro Perez Ortiz, <sup>no</sup> SS. que fue de Pro-  
vincia, cuyos Protocolos pasan oy en el  
Subcesor de este officio, que es Joseph Plaza  
en el qual declara por su hijo legitimo y  
de D.<sup>a</sup> María Gutiérrez de Solozano, su  
primera Muger, al referido D.<sup>n</sup> Joseph,  
con otros hijos, y le constituye por su  
heredero como uno de ellos, mandandose  
enterrar en su propio entierro q<sup>ue</sup> tenia  
y oí tener sus hijos y herederos, en el



Poste, Altar, Boveda y Retablo de San  
Nicolas de Bari, en el Convento de nra S. de  
Atocha, extramuros de Madrid.

La naturaleza y legitimidad del referido D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup>  
Padre del Marques, y Abuelo del Pretendiente, se  
prueba con su fee de baptismo en la Iglesia Parroq.<sup>al</sup>  
de S.<sup>n</sup> Justo y Pastor de Madrid en 10 de Enero del 1636  
por donde consta ser hijo de D.<sup>n</sup> Joseph Martinez de  
Gimbaldo, y de D.<sup>a</sup> Genovima de Sanizares, su Muger;  
Y se legitima con el testam.<sup>to</sup> del referido D.<sup>n</sup> Joseph  
su Padre, Visabuelo Paterno del Pretendiente, otorgado  
en Madrid en 15 de Enero del 1677 - ante Bernardo  
de Aparicio S.<sup>s</sup> R.<sup>l</sup> (cuyos Protocolos vinieron a  
poder de Juan Baptista Murilla, S.<sup>s</sup> R.<sup>l</sup> que vive  
oi, y asiste en el officio de Joseph Plaza, S.<sup>s</sup> de Pro-  
vincia) en que declara por su hijo legitimo al refe-  
rido D.<sup>n</sup> Francisco, y le instituye heredero con otros  
hijos. Y mas se justifica la naturaleza y legiti-  
midad del referido D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> con su propio testam.<sup>to</sup> ya  
citado, otorgado en 16 de Julio del 1684 - ante Pedro Perez Ortiz.

Legitimidad y natu-  
raleza del Abuelo Pa-  
trerno -



Lexitimidad de la  
Abuela Paterna.

La Naturaleza y Lexitimidad de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Gutierrez  
de Solozano, Abuela Paterna del Pretendiente,  
proueba con su Partida de baptismo en la Iglesia de  
roquial de s.<sup>ta</sup> Cruz de Madrid, en 15. de Diz. de 1643.  
por donde consta, es hija lexitima de D.<sup>n</sup> Francisco  
Gutierrez de Solozano, Ayuda de Camara que fue  
del S.<sup>o</sup> Rey Phelipe 4.<sup>o</sup> y de D.<sup>a</sup> Maria de Castañeda  
su Muger. Y se lexitima con el testa  
mento del referido D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> Gutierrez, otorgado  
en Madrid en ~~18 de Julio~~ <sup>18 de Julio</sup> de 1643. ante  
Juan de Quintanilla ss. R.<sup>o</sup> Cuyos Protocolos estan  
en poder de D.<sup>a</sup> Manuela Solano, Viuda de Joseph  
de Zela Zefudo, ss. R.<sup>o</sup> en el officio de la Real Audiencia  
de L<sup>a</sup>, y si estan otros Protocolos del ss. Quintanilla  
en poder de Gaspar Garcia, Escriuano Real.  
Donde se halla el referido testamento al fol. 845. del  
registro, en el qual declara por su hija lexitima  
y de su Muger D.<sup>a</sup> Maria de Castañeda, a la referida  
D.<sup>a</sup> Maria Gutierrez de Solozano, Abuela  
Paterna del Pretendiente.



Naturaleza y Legiti-  
 midad del Visabue-  
 lo Paterno.

La Naturaleza y Legitimidad de D.<sup>n</sup> Joseph Mar-  
 tinez de G<sup>r</sup>imaldo, Visabuelo Paterno del Pretend.  
 se prueva con su fee de baptismo en la Iglesia Par-  
 roquial de S.<sup>ta</sup> Cruz de Madrid en 29. de Noviembre  
 de 1608. por donde consta es hijo legitimo del  
 Secretario D.<sup>n</sup> Francisco Martinez, y de D.<sup>na</sup> Cathalina  
 de G<sup>r</sup>imaldo, su Muger: de que se saca, que el Apellido  
 de la Varonia del Pretendiente, es el de Martinez,  
 que se halla solamente en su tercer Abuelo, y que el  
 de G<sup>r</sup>imaldo, le viene y toca por la referida Doña  
 Cathalina de G<sup>r</sup>imaldo, su tercera Abuela, de quien  
 le tomaron el Padre, el Abuelo, y el Visabuelo del  
 Pretendiente; hallandose calificados d<sup>hos</sup> dos Ape-  
 llidos, con el Avito de S.<sup>n</sup> Frago del Marques de  
 G<sup>r</sup>imaldo, Padre del Pretendiente, como tambien  
 lo estan con el Avito de D.<sup>na</sup> Be<sup>da</sup> Maria de G<sup>r</sup>imaldo,  
 hijo del Marques, y hermano entero del Pretendiente  
 Demas de lo que en quanto a la Nobleza Paterna  
 podran decir y asegurar los testigos, en orden a su

Nobleza por la  
 Varonia Paterna.



8  
Notoriedad y antigüedad, se prueva, porque el Sr.  
D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> Martínez, tercero Abuelo Paterno, entró  
en suertes para la Vaza de Fiel por la Pazoquia  
S.<sup>n</sup> Justo de Madrid, por el Estado de Cavalleros  
dalgo, en el año de 1578: Y así mismo fue aprobado  
para la Vaza de Fiel del mismo Estado de Hiso.  
dalgo de Madrid, por la misma Pazoquia de San  
Justo en el año de 1626. Y D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> Martínez  
de Girmaldo, Abuelo Paterno del Pretendiente, y  
D.<sup>n</sup> Joseph Martínez de Girmaldo, su Viabuelo  
Paterno, fueron aprobados y entraron en suertes  
por las Pazoquias de S.<sup>ta</sup> Cruz y S.<sup>n</sup> Sebastián de  
Madrid, por el Estado de Cavalleros Hiso. dalgo,  
y el Empleo de Procurador de Fortes de d<sup>ha</sup> Villa de  
Madrid el año de 1660. Y el referido D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup>  
Martínez de Girmaldo, Abuelo Paterno del Pretend.  
fue así mismo aprobado y admitido para la elección  
de Fiel de Madrid por el Estado de Cavalleros  
Hiso. dalgo, en el año de 1663. Y D.<sup>n</sup> Joseph de  
Girmaldo, Padre del Pretendiente, fue también



9  
admitido y aprobado al dho Estado de Cavalleros hiso-  
dalgo de Madrid el año de 1705. en el qual fue  
nombrado Alcalde de la Mesta por el dho Estado,  
y como tal, hizo el Suzamento acostumbrado. Consta  
lo referido, de Certificazion dada por el Sr. Mayor  
del Ayuntamiento de Madrid, y presentado el año  
de 1724. en las Puebas de D.<sup>n</sup> Bernardo Maria,  
hermano carnal del Pretendiente.

Q  
uevase tambien la Nobleza Paterna, con los Avi-  
tos de S.<sup>n</sup> tiago del Marques de Garmaldo, Padre del  
Pretendiente; el de D.<sup>n</sup> Bernardo Maria de Gar-  
maldo, su hijo; con el de D.<sup>n</sup> Juan Gutierrez de  
Solorzano, hermano carnal de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Gutierrez  
Abuela Paterna del Pretendiente; con los de Don  
Thomas Gracian, medio hermano de la referida D.<sup>a</sup>  
Maria Gutierrez; y con los de D.<sup>n</sup> Antonio Gra-  
cian, D.<sup>n</sup> Phelipe Gracian, y D.<sup>n</sup> Luis de Castañeda,  
Primos hermanos de la misma D.<sup>a</sup> Maria Gutierrez  
de Solorzano, Abuela Paterna del Pretendiente.



Jambien se califica esta Nobleza, con las Pruebas que  
se hicieron de Estatuto rigoroso el año de 1708. p  
entrar en la Iglesia de Toledo D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> delgrimaldo  
tio del Pretendiente por hermano del Marques  
Padre, en cuya Iglesia se hallara rason.

Actos positivos de  
la Linea Paterna.

Ultimamente se verifica y prueba esta nobleza  
y lo Ill.<sup>e</sup> desta Familia, por los honores q<sup>e</sup> han  
recabido en ella; pues D.<sup>n</sup> Joseph Maria delgrimaldo  
Padre del Pretendiente, se halla Condecorado con  
el titulo de Marques, con la insignia de Cavaller  
del Toison de oro, con la llave de gentil Hombre  
Camara, y con Plaza de Consejero de Estado.

D.<sup>n</sup> Bernardo Maria, su hijo, Cavallero Comendador  
de la Encomienda de Rivera y Azauchal, en la o<sup>r</sup>  
de Santiago, y Chanciller del insigne orden del  
Toison. Y D.<sup>n</sup> Francisco, hermano del Maria  
con la Dignidad de Thesorero y Canonigo de la  
Iglesia de Toledo.

Tiene tambien el Marques el Patronato perpetuo, p<sup>er</sup> del



si, sus Hijos, Herederos, y Subcesores, una Capilla que ha fabricado a nuestra Señora del Rosario, en el Convento de Valverde de Padres Dominicos, con Boveda para su Entierro.

Y así mismo, en el Convento de nuestra Señora de Atocha, extramuros de Madrid, un Pórtico de los de aquella Iglesia, con Altar, Retablo, y Pintura de S. Nicolas de Bari, y Boveda para el Entierro de los de esta Familia, como va expresado. Ultimam<sup>te</sup> tiene tambien una Sepultura en el Convento de la<sup>ma</sup> S. Trinidad de esta Corte, que compró D.ª Luisa de la Vega, Abuela de D.ª Laurencia de Cañizares, Niabuela del Marques, que por la Familia de los Cañizares, ha recaido en el, sus hijos, y Subcesores.

Por la Linea Materna.

La Naturaleza y Legitimidad de D.ª Fran.ª Garcia Gavallero, Hermosa y Esposo, Madre del

Naturaleza y Legitimidad de la Madre del Pretendiente.



ot  
Pretendiente, se prueva con su fee de baptismo  
que fue à 10 - de Mayo de 1684 - en la Parroq.  
de S.<sup>n</sup> Lazaro de la Villa de Alhama en el Reyno  
de Murcia. Y se justifica su Naturaliza  
y Legitimidad, con los Desposorios de sus Padres  
en la misma Villa de Alhama en 3 - de Sept.  
de 1678. y con el Poder, ò testam.<sup>to</sup> que otorgo  
Padre D.<sup>n</sup> Sevastian Garcia Cavallero, en la Villa  
del Almaderen en 23 - de Septiembre de 1691.  
ante Joseph de Revilla: Y con el que ante  
mismo otorgo D.<sup>a</sup> Lucia Sanchez Espeso, su  
Madre, en la Ciudad de Murcia el dia 12 - de  
octubae de 1692. ante Pedro Rubio ss. R.  
En cuyos dos Poderes la declaran, entre otros  
por su hija legitima.

Naturaliza  
y Legitimidad del  
Abuelo Mateano.

La Naturaliza y Legitimidad de D.<sup>n</sup> Sevas-  
tian Garcia Cavallero, Abuelo Mateano del  
Pretendiente, se prueva con su fee de baptismo



15

en la Parroquia de la Villa de Alhama, en 23.  
de Noviembre de 1651. Con los Desposorios y  
Velaciones de Gines Martinez, y D.<sup>a</sup> Francisca  
Aermosa, sus Padres, en otra Parroquia en 11.  
de Enero de 1647. Y con el testamento de la  
referida D.<sup>a</sup> Francisca, otorgado en la d<sup>ha</sup>  
Villa de Alhama en 22. de octubre de 1684.

La Legitimidad de D.<sup>a</sup> Lucia Sanchez Espejo,  
Abuela Materna del Pretendiente, se prueba  
y Justifica por su Partida de baptismo en la Par-  
roquia de la Villa de Alhama en 1.<sup>o</sup> de Mayo  
de 1655. Y con la de los Desposorios en otra Villa  
en 3. de Septiembre de 1678. Como tambien  
con la de Desposorios y Velaciones de D.<sup>n</sup> Salv.  
Sanchez Orsete y Giron, y D.<sup>a</sup> Eufracia Espejo, su  
Legitima Muger, Padres de la referida Dona  
Lucia, que se hicieron en otra Villa en 5. de Julio

Legitimidad de la  
Abuela Materna.



23 de Noviembre de 1654. Y con el testam<sup>to</sup>  
o Poder para testar, dela referida D.<sup>a</sup> Lufranc<sup>a</sup>  
otorgado en la Villa de Madrid en 24. de Julio  
de 1691. ante Andres Mendez de Lubero

V.<sup>no</sup> Real

Nobleza del Preten-  
diente por la Linea  
Materna.

La Nobleza è hidalguia de Sangre del Pre-  
diente por su Varonia Materna, y Apellido  
de ella, se comprueba porque D.<sup>n</sup> Sevastian Ja-  
cia Cavallero, D.<sup>n</sup> Fines Garcia Cavallero, y Don  
Alonso Garcia Cavallero, sus Abuelo, Visabuelo,  
Revisabuelo Maternos, se hallan con repeti-  
dones de nobleza en la Villa de las Alguazas  
donde fueron heredados, y en la de Pezera,  
donde fue Vecino el Revisabuelo Materno,  
donde tiene su origen esta Familia, y en  
virtud de su nobleza y hidalguia de sangre  
fue nombrado por Alcalde de la Hermandad de  
Estado de Hijos Dalgo, el Abuelo del Pretendiente  
en la Villa de las Alguazas en 14. de Enero de 1658



12

que azeptò y Juzò. El Visabuelo Mateano, fue  
assi mismo en la referida Villa, Alcalde de la Hermandad  
por el Estado noble el año de 1636: Este mismo Vi-  
Abuelo, se halla comprehendido en una lista q' en  
dicha Villa se hizo de los Hijos Dalgo notorios, à Pe-  
dirimento de los de este Estado, Vecinos de ella, y con-  
citazion del Procurador Sindico. Y Alonso  
Garcia Cavallero, Revisabuelo, fue tambien Alcal-  
de de la Hermandad del Estado noble en la Villa  
de Fezez, el año de 1634.

La Nobleza è hidalguia de sangre por la Madre  
del Pretendiente, se comprueba porque D.<sup>n</sup> Salv.<sup>or</sup>  
Sanchez, su Abuelo Mateano, se halla con Repeti-  
dos gozes, y distinguido por hijo Dalgo de sangre  
conocido por tal, en las Villas de Alhama, Alqua-  
zas, y Zeezin, y en esta suposizion fue comprehen-  
dido en la de Alhama en una lista que se executò  
en 4. de Mayo de 1646. de orden de la Chancilleria de  
Granada, para distinguir los Nobles, de los que no



lo eran, en donde se halla incluido por hijo dalg  
el referido D.<sup>n</sup> Salvador Sanchez; Y el no tener  
los expresados Abuelo y Tercioabuelo del Pretend.  
otros actos distintivos y goces en la referida Villa  
Es por no haverlos en ella, ni mitad de officios,  
costumbre immemorial. Ultimamente el referido  
Tercioabuelo fue comprehendido en otra lista de hijos  
dalgo, que se hizo en la Villa de las Alguazas en  
de Noviembre de 1667. Tenia de Zepin, fue elegido  
por Alcalde de la Hermandad por el estado  
de hijos dalgo en 28. de Junio de 1687.

Provease y calificase mas, la Nobleza y lustre de  
Sangre de estos Linages, por lo que mira ala linea  
Mateana del Pretendiente, por las Pruebas de  
Ministros y offiz. de Inquisicion, que se han he  
cho a algunos de esta Familia, y por los Avtos  
de Cavalteros de la orden de Santiago que tienen  
D.<sup>n</sup> Gines y D.<sup>n</sup> Salvador Garcia Cavaltero Her  
mosa y Espejo, sus tios, por hermanos enteros de



Madre, hijos legítimos todos tres, de un Padre y de una Madre, como consta de sus feés de baptismo y asimismo con los Avtos tambien de Cavalleros del orden de Santiago, que tienen puestos D.<sup>n</sup> Joseph Sanchez Espejo, Canonigo y Dignidad de la santa Iglesia de Malaga, y actualmente obispo de Calahorra; y D.<sup>n</sup> Bartholome Espejo y Cisneros, Marq.<sup>e</sup> de Olías, ambos tíos del Pretendiente, por hermanos enteros de su Abuela Materna D.<sup>a</sup> Lucia Sanchez Espejo, como se prueba en sus Feés de baptismo, por donde consta sea hijo de D.<sup>n</sup> Salvador Sanchez y D.<sup>a</sup> Eufrasia Espejo, Bisabuelos Maternos del Pretendiente.

Compruevese el lustre y estimacion en que ha estado esta Familia y los Linages de ella, con los Actos positivos que han tenido y tienen, pues D.<sup>n</sup> Bartholome Espejo y Cisneros, hermano entero de la Bisabuela Materna del Pretendiente, D.<sup>a</sup> Eufrasia Espejo, ~~cesosa~~ ~~con~~ ~~su~~ ~~feé~~ ~~de~~ ~~bap~~ ~~tismo~~, fue Ingg.<sup>o</sup>

Actos positivos p.  
linea Materna.



81  
A los Tribunales de Zaragoza y Barcelona, Presi-  
dente de la Audiencia de Navarra, Presidente del Consejo  
de Hacienda y sus Tribunales, y últimamente obispo de  
la Iglesia de Malaga. Y así mismo con los que ac-  
tualmente tienen los demas de esta Familia, pues Don  
Joseph Espejo, se halla al presente obispo de la Iglesia  
de Calahorra. Su hermano D.<sup>n</sup> Bartholomé, Ma-  
yordomo de Ollas, Gentil hombre de la boca, y actual  
regidor y Superintendente gen.<sup>l</sup> de Rentas R.<sup>l</sup> de  
Toledo. D.<sup>n</sup> Gines Garcia Cavallero Hermosa y Es-  
pejo, actual Gobernador de Zamora, y Comendador  
de Enguera. Y su hermano entera D.<sup>n</sup> Salvador,  
Secretario del Secreto del Tribunal de la Inquisición  
de Murcia. Y D.<sup>n</sup> Juan Fermín de Miranda  
y Espejo, actual Arcediano de Alava, Dignidad  
de la Iglesia de Calahorra: todos hijos del Prede-  
cesor, unos por hermanos, y otros por tios de su  
Madre D.<sup>na</sup> Francisca de Hermosa y Espejo.



De los mas de los Instrumentos que se citan en los  
 Artículos antecedentes, por lo que toca, à la línea  
 Materna del Pretendiente (que se deve provar en  
 Murcia) ày copias authorizadas, y se hallaron  
 Compulsadas en los Autos de las Puebas de Cavallero  
 del orden de Santiago, que se hicieron el año de  
 1724. à D.<sup>n</sup> Bernardo Maria delgimbaldo, her-  
 mano entero del Pretendiente; Y assi mismo en  
 las que se hicieron los años de 1708. y 1713. à  
 D.<sup>n</sup> Gines y D.<sup>n</sup> Salvador Garcia Cavallero. Como  
 tambien en las que se executaron el año de 1691.  
 à D.<sup>n</sup> Joseph y D.<sup>n</sup> Bartholome Sanchez Lipejo, to-  
 dos para los Autos de Santiago que se pusieron.



Alto de la Cruz de Zaragoza, Barcelona, Re

Alto de la Cruz de Zaragoza, Barcelona, Re

Alto de la Cruz de Zaragoza, Barcelona, Re

Alto de la Cruz de Zaragoza, Barcelona, Re

Alto de la Cruz de Zaragoza, Barcelona, Re

Alto de la Cruz de Zaragoza, Barcelona, Re

Alto de la Cruz de Zaragoza, Barcelona, Re

Alto de la Cruz de Zaragoza, Barcelona, Re

Alto de la Cruz de Zaragoza, Barcelona, Re

Alto de la Cruz de Zaragoza, Barcelona, Re

Alto de la Cruz de Zaragoza, Barcelona, Re

Alto de la Cruz de Zaragoza, Barcelona, Re

Alto de la Cruz de Zaragoza, Barcelona, Re

Alto de la Cruz de Zaragoza, Barcelona, Re

Alto de la Cruz de Zaragoza, Barcelona, Re

Alto de la Cruz de Zaragoza, Barcelona, Re

Alto de la Cruz de Zaragoza, Barcelona, Re

Alto de la Cruz de Zaragoza, Barcelona, Re

Alto de la Cruz de Zaragoza, Barcelona, Re

Alto de la Cruz de Zaragoza, Barcelona, Re

Alto de la Cruz de Zaragoza, Barcelona, Re

Alto de la Cruz de Zaragoza, Barcelona, Re

Alto de la Cruz de Zaragoza, Barcelona, Re



15  
y se le dio por exempto por Gracia especial, co-  
mo consta del Despacho, ò Bulla Magistral, ex-  
pedida en 10- de Diciembre de 1725- por el Gran  
Maestre D.<sup>n</sup> Antonio Manuel de Villena, y  
por el Venexable Consejo.



25  
y se le dio por ejemplo por su propia experiencia, en  
sus cartas del despacho, a D. Juan Magallon, en  
pedido en lo de Diciembre de 1722. por el Sr.  
Alonso D. Antonio Manuel de Villanueva,  
por el Reverendo Curioso.



Actos de sustitución de Nobles y Impresa de  
 Sangre de los Padres y Abuelos de don Pedro Ca-  
 stano de Grimaldo, para las Duenas que se  
 lean de laser, de sanallero de Sutoria de  
 la Religión de Juan, por las Varonas Paterna  
 y Materna, y honores de estas dos familias  
 por la línea Paterna.

Don Joseph Martines de Grimaldo Marq<sup>u</sup>  
 de Grimaldo, Padre del Pretendiente  
 Caus del orden de Santiago del Brague  
 orden del Inson, Gentil hombre de Cam<sup>ra</sup>  
 de su Mage<sup>stad</sup> y Consejero de Estado.

Don Juan de Grimaldo, su Padre del Con<sup>sejo</sup>  
 de su Mage<sup>stad</sup> su <sup>Real</sup> y <sup>oficial</sup> m<sup>o</sup>  
 de la Casa de Indias, y del Regency  
 de Indias.



Don Joseph de Grimaldo, su Huero, tam-  
bien <sup>Dió.</sup> de su Mage<sup>d</sup> y oficio <sup>en</sup> orde-  
na de Indias

Don Fran<sup>co</sup> Caetano de Grimaldo Digno  
dad de Mercurero y Canonigo de la  
Iglesia de Toledo, con prouenas de Vizcaya  
Estadato, hermano del Marques

Don Pedro Maria de Grimaldo su hijo  
Cau del orden de S<sup>to</sup>iago, Conseruador y  
Chanciller del dicho orden de S<sup>to</sup> James

Don Fran<sup>co</sup> Ladre del Marq. Don Joseph su  
Huero, y Don Berner su Huero, entre  
ron los años de 1578, 1626, 1660, y 1663, con  
Caualleros Inf<sup>o</sup> de algo de sangre, en las  
Suertes que se hecharon en aquellos años  
en el Ayuntamiento de la Villa de



Madrid para los oficios de Procurador  
 de Cortes y para fiscal. Y el año de 1705  
 fue el Marq<sup>s</sup> admitido, y aprobado por  
 el Rey de sangre, y como tal se le  
 nombró por Alcalde de la Mesta, de  
 aquel año, de q<sup>e</sup> hizo el juramento acor-  
 tumbrado y tomó la Posesión

Don Juan Gutierrez de Solovano hermano  
 carnal de Don Juan Gutierrez Madre del  
 Marques; Don Thomas Granan de  
 Castañeda, medio hermano de la Reyna  
 de Castilla Gutierrez; Don Antonio Granan,  
 Don Felipe Granan; y Don Luis de Casta-  
 ñeda, Primos her de la ya nombrada  
 Doña Maria Gutierrez fueron todos años  
 Cavalleros del orden de S<sup>to</sup>iago.



71  
Dn Juan de Castañeda Secretario Gral de  
Consejo de Indias, Dn Fran<sup>co</sup> de  
Castañeda y Dn Pedro de Castañeda  
herederos de Dn Juan de Castañeda  
Abuela Materna del Marques, hicieron  
todos juntos el ofi<sup>o</sup> de la Capilla, con  
tambien otros muchos de esta familia

Señe el Marq por mayor sufre de la suya  
el Patronato de una Capilla que a fabrica  
do a su costa en el Convento de Calvario  
de Padres Dominicos, dedicada a una  
del Rosario, con Dneda y su entierro.  
Señe tambien el Patronato de un Cristo  
con Retablo y Altar de S<sup>n</sup> Nicolas de Bari  
y Dneda en el Convento de ma<sup>ra</sup> de  
Atocha extramuros de Madrid, que compró  
su Padre el año de 1684. Y así











Consejo de Navarra, y Governadores

del Consejo de Hacienda - sus Tribunales

Don Juan Fermín de Navarra y Epeló

Arzobispo de Navarra Dignidad de

la Sillería de Navarra Primo her.

de la Marquesa por hijo de su

M<sup>a</sup> Esposa hermanca de su madre.







Noticias que se tienen de la familia de los Grimaldos que vinieron  
á España

De la Ilustre familia de los Grimaldos antiquísima  
 en Genova haúa en aquella Ciudad el año de 1480 - dos  
 Cavalleros muy principales descendientes por línea  
 Recta de los Grimaldos primitivos. Eran Hermanos  
 de Padre y Madre, y asimismo Hermanos de la Esposa  
 del Príncipe de Salerno, Nicolás del Grimaldo, cabeza  
 principal de este Ilustrísimo linaje.

Estos dos Cavalleros Hermanos, fueron en Genova  
 dos Personajes de mucho Valor y gran sequida. llama-  
 vase el uno Jacobo, y el otro Nicolás; Subieron ambos  
 muchos hijos, y entre los que tubo Jacobo fue uno llamado  
 Christoval. y entre los de Nicolás fue uno llamado  
 Juan. Ambos salieron Mozos bríosos, de buenos Vestros,  
 y con altos penamientos; Ademas de ser Primos



hermanos; Subieron entre sí, una estrecha amistad  
que guardaron toda su vida, y determinaron de común  
acuerdo, desamparar su patria, hacienda, y Parientes, y  
adonde su fortuna los guiase. Vinieron à España en tiempo  
de los Reyes Católicos, y subieron de bajo de sus banderas  
en la cruel guerra que ala sazón hacían a los Moros de  
Andalucía, en la qual se diéron à conocer entre los muchos  
Heroes, que concurrieron à ella, y con especialidad en la Con-  
quista del Reyno de Granada, siempre debajo de la prote-  
ccion y amparo del Marques de Mondesjar Conde de  
Sensilla, principal Heroe de toda aquella guerra, quien  
los honró mucho, dió en ella oficios honrosos y de toda co-  
fianza, y llegaron à ser ambos Capitanes.

Concluida del todo la guerra de Granada, y mantenien-  
do en aquella Ciudad el referido Marques de Mondesjar  
como Capitan General del Reyno, se quedó en su Compañia  
Christoval del Grimaldo, y se casó en aquella Tierra  
con una señora muy principal de ella, en quien  
tuvo una gran porcion de hijos, y de hijas, de los quales



21

se derivò una multiplicada descendencia, que se  
esparió en varias Ciudades y Lugares de Andaluzia,  
y con especialidad se establecieron muchos de esta familia  
en las Ciudades y Lugares de los Reynados de Sevilla  
Cordova, Murcia, y Granada, donde oy subsisten  
actualmente algunos de ella, del mismo apellido.

El otro Frmo de Christoval, llamado Juan,  
hijo de Nicolao, se casò en Murcia con una Señora  
muy principal, en quien tubo muchos hijos; Por  
hauer sabido la muerte de su Padre, determinò ir  
à Genova, para componer las diferencias que havia  
entres sus Hermanos, y murió en el viaje, de una  
extraordinaria formentia: y à poco tiempo murió  
de pesadumbre su Mujer, quedando sus hijos huer-  
fanos, y en poder de tutores, que destruyeron la poca  
hacienda que quedó avada uno; y se repartieron por  
varios pueblos del Reyno de Murcia, de los quales  
descienden algunas familias que han quedado,  
y se mantienen en aquel Reyno.



Uno de estos hijos fue Alonso, que viéndose sin su  
con necesidades, y sin abrigo alguno, se vino á buscar,  
de el Marques de Mondejar, á su Villa, donde venia  
y con su protección en continuación y consecuencia de  
que hauián tenido de el, su Padre y su Abuelo Juan  
y Christoval se estableció en dha Villa de Mondejar  
donde se hizo estimar y querer de todos, por sus prendas  
y por su Linage tan esclarecido. Allí casó con una  
muy principal y de lo mejor de aquel Pueblo, de la  
qual tubo once hijos, de los quales se extendió tanto  
en Mondejar esta familia, que este tal Alonso, vivia  
en su vida ciento y veinte y dos Personas, entre hijos,  
 Nietos, y Viznietos, nacidos todos de legitimo Ma-  
trimonio.

Uno de estos fue, Lorenzo, Cabeza de los Grimos  
de Mondejar, donde mantubo su domicilio y se casó  
con D.<sup>a</sup> Ines de Manilla, de lo mas principal de  
aquella Villa. De este Matrimonio, tubo diez  
hijos, ocho Varones, y quatro hembras, que el año



de 1592. Vivian todos en Compañia de su Padre,  
que llegò a veer de ellos, ciento y cinquenta Personas  
de su descendencia y familia.

En el Testamento cerrado que el, y su Mujer D.<sup>a</sup> Ines  
de Mancilla, otorgaron, de acuerdo, en la Villa de Atorisesar  
en diez y ocho de Agosto de 1584. ante Gaspar Cuñez  
(que original queda con los demas de mi Familia) nombra  
por hijos que dejaba, y fueron <sup>1.º</sup> el Licenciado Alonso delgrimaldo,  
Arcipreste de Mondesjar, en quèen fundo un vínculo con  
las posesiones, llamamientos, y en la forma que expresa  
el referido Testamento.

2.º Licenciado Christopal delgrimaldo, que casò  
con D.<sup>a</sup> Juana Trillo.

3.º Nicolas delgrimaldo, que casò con D.<sup>a</sup> Ines de  
Mancilla, y murió antes que su Padre, dejando  
dos hijas solas, llamadas, la una Victoriána, y la otra  
Ines de Mancilla, que casò con Juan Escudero.

4.º Pedro delgrimaldo que casò con D.<sup>a</sup> Juana  
de chavez y Valdes, en quèen tambien se fo



fundado otro vínculo en Mondéjar, sobre un olivario,  
llaman de la solana, y las Avesorias de una Casa  
5.º Lorenzo, que casó con D.<sup>a</sup> María de Contreras  
6.º Juan Bapp<sup>ta</sup>, que casó con D.<sup>a</sup> Agustina de Villalobos  
7.º Travel, que casó con Trigo de Villalobos.  
8.º Melchora, que casó con D.<sup>n</sup> Sevastian Sanchez de  
Mencia. 9.º Bernardo. 10.º Lorenzo Alonso.  
11.º D.<sup>a</sup> Lorenza. 12.º D.<sup>a</sup> Ines.

De estos últimos quatro, aunque los nombra en el su-  
mento, no se sabe el estado que tomaron, ni donde  
se establecieron, así ellos, como el Aráprete, ni los otros  
que se casaron, ni quiénes sean sus descendientes. Solo  
aí, de Pedro del Grimaldo, que casado con D.<sup>a</sup> Juana  
de Chavez y Valdes, se mantubo en Mondéjar, y  
tubieron por hija única y sola, a D.<sup>a</sup> Cathalina de  
Grimaldo, Madre de mi Abuelo D.<sup>n</sup> Joseph del Grimaldo,  
la qual nació en Mondéjar el día 20 de Febrero  
de 1581. y se casó en el mismo Lugar el año de 1600  
con el Secretario Fran.<sup>co</sup> Martínez, s.<sup>no</sup> de Camara



23  
del Consejo de Castilla, que murió en 13 de Agosto,  
de 1624 y su Mujer D.<sup>a</sup> Cathalina en 2.<sup>a</sup> de Novij  
de 1650. - Su Madre D.<sup>a</sup> Juana de Chavez, en 19. de  
Marzo de 1619. - Esta señora tubo un hermano que  
fue D.<sup>n</sup> Gaspar de Baltes, Cavallero del Orden de Sant.  
y Castellano del Castillo de Lante.



Historias del Conde de  
Sumbha de los  
Germas de los  
perseñese por el  
latencia de su  
de Chatalina de Gama



Genealogia de la Casa y Familia del Marq. de Grimaldo y  
de la de su Muger D. Fran. Garcia Cavallero, Hermosa,  
y Espejo. 24

D. Joseph Martinez de Grimaldo Gutierrez  
de Solorzano y Castañeda, Primer Marques de  
Grimaldo Cavallero del Insigne Orden del Toison  
de Oro, y Cavallero Comendador de la Encomienda  
de Huera y Azuechal en la de Santiago, Gentil hom-  
bre de Camara del Rey mo señor y Consejero de  
Estado, que lo ha sido del de Indias, y Secretario de  
Estado y del Despacho Universal, vecino y natural  
de Madrid. Su Muger D. Fran. Garcia Hermosa  
y Espejo Vecina de Madrid y natural de la Villa  
de Alhama en el Reyno de Murcia.

Padres del Marques.

D. Fran. co Martinez de Grimaldo Secretario del  
Rey y Oficial segundo de la Secretaria de nueva Espa-  
ña y D. Maria Gutierrez de Solorzano y Castañeda



ambos Vecinos y naturales de Madrid.

Abuelos Paternos.

D<sup>n</sup> Joseph Martínez de Grimaldo, Secretario de  
Rey y Oficial mayor de la Secretaría de Nueva España  
y D<sup>a</sup> Jeronima Sanchez de Cañizares, también Vecino  
y naturales de Madrid.

Visabuelos Paternos.

Secretario Fran. Martínez Vecino de Madrid  
natural de Amazan y D<sup>a</sup> Cathalina de Grimaldo  
Vecina de Madrid y natural de Mondéjar

Revisabuelos Paternos.

Fran. Martínez y D<sup>a</sup> Ana de S.<sup>n</sup> Pedro Vecinos y  
naturales de Amazan.

Quartos Abuelos Paternos

Antonio Martínez y D<sup>a</sup> Ana de Medrano también  
ambos Vecinos y naturales de Amazan.

Visabuelos Paternos

por la Familia de Grimaldo  
Pedro de Grimaldo y D<sup>a</sup> Juana de Chaves y Valdes



25

Padres de D<sup>a</sup> Catharina de Grimaldo ambos Vecinos  
y naturales de Mondespar.

Abuelos tambien Paternos  
por la Familia de Grimaldo.

Lorenzo de Grimaldo y D<sup>a</sup> Ines de Manilla, natura-  
les y Vecinos de Mondespar.

Abuelos tambien Paternos  
por la familia de los Canzares

Matias Sanchez y D<sup>a</sup> Laurencia de Canzares, am-  
bos Vecinos y naturales de Madrid.

Abuelos por lo Canzares

Fco Escobar de Canzares y D<sup>a</sup> Leonor de Arceaga  
tambien Vecinos y naturales de Madrid.

Quartos Abuelos por los Canzares

Man Ruiz de Arceaga y D<sup>a</sup> Luisa de la Vega  
Vecinos y naturales de Madrid.

Abuelos Maternos del Marq. por lo que toca  
alas Familias de Gutierrez Solozano y Castañeda



En la Villa de Guadalupe.  
D. Fran. Gutiérrez de Solorzano Vecino y natural  
de Madrid Ayuda de Camara del señor Rey  
Felipe Quarto, y D.ª Maria de Castañeda Hana  
Vecina y natural de la Puebla de Atcorcalvan.

Abuelos Maternos.

El Doctor Juan Gutiérrez de Solorzano natural  
de Alfuentes y Vecino de Madrid Protomedico de  
Camara del señor Rey Felipe Quarto, y de la  
prema y General Ingg. y D.ª Luisa de Albriz  
Vecina y natural de Madrid.

Abuelos Paternos.

Eugenio Gutiérrez de Solorzano y Mariana de Castillo  
Vecinos y naturales ambos de la Villa de Alfuentes

Quartos Abuelos Maternos.

Pedro Gutiérrez de Solorzano y Mariana Carrillo, tam  
bien ambos Vecinos y naturales de la Villa de Alfuentes

Abuelos Maternos de D.ª Maria de Castañeda  
Madre del Marq. por la Familia de los Castañeda



D<sup>n</sup> Juan de Castañeda. Tesorero General del  
 Consejo de Indias y Regidor y Chanciller de los  
 Reynos de Castilla Vecino de Madrid y natural  
 de la Villa de Pinto y D<sup>a</sup> Maria de Bustamante.  
 Juana de Hoyos Vecina de Madrid y natural  
 de la Villa de la Puebla de Montalvan.  
 Abuelos Paternos de m<sup>r</sup> Madre.

Juan de Bustamante y D<sup>a</sup> Isabel Rodriguez  
 Vecinos ambos de la Puebla de Montalvan.

Genealogia de la Marquesa D<sup>a</sup> Fran. Garcia, Cava  
 Hero Merced y Exepo.

Sus Padres.

D<sup>n</sup> Sebastian Garcia Cavallero y D<sup>a</sup> Lucia  
 Sanchez Exepo Vecinos y naturales de la Villa  
 de Alhama en el Reyno de Murcia.

Abuelos Paternos.

D<sup>n</sup> Gines Garcia Cavallero y D<sup>a</sup> Fran. Merced  
 Vecinos y naturales de la misma Villa de Alhama



29  
Abuelos Maternos.  
D<sup>no</sup> Salvador Sanchez Ortez y Giron y D<sup>na</sup> Eug<sup>enia</sup>  
Espejo tambien ambos Vecinos y naturales de  
Alhama.

Sus Hijos.  
El Señor D<sup>no</sup> Bartholome Espejo por hermano  
de D<sup>na</sup> Eufrasia Espejo su Abuela Materna.

Los Señores D<sup>no</sup> Joseph y D<sup>no</sup> Bartholome Espejo  
por hijos de la Refonda su Abuela Materna  
D<sup>na</sup> Eufrasia.

Sus Hermanos.  
D<sup>no</sup> Jines y D<sup>no</sup> Salvador Nermosa y Espejo por  
hijos de D<sup>no</sup> Sevastian Garcia Cavallero y de D<sup>na</sup> Lucia  
Sanchez Espejo.

De la Nobleza honores y actos positivos de todas  
estas Familias se trata en el papel separado que  
queda con estos.











Noticia del linaje de los Martínez, de que es mi Paronía  
 Paterna, y de su linaje y Hidalguía.

Los de esta familia fueron Vecinos, naturales, y Origi-  
 narios de la Villa de Almazan; y el mas anti-  
 guo de que se tiene noticia, es el Antonio Martínez  
 (fue mi quarto Abuelo) que vivió y tubo su Casa  
 en dha Villa de Almazan, y allí casó con D. Ana  
 de Medrano, y fue Alcalde de la Hermandad, y Alcal-  
 de Ordinario por el estado de Hidalguía.

Este Antonio, tubo por hijo a Fran. Martínez, que  
 fue tambien Alcalde de la Hermandad en Almazan,  
 donde casó con D. Ana de S. Pedro.

De estos, fue hijo Fran. Martínez, mi Visabuelo,  
 que vino a Madrid, y casó en Mondéjar con D.  
 Cathalina de Guzmán, hija de Pedro de Guzmán  
 de su familia ay noticia separada) el año  
 de 1606. y abecinado en Madrid, entró



82  
el año de 1578. En suertes para fiel de esta Villa  
por la Parroquia de S. Justo y Pastor. Asimismo el  
1626. tambien para el mismo Oficio de fiel de esta  
en Joseph Martinez, m. Abuelo, y D. Fran. su hijo  
m. Padre, entraron, el año de 1660. en las suertes que  
echaron y tocaron alas Parroquias de S. Cruz y San  
Sebastián, para Procurador de Cortes. Y D. Fran.  
m. Padre volvió a entrar en la suerte de fiel de  
Madrid; en la que se hizo el año de 1663. Y tambien  
fue admitido y aprobado por hidalgo por el regu-  
lamento de esta Villa de Madrid, el año de 1704.  
seme nombró por Alcalde de la Mesta de aquel año  
de que hizo el juramen.<sup>to</sup> acostumbrado y tomo posesion.

Para entrar en las expresadas suertes los de esta familia  
como todos, precedió hacer ynformaciones cada uno en  
su tiempo, de las Calidades de su limpieza y sangre  
y de estar en posesion de hombres nobles hidalgos  
de sangre y solar conocido, segun fuere de España.  
En dhas ynformaciones deponen los mas testigos



29

De ella, no haver pechado nunca ninguno de esta Familia en Almazan, ni en otro alguno de los Lugares en que àn estado abecindados; y para Confirmacion de esto, expresan algunos en sus declaraciones, que llegando los cobradores alas Casas de Fran. Martinez, y de su Padre Antonio, decian paremos adelante que aqui no ay que cobrar, por que son hijosdalgo notorios.

Los Expressados gozes certificados de haver entrado en las Referredas suertes de Madrid por Calificac. on de ser hijosdalgo de sangre; todos los de esta Familia, estan justificados y consta de ellos en los Libros y papeles del archivo de esta Villa, y asimismo estan provados en las informaciones de las Pruebas de Abito de S.º Frago que se hicieron para mí, el año de 1683. en las que se hizieron para mí, fuo Bernardo el de 1724. como tambien en las de mi hermano D.º Fran.º para entrar en la Iglesia de Toledo, el año de 1708.



Por las ynformaciones y puebas, se viene en  
conocim<sup>to</sup>. De que m<sup>r</sup> Varona Laterna, es  
del apellido Martinez, y que el Sr. Grimaldo  
de que hemos vrado, juntam<sup>te</sup> con el Sr. Martinez  
asi yo, como m<sup>r</sup> Padre, y Abuelo, le tomo  
de su Madre la Refrida D<sup>ca</sup> Cathalina  
Grimaldo, m<sup>r</sup> Visabuela, y le hemos continuado  
sin interrupcion, ni novedad, m<sup>r</sup> Padre  
y m<sup>r</sup> hijos, que con sus descendientes Varan  
siempre de el.



Noticias de Senafe y familia de los Sanchez  
Camizares y Arceagas.

Doña Geronima Sanchez de Camizares, nació en la  
Villa de Alcalá de Henares baptizose en la Parro-  
quia de S.<sup>n</sup> Justo y Pastor en <sup>2e</sup> de Septiembre de 1614.  
Casose el año de 1632 con el Secretario D. Joseph  
Martinez de Guzmán. fueron sus Padres D. Mathias  
Sanchez y Doña Laurencia de Camizares vecinos  
de Madrid. sus Abuelos Paternos D. Fran. D.  
Camizares y Doña Leonor de Arceaga y Gamboa la  
qual nació en Segovia y se baptizó en la Parroquia  
de S.<sup>n</sup> Miguel de aquella Ciudad en 11 de Marzo  
de 1553. sus Abuelos maternos <sup>fueron Hernan</sup> ~~Arceaga~~ y Doña Luisa de la Vega. Murió ab-intesta-  
to el año de 1620 y dejó los hijos que se dicen en  
otro papel.

Mathias Sanchez su Padre otorgó su testam.<sup>to</sup> el año  
de 1636. ante Domingo de Lomas oficial mayor



88  
El Fran. Martínez Escrivano Del Crimen, el  
Matthias Sánchez y su Mujer D. Laurencia  
desaron quatro hijos que fueron D. Juan de Cam-  
res que murió en las Indias, Frai Fran. que  
tambien murió Religioso Inuitario Calzado  
el Convento de la Santissima Trinidad. D. Ju-  
nima que casó con D. Joseph de Grimaldo y D.  
Francisca que vivió en compañía de este y murió  
sin casarse.

La misma D. Laurencia hizo su testam.<sup>to</sup> en 5 de  
Junio de 1632 ante Antonio de Caravazal, y en  
el se manda enterrar en el Conu.<sup>to</sup> de Nuestra Señora  
de la Merced de esta Villa en la Capilla que  
en en ella D. Fran. de Paula que dice fue

D. Fran. Paula de Orbe quien en su testamento  
se la deso para ella y todas sus hijos herederos y  
subcesores.

D. Leonor de Arceaga y Cambra Abuela de

D. Geronima otorgó su testam.<sup>to</sup> en 25 de Marzo de 1632

+ nació en 11  
de Mayo de  
1553 y se bap-  
tizó en la  
Iglesia de  
San Miguel.



31

N. D. Luisa de la Vega Viuda de Hernan Ponce  
de Arteaga Abuela materna de la misma D.  
Geronima otorgo su testamen.<sup>to</sup> en 20 de Noviembre  
de 1614. ante Blas Godover sr. A. y en el previene  
se le entierre en el Monasterio de la Santissima  
Inmidad en la sepultura que tenia comprada  
que esta dentro de la Capilla mayor y tiene su  
piedra y letrero y la compró para si, para D.  
Franc. de la Vega su hermana, y para sus

herederos y descendientes.

En esta sepultura estan enterrados los mas de esta  
Familia de los Canzales, D. Geronima m.  
Abuela, su marido D. Joseph de Grimaldo, los  
mas de sus hijos, y m. Madre, D. Maria Crz.  
de Castaneda.



*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

1.  
L'Esprit de la France  
de la République Française  
que me fera par ma plume  
la République Française  
ma République



Noticias de la Familia de mi Abuelo por lo que toca a sus apellidos  
de Sanchez Hermosa Cavallero y Copezo.

Da Fran<sup>ca</sup> Sanchez Hermosa y Copezo con quien  
me Case el dia 25 de Febrero de 1708, nacio en  
la Villa de Alhama en el Reyno de Murcia  
el año de 1684. y se la Baptyo en la Iglesia Pa-  
roquial de S.<sup>n</sup> Lazaro de aquella Villa el dia diez  
de Mayo.

Es hija de D.<sup>n</sup> Sebastian Garcia Cavallero y de D.<sup>a</sup>  
Lucia Sanchez Copezo Vecinos y naturales de la  
Referida Villa de Alhama.

Hereta por la linea Paterna de D.<sup>n</sup> Jines Garcia Cava-  
llero Vecino tambien de Alhama, y natural de la Villa

territorio de Ferez en el mismo Reynado de Murcia, y de  
de la orden Da Fran<sup>ca</sup> Hermosa natural de Alhama.

Por la Materna es Hereta de D.<sup>n</sup> Salvador Sanchez  
de la Villa de Osere y Giron, y de Da Lufrasia Copezo ambos  
naturales de dha Villa de Alhama.



Sobrino del Ill. <sup>mo</sup> Sr. D. Bartholome Espeso, por  
hermano de la Refenda su Abuela D. Eufrasia  
Fue Obispo de la S. <sup>ta</sup> Iglesia de Malaga, hauiendo  
sido antes Inquisidor del Tribunal de la Inq. <sup>on</sup>  
Taragoza, despues Regente del Consejo de Navarra  
de donde vino a la Corte, con el empleo de Governador  
del Consejo de Navarra y sus Tribunales  
cuya Preidencia sirvio hasta que fue presentado  
al referido Obispado de Malaga donde murio el año  
de <sup>1711</sup> hauiendole congeñado el Rey la mrd. de  
Titulo de Castilla para su Casa, que se cargo con  
denominaz. <sup>on</sup> de Marq. de Olías, en su Sobrino D.  
Bartholome Espeso.

La Refenda Señora D. Eufrasia Espeso tubo el  
Matrimonio con el referido su marido D. Salvador  
Sanchez Ossete, tres hijos y tres hijas, los varones  
fueron.

A primero el señor D. Joseph Espeso y Cisneros  
Cauallero del Orden de Santiago Arceobispo de



33<sup>va</sup>

Inrequera Dignidad y Canonigo de las  
Iglesias de Malaga, Obispo de Segovia de Origue-  
ra, y actualmente lo es de Calahorra.

El segundo es <sup>en</sup> D. Bartholome Espeso, Cavallero  
del Orden de Santiago, Marques de Olías, actual  
Corregidor y Superintendente de Ventas de Toledo,  
haviendolo sido antes de Llerena y de Carmona  
y levantado asu Costa una Compania de Cavallos  
con la qual sirvió al Rey en las Ultimas Guerras  
El tercero Fra. Salvador del Niño Jesus, que murio  
Religioso Carmelita Descalzo.

Las hembras Fueron.

Quarta. D. Fran. <sup>ca</sup> que Casó con D. Fran. de  
Alledo natural de Alhama que de Saron un hijo  
y tres hijas q<sup>s</sup> viven oy el Varon y una de las hem-  
bras ya Casada y las otras dos Religiosas en el Conu.  
de Descalzas de la Villa de Mula.

Quinta D. Luzia que Casó como se a dicho con  
D. Sevastian Garcia Cavallero, que tubieron una



hija que fue m<sup>o</sup> Muger y dos hijos Varones.  
Et uno D.<sup>n</sup> Lino que despues de haver servido al Rey  
28. años en la guerra con varios empleos, hasta el de  
Coronel del Regimien. de Cavalleria de S.<sup>n</sup> Rey  
Casò el año de 1723. con la Señora D.<sup>a</sup> Antonia  
de Ventura de Luñiga y Reynoso Señora de Antequera  
y otros Lugares en Galicia, de quien tiene varios hijos  
es Cavallero Comendador de Enquera del Orden  
de Santiago, y actual Governador de la Plaza de Zamora  
y Superintendente de Rentas R.<sup>a</sup>

El Otro D.<sup>n</sup> Salvador su hermano, Vecino y natural  
de Murcia, sirvió algun tiempo en la guerra y  
varias vezes al socorro de las Plazas de Africa, Halló  
Cavallero del Orden de Santiago y Secretario del  
Tribunal de la Inq.<sup>ta</sup> de Murcia, donde se Casò  
con D.<sup>a</sup> Juana Martinez de Hermosa, de quien  
tiene varios hijos.

La sexta hija de los referidos Abuelos de m<sup>o</sup> Muger  
fue la Señora D.<sup>a</sup> Maria Espejo que Casò con D.<sup>n</sup>  
Joseph de Miranda y Mendoza Cavallero del Orden



34  
de Alcantara Gentilhombre de la Uca, Senor  
de Espinosa de S.<sup>ra</sup> Bartholome de los Monteros, Ac-  
gidor perpetuo de la Ciudad de Burgos y poseedor  
de Diferentes Mayorazgos que han recaydo en los  
hijos que tenia de su primer Matrimonio. De el  
segundo con esta Señora D.<sup>a</sup> Maria Espeso solo tubo  
vno llamado, D.<sup>n</sup> Juan Ferrn que viue actualm.  
Arceiano de Maba Dignidad de la Iglesia de  
Calahorra.

Todos los referidos honores y actos positivos de estas  
Familias han recaydo en m.<sup>r</sup> Muger y en m.<sup>r</sup>  
hijos y deven estar contar sobre ellos por ser los que los  
han obtenido Padres, Abuelos, hermanos, Hijos y Primos  
de la referida m.<sup>r</sup> Muger.

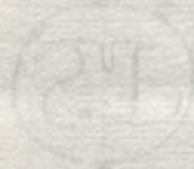
Combinera, para añadir en este papel tomar  
noticias (queno se tienen) de los Padres y Ascendien-  
tes de S.<sup>ra</sup> Obispo de Malaga D.<sup>n</sup> Bartholo-  
me Espeso; de los actos del Padre y Abuelo  
de m.<sup>r</sup> Muger, y todas las de mas que



se pudieren adquirir de estas Familias de  
Sanchez, Ortes, Giron, Garcia Cauallero, Hormo

y Espejo.







*[Faint, illegible handwriting at the top of the page]*

Postuariorae hoc Gemmas  
y Ladrey y Stuclos  
de Wang me Gemmas.



Noticias de las Familias de la Madre del Marques de Simaldo, por lo que mira á los Apellidos de Guierrez, Solorzano y Castañeda, sus Naturalizas, Nacimientos, Casamientos, Testamentos, muertes, y donde estan enterrados.

Nació la Señora D. Ana Guierrez de Solorzano Madre del Marques en Madrid, se baptizó en la Parroquia de Sta Cruz el día 11 de Diciembre de 1636. se desposó con D. Fran. de Simaldo el año de 1658. Se Voto el día 19 de Junio de 1659 en el Oratorio de la casa de su Padre. Murió esta Señora en 6 de Mayo de 1662 hauendo otorgado su Testamento el mismo día ante Juan de la Torre ss. no Real. Se enterró en el Convento de la S. Ma. Trinidad de Calzados en la Sepultura de los Conyugues. De este Matrimonio quedaron dos hijos, D. Joseph el mayor, que nació el día 4 de Julio de 1660, y su



Hermano D. Pedro que nació en 27 de Abril de  
1662. y murió en las Indias el año de 1677.

Fueron Padres de esta Señora D. Fran. Gutiérrez de  
Solorzano, y D.ª Maria de Castañeda Ibáñez.

El referido D. Fran. Gutiérrez natural y vecino de  
Madrid se bautizó en la Parroquia de S.º Sevastian  
año de 1607, se desposó con D.ª Maria de Castañeda  
el día 25 de Julio de 1607.

Ibáñez en 24 de Febrero de 1636. y se velaron en 7 de

Mayo del mismo año, y de las Amonestaciones de

y Velación consta en los Libros de la Parroquia de S.º

Juan: murió el referido D. Fran. Gutiérrez, en Zaragoza

estando sirviendo al Rey el año de 1611. y se enterró

en el Convento de S.º Fran. de aquella Ciudad. Ocurrió

su Testamento en Madrid en 18 de Junio de 1613.

ante Juan de Quintanilla y un Cobdillo en 13

de Septiembre de 1611. en Zaragoza ante

Juan Montañes ss.º de aquella Ciudad.



La Señora D. Ana de Castañeda  
 Boner, nació en la Puebla de Montalvan, donde se  
 la baptizo en la Parroquia de Sta. Señora de la Paz  
 en 5. de Enero de 1612. Murió esta Señora el año de  
 1650. viviendo junto a las Vecindas Casas de sus Padres,  
 y se enterró en el Convento de los Angeles de Madrid  
 hauendo otorgado su Testamento aquí en 27. de Septi-  
 embre de 1650. ante Matheo de Camargo.

Aya Señora D. Fran. Guerrero Abuelo Materno  
 del Marques Ayuda de Cámara del Sr. Rey Felipe  
 4.º fue hijo del D. Juan Guerrero de Solorzano Pro-  
 comedico y Medico de Cámara de su Magestad, y de la  
 Suprema y General Anag. Ja. de Luza de Albriz am-  
 bos Vecinos de Madrid, y Nieto de Eugenio Guerrero  
 de Solorzano y de Ana de Castilla Vecinos y naturales  
 de la Villa de Fuentes, y Nieto de Pedro Guerrero



76  
de Solorzano y de Atana de Castillo, tambi en  
y naturales de Fuentes, con bienes y Hacienda  
aquella Villa, y todos hijos Dalgo notorios y de solar  
Conozido.

La mencionado Sr Juan Gutierrez tubo su hacienda  
y limpieza de sangre con las Villas de Madrid y  
Fuentes, y obtuvo Caxutoria por la Chancilleria  
de Valladolid, que Original esta en poder del Marques  
Otorgo su testamento en Madrid en 2 de Henemero  
ante Juan de Guinterilla ss. no Real y su Mujer D.ª  
de Alvia se baptizo en la Parroquia de S. Gines el año  
de 1631. He otorgo en 4 de Noviembre de 1631. ante Antonio  
Aguilar, cuyos protocolos estan en el oficio de Pedro Diaz  
ss. no del numero, y ambos se enterraron en el Convento  
de la Concepcion Geronima de Madrid.

En Juan de Castaneda Padre de la Hacienda



38

Señora D. Maria de Castaneda Ibanez, fue natu-  
ral de la Villa de Pinto, fue hijo de Fran.<sup>co</sup> de Castaneda  
y de D. Maria de Villalobos nacio y se baptizo en ella  
el año de 1677. y se caso el año de el referido D.<sup>o</sup>

Juan de Castaneda con D. Maria de Bustaman.<sup>te</sup>

Ibanez de Hoyos, Secuna de Madrid, y natural

de la Villa de la Puebla de Montalvan. Otorgo su tes-

tamento ante Matheo de Camargo ss. de S. M.

en 5. de Marzo de 1660. cuyos protocolos estan en el

oficio de Alonso Jazinto Secuno, ss. del numero

muño el de 1657. y su Mujer la referida D.ª Maria

de Bustamante el de 1661. Viviendo ambos alas

Recogidas en Casas propias de sus Padres y se enterra-

ron en el Convento de los Angeles de Madrid.

La referida Señora D. Maria de Castaneda

Ibanez Abuela Materna del Marques, fue casada



tres veces; la primera con D. Alonso Gracian Secretario  
del Rey y de la Interpretacion de Lenguas de un  
Matrimonio, solo tubo vn hijo, que fue D. Thomas  
Gracian Cavallero del Orden de S. Frago y tamber  
Secretario de Lenguas: Este caso con D. Juan  
de la Carrera, en quien tubo muchos hijos, y el mayor  
D. Alonso Gracian, en quien nascio la Secretaria  
de Lenguas, y vn Mayorazgo que fundo su hijo  
D. Juan de la Carrera y Acuna, que fue del  
Consejo de Guerra, y Capitan General de la Armada  
de España, y por muerte del referido D. Alonso  
nascio este mayorazgo (por disposicion suya) en D.  
Kossa Ataria de Arredondo su Sobrina por ser  
su Hermana D. Theresa Gracian, y es llamado  
à el inmediato subeior, el referido Marques mor  
endo sin hijos la dicha D. Kossa Ataria Arredond  
Caso la segunda vez, la expresada D. Maria



de Castañeda y con D. Juan Guerrerre de 39

Solorzano Abuelo Materno del Marques de Grimaldo

de quien tuvo tres hijas y un hijo. De las hijas, que

fueron, D.ª Luisa que murió sin tomar estado; D.ª Ana

que casó con D. Juan de Grimaldo, Padres del dife

rido Marques la tercera D.ª Ana que murió el año de

1722 Religiosa en el Convento de Santa Maria Magda

lena de esta Corte, y el hijo D. Juan de Castañeda,

que nació Sordomudo, fue Cavallero del Orden de S.º Jaco

y casó con D.ª Leonida Lino de quien no se quedó

subcesion alguna.

La tercera vez casó la difunta Señora D.ª Maria de

Castañeda y con D. Pedro de Ayala de quien

no hubo hijos ni quedado ninguna.

La difunta ya nombrada D.ª Maria de Bustaman

de y con Hoyos natural de la Puebla de Montalvan



que casó como queda dicho con D. Juan de Ca  
ñeda que fue hijo de Juan de Bustamante y de D.ª  
Rodríguez Mayordomo, y este Juan de Bustamante  
fue hermano de D. Pedro Fr. de Hoyos Canónigo  
de la Santa Iglesia de León, que fundó el año de 1511  
un Mayorazgo en la dha Villa de la Puebla de  
Montalvan, para el qual llamó, en primer lugar, al  
dicho su hermano Juan de Bustamante, y después  
después de la vida de este, á otros herederos y sobrinos.  
En la falta de estos y la de sus descendientes llamó  
ultimo á la hija mayor del referido Juan de Bus-  
tamante, que fue la expresada D.ª Ana de Bus-  
tamante y de Hoyos, en quien se casó  
y por quien vino y á venido á parar el referido  
Mayorazgo en la familia de los Castañedas, la  
Senora y su marido D. Juan tuvieron tres hijos



40

Varones, Hermanos enteros de la Herencia de la Señora  
de Castañeda Juanes Abuela del Marques que  
fueron D. Fran. D. Juan y D. Pedro.

D. Fran. Casó con D. Luisa Antonia de  
y de estos fueron hijos D. Luis de Castañeda del orden  
de S. Frago Secretario del Santo Oficio de la Inq. de  
Toledo fr. Fran. Monje Benito D. Ines y  
D. Leonor de Castañeda Religiosas Bernardas  
en el Convento de Madrid que llaman de Pinto donde

muriéron. El segundo D. Juan casó con D. Isabel de  
en cuyo matrimonio fueron hijos el Sr. Juan Fran. Religioso  
de la Compañia de Jesus y fr. Fran. Monje Benito.

El tercero D. Pedro casó con D. Juca de Olalde y Verga-  
ra, vecina y natural de la Villa de Torrejon de Ardoz

y tubieron por hija unica a D. Juca Maria de Cas-  
tañeda que casó con D. Antonio de Lupide y Aponte

Cau. del orden de S. Frago y Sec. no del Consejo y Camara



de Castilla seguen se da noticia en papel separado

Todos los mas de esta familia de los Castaneda an sido  
Cavalleros del Orden de S. Frago de Juales y Merito  
del Tribunal de la Inquisición y con empleos en  
casa del Rey. Algunos de ellos an poseydo el Reyno  
Mayorazgo de la Puebla que fundo Pedro de Torres  
de Hoyos, y por falta de sucesion de todos legosio  
namente el ya nombrado Fr. Francisco de Castaneda  
Monje Geronimo, que murio en el Monasterio de  
Senora de Guadalupe el dia 29 de Septiembre de  
y por su muerte sedio al Marques de Gromales  
los dias 11. y 18. de Febrero de 1632. la Lorenza  
este vinculo y Mayorazgo, por haver Justificado  
ser Vniuerso por la linea Materna de la Reyna  
Senora D.ª Maria de Lusitama de Bragança  
de Hoyos, llamada por el fundador en el Lugar



41

y no haver quedado otro Varon en la descendencia  
de esta Señora.

D<sup>na</sup> Ines de Castaneda y Cifuentes fue Hermana  
del referido D. Juan de Castaneda marido de D<sup>na</sup>

María de Bustamante Ibáñez de Hoyos, y casó

con Fran. Buelta Receptor General del Consejo

de Indias, y en virtud de poder de este, fundaron la

Referida D<sup>na</sup> Ines de Castaneda, su Hermano D<sup>o</sup>

Juan, y D<sup>o</sup> Fran. hijo de este, por Escritura otorgada

en Madrid en 11 de Septiembre de 1622 ante Matheo

de Camargo Sr. Acal, cuyos protocolos se han oy en

poder del una Capellania en el Convento de Santa

Barbara de Ato. duc. de Venta con carga de 8. Misas

cada semana, sobre un Tenso que tenia sobre

los propios y Ventas de la Villa de la Calzada

del Campo de Calatrava, aque despues azogmentó



Cien ducados con la carga de una Alcaidía mas  
Pedro de Castañeda, hijo de D. Juan como  
Patrono de esta Capellania, por Escritura que  
en 29 de D<sup>o</sup> de 1671. ante Eugenio  
Coronel <sup>no</sup> Real cuyos protocolos estan oy en el  
Convento de una Señora de Atcha de Madrid  
de que queda individual noticia en papel y legajo  
separado con las demas tocante a esta Capellania  
vinculo de la Puebla: En ella a entrada ultimamente  
su hijo Pedro Cayetano, por el derecho de Sangre  
y tocar al Marques de Grimaldo como Nieto  
de la ya expresada D<sup>o</sup> Maria de Castañeda. En  
lo que se hizo Colacion y como la posesion en  
de Mayo de 1732. previniendose que por lo que  
al Patronato de esta Capellania, deve entrar en  
el referido Marques o sus hijos, muriendo



42

subcesion D.<sup>a</sup> Maria Rosa Arredondo, muger  
de D.<sup>n</sup> Pedro Laualeta, que agora le tiene por ser Viue  
ta de D.<sup>a</sup> Maria de Castaneda Ibanez, y de la  
linea de su primer marido D.<sup>n</sup> Alonso Gracian.

El D.<sup>n</sup> D.<sup>n</sup> Pedro Juan Gutierrez de Solorzano  
Abuelo del Marques, tubo dos Hermanas Enteras  
hijas ambas del D.<sup>n</sup> Juan Gutierrez y D.<sup>a</sup> Luisa  
de Aluiz, la una llamada D.<sup>a</sup> Eugenia caso con  
D.<sup>n</sup> Jeronimo de Urbina Limentel, que tubieron un  
hijo que fue D.<sup>n</sup> Juan de Urbina Gutierrez de  
Solorzano, Ministro del Santo Tribunal de la  
Inq.<sup>a</sup> de Toledo. La otra llamada D.<sup>a</sup> Fran,  
caso con D.<sup>n</sup> Fran Gracian Berniquete Secreta-  
rio del Rey y de la interpretacion de Lenguas,  
como lo fueron tambien su hijo y Nieto D.<sup>n</sup>  
Antonio y D.<sup>n</sup> Felipe Gracian, y ambos Cau.



del Orden de S. Frago. Por este Laurentesco, en  
 tronco el Vendo Marques con la familia  
 Gracianes, como tambien con la de P. Thomas Gracian  
 por medio Hermano que fue este (como queda dho)  
 su Madre la senora D. Maria Guierrez de  
 Colorzano,



Noticias particulares de D.ª Maria Theresa de Castañeda  
Wife of D. Antonio Tupide, y de su Hacienda y Parentes.

Doña Maria Theresa de Castañeda, Osaalde y Vergara,  
fue hija de D. Pedro de Castañeda Ibañez, y de D.ª  
Fran.ª Osaalde y Vergara; Casose el año de 1662 con D.ª  
Antonio Tupide y Aponce, hijo de D. Antonio Tupide,  
y de D.ª Luisa de Aponce: Llevó en doto al Matrimonio  
una hacienda, en la Villa de Linto, que era de los Cas-  
tañedas, y parece libre; Un Mayorazgo que havia fundado  
en Torrefon de Ardoz D. Pedro de Morales de Mesa,  
su hijo, Cavallero del Orden de Santiago; Unas Algas  
de plata; Un censo de 500. ducados, sobre el Oficio de  
Registrador y Chanciller del Sello mayor de cera de los  
Reynos de Castilla.

Este oficio era propio de D.ª Fran.ª de Osaalde, Madre de  
D.ª Theresa, y le sobrevieron sus dos Maridos, D. Eugenio  
Marvan el primero, y D. Pedro de Castañeda el segundo



DA  
AA  
Por muerte de este, entró en el, D. García Villagrosa  
y Marban, hijo del primer Matrimonio; y havien-  
do renunciado D. Theresa de Castaneda, y su marido  
Antonio Lupide, la herencia de su Madre D. Francisca  
Olaalde, en su medio hermano D. García, por 5000.  
en que se ajustaron, quedó este oficio por de D. García  
Marban, con la carga de los censos que tenía sobre sí, y mas  
la de 100 duc.<sup>os</sup> que impusieron sobre él, de los 5000 en que  
convino en la renuncia de la herencia.

Por muerte de D. García, heredaron este oficio, sus dos hijos  
D. Francisco y D. Juana Marban, Casada la primera  
con D. Juan de Araujo, y la segunda con D. Francisco  
Eutropio Lonze, que le sirvieron, y por la muerte de  
ambos ha quedado en D. Juana Muger de Lonze, que  
nombró para ejercerle a

D. Antonio Lupide, gozava un Mayorazgo que fundó  
su Padre, y por haver muerto sin hijos de D. Theresa  
de Castaneda, le heredó su hermano D. Diego de



45  
Dn

Jupide, y ha Ricardo y le goza actualmente D.  
Joseph Jupide, su hijo mayor. El dho D. Antonio  
(que murió en primero de Octubre de 1682) otorgó su  
testamento en Madrid á 21 de Septiembre del mismo  
año, ante Eugenio Garcia Coronel, ss. no Acal en el Oficio  
de los Herederos de Antonio Cadena, y dexó á su Mujer  
D. Theresa, por única heredera y usufructuaria de toda  
su hacienda, con calidad, de que despues de sus dias, se  
agregase la libre que tenía y haúa comprado en Torrefont  
de Ardoz, al Mayorazgo que haúa fundado su Padre;  
Y no se sabe haverse agregado alguna porción, no obstante  
no haver alcanzado la hacienda que dexó libre, pagadas  
las deudas y Mandas, á cubrir la dote de su Mujer.

D. Theresa de Castañeda, murió en 20 de Enero de  
1692. otorgó su testamento cerrado en 2 de Diciembre  
de 1691. ante Pedro de Careaga ss. no de Provincia y se  
abrió Solemne<sup>te</sup> por el Alcalde D. Gregorio de Calle



el mismo día del fallecimiento; Dexo por herederos  
a sus dos Sobrinas ya nombradas, D<sup>a</sup> Fran.<sup>ca</sup> y D<sup>a</sup> Juana  
Marban, hijas de D<sup>n</sup> Garcia. Declaro en el, por  
mediato Sucesor en el Vinculo que tenia y havia  
D<sup>n</sup> Pedro Morales de Mesa a D<sup>n</sup> Garcia de Villagran  
y Marban, su medio hermano.

D<sup>n</sup> Pedro de Castañeda, Padre de D<sup>a</sup> Theresa, fue  
te General del Consejo de Inquisicion, y sirvio como  
ya queda dho, el Oficio de Registrador y Chanciller  
de los Reynos de Castilla.

D<sup>n</sup> Pedro Morales de Mesa, fundo el Mayorazgo que  
se ha dicho, en Torrejon de Ardoz, por escritura  
gada en aquella Villa en 3. de Junio de 1616.  
Juan Martin de Loeches, s<sup>no</sup> de ella. Tre crei que  
este Mayorazgo, le goza oy D<sup>a</sup> Juana Marban, con  
tambien el Oficio de Chanciller y Registrador, y la  
hacienda libre que en dho Torrejon tenia Lupido y  
heredo su Muger D<sup>a</sup> Theresa.

D<sup>n</sup> Garcia de Villagran y Marban, medio hermano



D. D. Merced de Castañeda, estuvo Casado con  
D. Joseph de Anz y del Valle, de cuyo Matrimonio  
tuvo las dhas dos hijas D. Fran. y D. Juana de  
Marban.

Las Capitulaciones Matrimoniales de D. Merced de  
Castañeda, se otorgaron en Madrid en 7 de Agosto  
de 1662 ante Antonio de Cadenas sr. de Provincia.











11



Don Juan. <sup>t</sup> *Starrines* el *Grimaldo* nazió  
 en *Madrid*, Domingo 29 de *Abril* del  
 año de 1674 á las nueve de la noche; *Baptizo*  
 se en la *Parroquia* de *San Sebastián* a 11.  
 de *Mayo*, puzosele por nombre *Juan. Pedro, Ge-*  
*ronimo, Caetano.* Fue su *Padrino* *D. Geronimo*  
*de Velasco.*

*Confiriose* en el *Convento* de *S. Bernardo* de *Madrid*  
 el segundo día de *Pasqua* de *spiritu santo* á 22  
 de *Mayo* de 1684 por el *Obispo* de *Cuba* *D. Fray*  
*Balthasar* de *Piqueroa*, puzosele por nombre  
*Caetano Juan.* Esta la *parida* sentada en la  
*Parroquia* de *S. Martín*, y notado en los *Libros*  
 de la de *S. Sebastián.*



81  
Ordenore de primera Fonsura en Madrid à 16 de Setiembre

Padres

D. M.<sup>co</sup> Juan Martínez de Grimaldo, no

n<sup>o</sup> s.<sup>o</sup> Oficial segundo dela s.<sup>ia</sup> de N.<sup>a</sup> España

tural de Madrid, y D.<sup>a</sup> Antonia de Ferrer

Palazar, su segunda mujer natural de Madrid

D. M.<sup>co</sup> Juan Nacio en Madrid Martes à 10 de

enero de 1636. à la once del día. Baptizore en

la Parroquia de S. Justo y Pastor à 10. del mes

mo mes. Lamore Juan Manuel Leyman

Confirmore à 21 de Julio de 1641. en la Parro

quia de S.<sup>n</sup> Sevastian. Casore de segundo ma

trimonio con D.<sup>a</sup> Antonia de Ferrer en la

Oct.<sup>re</sup> de 1666. Felore en 30 de Nou. del mismo

añ. No y otro conita en la Parroquia de S.<sup>n</sup>

Sevastian. Murio el día 1.<sup>o</sup> de Oct.<sup>re</sup> de 1685 à la



49

seis de la tarde. Esta enterrado en el Convento de  
Nra<sup>ra</sup> S. de Atocha, de vaso del altar de S. Nico<sup>l</sup>,  
lar de Bari, cuyo proprio. Otorgò su tertamen-  
to en 16 de Julio de 1682. ante Pedro Perez Orta<sup>z</sup>  
Escriuano Real.

Da Antonia de Torres y Salazar nazió en Acedi-  
nazeli. Bapuzose en la Colegial de aquella  
Villa en 18 de Mayo de 1632. Casose con D<sup>no</sup>  
Fran<sup>co</sup> el dia que se à dho. Nuzio el dia 9 de  
Oct<sup>re</sup> de 1682. Enterrase en el Conbento de la  
ma S. Trinidad Calzada de Madrid, en la se-  
pultura propia, que en el tenia su marido  
D<sup>no</sup> Fran<sup>co</sup>, à quien dió poder para testar en  
22. de Mayo de 1682 ante Juan Ezguerra,  
en virtud de cuyo poder otorgò D<sup>no</sup> Fran<sup>co</sup> el  
testamento en 26 de Oct<sup>re</sup> del mismo año de



1682. ante Pedro Perez Ortiz Escriuano Real.

Abuelos Paternos

D. Joseph Martinez de Grimalda <sup>rio</sup> s. del Rey

<sup>or</sup> s. y ofizial maior de la <sup>ria</sup> s. de Nueva España

y D. Geronima <sup>Sanchez</sup> de Canizares, naturales de

# D. Joseph Madrid # nazió en Madrid à 20. de Nov. de 1618 <sup>rio</sup> à las once y media de la noche. Bapuzose

Francisco <sup>ta</sup> la Parroquia de s. Cruz. à 29. del mismo. de

de Santa <sup>ta</sup> more Joseph Sazinto. Confirmose à 16. de Nov.

una de Grimalda, <sup>ta</sup> de 1618. en la Parroquia de s. Sebastián. Nueva

tambien nati- <sup>ta</sup> en Madrid à 9 de Junio de 1622) a las once

drud <sup>ta</sup> del día. Era enterrado en el Convento de

ma <sup>ta</sup> s. Trinidad de Calzador de esta Corte en

sepultura propia. Otorgo su testamento en 16

de enero de 1622) ante Bernardo de Apanzio

no pl <sup>ta</sup> s. de

D. Geronima s. de Canizares sumuger <sup>ta</sup> s. de



Lic. Do. Mathías Sánchez y de D. Lorenza de Ca-

nizares Vecinos y naturales de Madrid, nacio

en esta Corte, y se baptizo en S.<sup>n</sup> Sevastian en

Enero de 1608. Murió el día 21 de Marzo de

1640. y se enterró en el Convento de la S.<sup>n</sup> Trini,<sup>mes 77</sup>

dad de Calzados en sepultura propia. Otorgó su

testamento en Madrid a 5 de Junio de 1632

ante Antonio de Carvajal Escriuano Real.

### Pueblos. Statemos

D. Diego de Torres y D. Ana de Salazar

naturales de Acedina celi y de ninguno de

estos dos ay mas noticias, y quando fueren nece-

saria alguna se hallara en Acedina celi:

### Nobleza

La Nobleza Paterna de este suceso esta prouada en el

Aviso de S.<sup>n</sup> Tiago que el año de 1683. se puso a



Joseph de Grimaldo Guierrez Hermano dea P.<sup>ro</sup>

Caetano, en cuia prueua que se hizieron, la oí-  
maron todos los testigos examinados en ella

fundandola en la antigüedad de esta familia en

Madrid, su tre y estimazion de notorios hijos

po y que como tales an entrado en las suertes

los ofizios, y suertes de Cortes de esta Villa

en que solo entran conforme ala executoria

de ella, los que son hijos dalgo de sangre y Chris-

anos viejos, como fueron. El año de 1578. Fran-

Martinez Viabuelo Paterno, entrò en suertes de

fiel por la Parroquia de S. Nuro y Pastor. El año

1626. el mismo Fran Martinez por dha Par-

roquia en la misma suerte de fiel. El de 1630. de

Joseph Torès de Grimaldo entrò en la suerte de

fiel por la Parroquia de S. Siner, y el de 1660 en la



de Procurador de Cortes, y en la misma suerte de los referidos años de 1660. y 1663. entró tambien

Don Fran<sup>co</sup> Xeréz de Grimaldo.

La Varonia es del apellido de Martinez, y lo Grimaldo,

de que an vrado el L. y Abuelo, lo tomaron

de D.<sup>a</sup> Cathalina de Grimaldo Sisabuela La

terna, cuyo apellido asi mismo es de la Nobleza

y limpieza que el de Martinez.

*[Faint handwritten notes and signatures, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*



Robyca de la Legitimidad

Robyca de mi hermano

Francisco Caetano

Robyca y Camerario de

Robyca y Camerario de

Robyca



Noticias de mis Padres, Abuelos, y Bisabuelos,  
 por la Varonia Paterna; y Apellidos de  
 Martinez y de Grimaldo; Delos dias en que  
 Nacieron, se baptizaron, y Casaron; Hijos que  
 tuvieron, Empleos que sirvieron; De quando mu-  
 rieron, y donde estan Enterrados.

Estas noticias son solo por lo que toca  
 a la linea Paterna mia: y lo que  
 toca a la Materna, queda memoria  
 separada de la familia de los Gutierrez.  
 y Abuelos de mi Madre.



Botanica de nos... flores y frutos

por la familia... y abollidos

Materia y de... de las hojas

Laureo, re... Camero

Curios, frutos que... De cuando...

Y donde estan...

Extensive handwritten notes in cursive script, including a large signature on the right side.



Noticias de mis Padres, Abuelos, y Vis-  
 abuelos, por la Varonia Paterna, y Apellidos  
 de Martínez, y de Guimaldo; Delos días en  
 que nacieron, se baptizaron, y Casaron; Hijos  
 que tuvieron; Empleos que sirvieron; De quando  
 murieron, y donde estan enterrados.

Nació el Secretario D.<sup>n</sup> Joseph Martínez de Guimaldo,  
 mi Abuelo Paterno, en Madrid, el día 20. de  
 Noviembre de 1608. Baptizose en la Parroquial de  
 Santa Cruz, el día 29. del mismo; Fueron sus  
 Padrinos el hermano Juan Bermudez de Castro,  
 Donado de la orden de la <sup>ma</sup> S.<sup>s</sup> Trinidad, y su Ma-  
 drina D.<sup>a</sup> Fran.<sup>ca</sup> Escudero; Confirmole el Obispo  
 de Troya, Auxiliar de Toledo, en la Parroquial de  
 S.<sup>n</sup> Sebastian de Madrid en 16. de Nov.<sup>re</sup> de 1618.  
 Casose y Velose el año de 1632. con D.<sup>a</sup> Jeronima  
 Sanchez de Sanizares, baptizada en la Villa de



82  
Alcalá de Henares, en 24. de Septiem. de 1611.  
en la Iglesia Magistral de San Justo y Pastor,  
fue hija de D.<sup>n</sup> Mathías Sanchez, y de Doña  
Lauzencia de Cañizares, ambos Vecinos y Naturales  
de Madrid.

Fuero el referido D.<sup>n</sup> Joseph, mi Abuelo, de este Matrimonio,  
ocho Hijos, cinco Varones, y tres Hembras,  
que todos se baptizaron y se confirmaron en la  
Parroquial de S.<sup>n</sup> Sevastian, y de ellos murieron  
los cinco de corta edad, y se enterraron en el  
Convento de la S.<sup>ma</sup> Trinidad, en la Sepultura de  
los Cañizares, propia de esta Casa y Familia.  
Los tres que vivieron fueron, mi pe D.<sup>n</sup> Francisco,  
D.<sup>a</sup> Maria Joseph, que murió Religiosa en el  
Convento de la Magdalena de esta Corte, y  
D.<sup>a</sup> Juana, que casó con D.<sup>n</sup> Joseph Butron  
y Moxica, de quien quedaron quatro Hijas,  
que todas entraron Religiosas, y de ellas solo



han muerto las tres.

El referido D.<sup>n</sup> Joseph, mi Abuelo, sirvió al Rey  
Cinquenta años efectivos, fue Secretario de S. M.  
y de la Presidencia de Castilla estando à cargo  
del Cardenal Tesoro, y del Arzobispado de So-  
ledo, siéndolo el Sex.<sup>mo</sup> S. Cardenal Infante,  
y despues Oficial tercero, segundo, y Mayor  
de la Secretaria de Indias, parte de N.<sup>a</sup> España;  
Fue admittido y aprovado como Hijo Dalgo de  
Sangre, y entró en la suerte de Procurador  
de Coates de la Villa de Madrid, el año de 1660.  
por la Parroquia de S.<sup>n</sup> Sevastian.

Muerta su Muger, pasó al estado del Sacerdote  
y se ordenó in Sacris el año de 1662. Y mu-  
rió el año de 1677. haviendo otorgado su  
Testamento en 15. de Enero del mismo año.  
ante Bernardo Aparicio, ss. R. Y se enterró  
no



12.  
en el Convento de la <sup>ma</sup> Ss. Trinidad Calzada  
esta fozte en la Sepultura propia de esta Parro-  
quia y de la de los Cañizares.

Su P.<sup>e</sup> y mi Bisabuelo el Secretario Fran.<sup>co</sup> Mar-  
tinez nació en la Villa de Almazan, de donde fue  
Secrinos y Naturales, su Padre, llamado tam-  
bien Fran.<sup>co</sup> Martinez, y su Abuelo Antonio Mar-  
tinez. No se ha podido averiguar que año nacio  
ni donde se baptizaron estos tres, solo con-  
se que el Padre <sup>llamado tambien Fran.<sup>co</sup></sup> referido, caso en Almazan,  
con D.<sup>a</sup> Ana de S.<sup>n</sup> Pedro, y Antonio el Abuelo  
con D.<sup>a</sup> Ana de Medrano, que ambos fueron  
Hijosdalgo notorios, y como tales tuvieron  
y exercieron las Vaxas de Alcaldes ordin-  
arios y de la Hermandad por el Estado de  
Hijosdalgo en la expresada Villa de Al-  
mazan.



El referido Secretario mi Visabuelo, Fran. M<sup>co</sup> Martínez se casó en Mondejar el día 6. de Henexo de 1605. con la 3.<sup>ra</sup> D.<sup>a</sup> Cathalina delgimbaldo, hija de Pedro de Gimaldo, y de D.<sup>a</sup> Juana de shavez y Valdes, rezinos y Naturales de Mondejar; Y Pedro de Gimaldo dela Illustre Familia delos Gimaldos q<sup>e</sup> viniéron degenova y se estableziéron y avezindaron en aquella Villa.

El referido Secretario Francisco Martínez, ya avezindado en Madrid, se le reputó y tuvo siempre por Hijo-dalgo de sangre, y como tal, y provado sus calidades de limpieza y nobleza (para que precedió informaz<sup>on</sup>.) entró en las suertes de Fiel deesta Villa de Madrid, por la Parroquia de S.<sup>n</sup> Justo y Pastor, los años de 1618. y 1626.

La referida D.<sup>a</sup> Cathalina, nació en Mondejar el día 20. de Febrero de 1581. y murió el año de 1650. y se enterró en la Santissima Trinidad, dexando dos hijos que tuvo de este Matrimonio, que fue el vno mi Abuelo D.<sup>n</sup> Joseph Martínez delgimbaldo, y la otra D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ana que se mantuvo soltera en compañia de su hermano,



22  
y murió sin tomar estado.

Mi Padre D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> Martínez de Guimaldo, nació en Madrid el día 2. de Enero de 1636. Bautizose el día 10. en la Parroquial de S.<sup>n</sup> Justo y Pastor, y le comenó en la de S.<sup>n</sup> Sebastián en 21. de Julio de 1641. el Obispo de Siria, Auxiliar del Arzobispado de Toledo.

Case de primer Matrimonio el día 21. de Noviembre de 1658. con la S.<sup>ra</sup> D.<sup>a</sup> María Gutiérrez de Solozano Castañeda, que nació también en Madrid, y se bautizó en la Parroquial de S.<sup>n</sup> Cruz en 15. de Diciembre de 1658. Velaronse el día 19. de Junio de 1659. en el oratorio de la Casa de mi Abuelo, y murió esta S.<sup>ra</sup> el día 6. de Mayo de 1662. habiendo otorgado su testamento en el mismo día, ante Juan de la Motta ss. Real. Enterrada en el Conv.<sup>to</sup> de la S.<sup>ma</sup> Trinidad Calzada en la Sepultura propia que allí tenían mis Abuelos; y de este Matrimonio, quedamos dos hijos, Yo el mayor, que nació el día 4. de Julio de 1660. y mi hermano Pedro que nació en 29. de Abril de 1662. y murió en las Indias el de 1677.

Case mi P.<sup>a</sup> segunda vez, el día 4. de Octubre de 1664. con la S.<sup>ra</sup> D.<sup>a</sup> Antonia de Torres y Salazar, Natural



D<sup>na</sup> Medinaceli, hija de D.<sup>n</sup> Rodrigo de Torres, y  
 de D.<sup>na</sup> Ana de Salazar, Vecinos y Naturales de Medina-  
 celi, ~~que~~ nació dha S.<sup>ra</sup> D<sup>na</sup> Antonia el día 18. de Mayo  
 de 1632. y se baptizó en la Parroquial de aquella Villa.  
 Velose en el oratorio de la Casa de mi Abuelo el día 30.  
 de Noviembre del mismo año de 1666. y murió el día  
 9. de octubre de 1682. dexando Poder a su Marido y  
 mi Padre, para testar, como lo hizo aquel mismo mes,  
 ante Pedro Perez Ortiz, <sup>no</sup> ss. Real. Se enterró el día 10.  
 en el Convento de la S.<sup>ma</sup> Trinidad Calzada de esta Corte  
 en la Boveda de nuestra S.<sup>ra</sup> de la Espectacion. La noticia  
 de los Abuelos de esta señora, y los demas sus Ascendi-  
 entes y su limpieza de sangre y hidalguia, se hallará  
 en las Pruebas que se hicieron el año de 1708. para  
 entrar mi hermano D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> en la Iglesia de Toledo.  
 De este Segundo Matrimonio con la referida S.<sup>ra</sup> D<sup>na</sup> Antonia  
 de Torres, le quedaron á mi Padre, Cinco hijos, el  
 uno Varon, que es el referido mi hermano D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup>  
 Cayetano, actual Thesorero y Canonigo de la Iglesia  
 de Toledo, que nació Domingo 29. de Abril de 1674.  
 y se baptizó en la Parroquial de S.<sup>n</sup> Sebastian, poniendole



32  
por nombre Fran<sup>co</sup> Pedro Jeronimo; Confiamole el  
dia 22- de Mayo, el Obispo de Cuba fr. D.<sup>n</sup> Balthasar  
de Figueroa. Paso ala Corte de Roma dos veces  
los años de 1686- y 1700- de donde traxo las  
ventas que tiene; Y se ordeno de Sacerdote el año  
de 1701.

Las 4- Hembras fueron Theresa, Maria, Jeronima,  
Josephia: Todas se baptizaron en la Parroquia de  
San Sebastian inmediatamente que nacieron, y  
la misma Iglesia las confirmo en 29- de Mayo  
1685- el Obispo <sup>de Arcadia</sup>. Todas quatro entraron Religiosas  
en un mismo dia en el Convento de Santa Cruz,  
Recoletas Bernardas de la Villa de Cana Rubios del  
Monte, y asu tiempo profesaron todas quatro; de  
las quatro viven actualmente las tres este año de 1788  
haviendose muerto la quarta, que se llamava Josephia.  
Desposose tercera vez mi Padre en 22- de Noviembre  
1682- con la S.<sup>ra</sup> D.<sup>a</sup> Isabel Maria Escrig y Castan  
Vecina de Madrid y natural de la Ciudad de Va-  
lencia, con quien se velo en 21- de Febrero del  
Y de este Matrimonio tuvo una hija y dos hijos.



Todos tres baptizados en la Parroquial de san Sebastian;  
 El uno de ellos Posthumo, y ambos murieron de corta  
 Edad. La hija que vivio, entró Religiosa en el Con-  
 vento de Santa Isabel la Real de esta Corte; Y pro-  
 fesa ya, murió en Enero del año de 1715. Saviendo  
 muerto antecedentemente en 15. de Octubre de 1708. su  
 Madre la referida señora D.<sup>a</sup> Isabel Maxia, que se  
 enterró en el Oratorio de san Phelipe Neri de esta  
 Corte.

Servió al Rey, el referido mi' Padre, treinta y seis años  
 en la Secretaria de Indias de la parte de Nueva  
 España, empezandolo a hacer el de 1649. con Pla-  
 za de oficial entretenido de ella, que exerció hasta  
 el año de 1657. que entró en la de Oficial segundo  
 Supernumerario, y el de 1680. en la de Segundo del  
 numero; Y este año se le concedió el titulo de Secre-  
 tario ad honorem, con el qual continuó su mérito has-  
 ta el de 1685. que murió sirviendo al mismo tiempo  
 la Plaza de oficial mayor del Sello y Registro de la  
 Gran Chancillería de Indias.

Saviendo precedido informacion de su Nazim. <sup>to</sup> Impreza



De Sangre, y Hidalguía, fue admitido para entrar  
mo entio, en la suerte de Procurador De Cortes De  
Villa de Madrid, por la Parrquia de san Sevastian  
el año de 1660. entre los Parrquianos Hijos Dalgo  
ella, y así mismo fue aprobado y entio en la Suerte  
de Fiel de D<sup>ha</sup> Villa de Madrid el año de 1660  
por la misma Parrquia.

Murió el referido D<sup>n</sup>. Francisco Martínez de Grimaldo  
mi Padre, el dia primero de octubre de 1685. y  
enterró en el Convento de nuestra Señora de Atocha  
extramuros de Madrid, debaxo del Altar De Cortes  
Nicolas de Bari, cuyo Poste y Retablo, Altar,  
Sepultura, era suyo propio, y agora de sus Herederos  
por haverlo comprado al referido Convento, dando  
el Patronato de el, como consta por Escritura otorgada  
ante Juan Vassallo, escrivano Real, en 24. de Junio  
de 1684.











*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*







Empleos, honores, actos positivos y distintos ofi-  
ciis de Impresaria de sangre Realguna y Noblesza de  
toda mi familia por todas las lineas de mis  
quatro Abuelos

La drey Abuelos Paternos por la  
Varonia y Apellidos de Martinez  
y de Grimaldo.

El Padre don Francisco Martinez de  
Grimaldo, fue <sup>rio</sup> del Rey y oficial m.  
de la <sup>ria</sup> de Sefana. Provisu su Impresaria,  
Realguna y Noblesza, y la justifico, pa-  
ra entrar, como entro, los años de 1660 y  
1663 en las Suertes de Procurador de  
Cortes y se hel de esta Villa de Madrid  
por la Parroquia de N. S. de Guadalupe, y es  
de advertir que conforme la excoutoria



y concordia, que tiene la Reverenda D<sup>na</sup>  
el que fuere de aprobarse y ser as-  
tido para entrar en estas suertes de los ofi-  
os de ella, a de tener justificado ser ch-  
trano D<sup>no</sup> limpio de toda mala vida y  
Cavalero Escudero sin d<sup>o</sup> de sangre.

Mr. Abuelo D<sup>o</sup> Joseph Martinez de Formales,  
que se ordenó de sacerdote despues de haver  
enrriado, fue tambien S<sup>o</sup> del Rey y confesor  
mayor de la Reverenda D<sup>na</sup> de España, entre  
assi mismo en la suerte de fiel de madre  
por la Parroquia de S<sup>o</sup> J<sup>o</sup> el año de 1632  
el de 1660 en la de Procurador de Cortes  
por la Parroquia de S<sup>o</sup> Sebastián



Sr. D. Sebastián el vis<sup>o</sup> Fr<sup>co</sup> Martínez, entro  
 asimismo en la Suertes de Fiel de  
 Madrid por la Parroquia de S<sup>ta</sup> Susa<sup>na</sup>  
 los años de 1578 y 1626.

Sr. Sebastián, llamado también Fran<sup>co</sup>  
 Martínez, y el Sr. Donlos deite fueron  
 naturales y vecinos de la Villa de  
 Almazan, en la qual exercieron los oficios  
 de Alcalde ordinario de la hermandad  
 de dha Villa por el Estado de suso d<sup>ho</sup>.

Por lo que mira a la familia de Armaldo,  
 es publico y notorio lo Mustre y antiguo  
 de ella, que vino de Genova el año de 1500  
 a servir a los Reyes Chatoles en la



Guerra contra los Indios, que de los que  
vinieron fue uno, llamado Lorenzo de  
Grimaldo, que se estableció y averindó  
en la Villa de Mondragón y fue Camarero  
de ellos en aquel lugar, donde se casó con  
Dña Inés de Mansilla de quien tubo ocho  
hijos, uno de ellos fue, Pedro de Grimaldo  
que tambien casó ally con Dña Juana  
de Chauco y Valdes. Estos fueron La-  
dres de Dña Catalina de Grimaldo Ma-  
dre de mi abuelo Dn Joseph, por q<sup>n</sup> en  
trancamos con esta familia de Grimaldo  
y cuyo apellido hemos usado todo el  
La Refrenda de Dña Juana de Chauco y  
Valdes, mi terna abuela tubo un hermano



que fue Don Gaspar de Chaves y Salas  
Cavallero de la Orden de Santiago y  
Castellano del Castillo de Gante en Flandes.

De la familia de los Cambraves, de que  
fue mi Abuela Paterna. Y Geromama  
Laurenzia de Cambraves, muger de mi  
Abuelo Don Joseph no se sabe ningun acti  
yo positivo, solo ay noticia puntual  
de sus Padres Abuelos y Bisabuelos, dia  
en que algunos nazieron y se enterra-  
ron y de haver sido de una familia  
limpia y de hijos dalgo, y uncam ay  
por memoria de ella una Sepultura que  
teman propia en el Convento de la  
S<sup>ta</sup> Trinidad de esta Corte en que estan



enterrados muchos de ellos, y lo estatua

bien como sepultura propria en el dho

San Joseph y en Madre de Maria

Gutierrez de Solerano.

Esta nobleza por la linea Paterna y

Carona de Martinez y de Gerónimo, esta

tambien prouada y se verifica en los

Antos de Santiago, que nos hemos puesto

yo y mi hijo en Ser Maria, en el dho

Religion de S<sup>ta</sup> Juan, y esperamos poner

en mi hijo seg<sup>do</sup> Pedro de Alcantara, para

que esta ya admitido y recibido por la

Religion por Camallero de S<sup>ta</sup> Justina, y ~~esta~~

tambien ~~incausante~~ en las Puebas que se hicieron



para mi her<sup>o</sup> don Juan de Dios para  
 entrar en la Iglesia de Toledo. Y  
 últimamente se halla comprada la Ho-  
 blera desta familia, por la línea Patern-  
 na y los dos apellidos de Martner y  
 de Guzmán, con los honores y empleos  
 que yo he logrado a obtener de Comendador  
 en la orden de S<sup>ta</sup> Trinitad y de Cavallero del  
 Insigne orden del Tuvon, Gen<sup>l</sup> hombre  
 de Camara del Rey, Titulo de Castilla  
 y Consejero de Estado.

Abuelos Maternos por la familia y  
 apellidos de Gutierrez, Solorsano y  
 Castañeda.

Mi Madre doña Maria Gutierrez de Solorsano  
 y Castañeda, fue hija de don Francisco



82  
Gutiérrez de Solozano vecino y natu-  
ral de Madrid y de D<sup>a</sup> María de  
Castañeda Obanéz, natural de la  
Puebla de Montalván. D<sup>n</sup> Fran<sup>co</sup>

Gutiérrez mi Abuelo, fue Ayuda de  
Cámara del 1<sup>o</sup> Rey Felipe 1<sup>o</sup>. Su

el D<sup>n</sup> Juan Gutiérrez de Solozano, fue  
tomado del mismo 1<sup>o</sup> Rey Felipe 1<sup>o</sup> y

Medico de la Real Inquisición para  
que se hizieron pruevas de Oficial. En

este mismo Juan Gutiérrez litigó con la  
Villa de Lufuenter y de Madrid, por

hidalgura y limpieza de sangre y  
sacando obtenida sentencia a su favor

sacó executiva por la Chancillería



de Valladolid, que esta comprada  
 en las primicias de los Indios de que  
 queda hecha mención. El referido

D.<sup>o</sup> Juan Gutierrez mi Visabuelo casó

con D.<sup>a</sup> Juana de Alva vezina y  
 natural de Madrid, de cuya familia

se pusieron Indios de suage algunos de

los Parientes.

D.<sup>o</sup> Eugenio Gutierrez

de Soleriano, mi tatarabuelo ~~de Madrid~~ y Pe-  
 dro Gutierrez de Soleriano, ~~de Madrid~~ y

D.<sup>o</sup> casado el primero con Maria de Car-  
 tillo y el segundo con Maria de Carrillo

fueron vecinos y naturales de la Villa de  
 Exauencia con bienes y hacienda en ella y todos

los de la familia tuvieron algunos Indios y de

Solar conocido. Enuenare tambien



la nobleza de esta familia de Gutierrez  
Lorans con las prouenas de Auto de  
Santrago que se puso en su nombre  
Gutierrez de Solozano hermano de  
mi madre, Nietos ambos del Sr Juan  
Gutierrez, y con las que se hizieron  
para don Phelipe Antonio y don  
Phelipe Guadiana, hijo y Nieto de  
Don Fran<sup>co</sup> Gutierrez de Solozano her  
entera de mi Abuelo don Fran Gutierrez  
y con otras que recayeron y se hizieron  
para los de la familia, <sup>gafica,</sup> e otros de  
el referido mi Abuelo.

Lo que mira a la nobleza de mi madre  
doña Maria Gutierrez <sup>en</sup> ~~proxi~~ <sup>lo</sup> ~~de~~ <sup>que</sup> toca a



la familia de los Castañedas, se halla  
 prouada no solo con los Autos de  
 fecho y se juraron los Reverendos D<sup>ns</sup>  
 Juan Gutierrez su her<sup>o</sup> y D<sup>n</sup> Antonio  
 y D<sup>n</sup> Felipe Gassan sus D<sup>os</sup>, sino  
 tambien con el que se juró D<sup>n</sup> ~~Antonio~~

D<sup>n</sup> Thomai Gassan de Castañeda, medio  
 hermano de la Reverenda mi Madre por  
 hijo de D<sup>n</sup> ~~Antonio~~ de Castañeda Ybanez  
 y de su primer marido D<sup>n</sup> Alonso Gra  
 zian. Tambien esta prouada esta

nobleza de los Castañedas por el Auto  
 de Santiago de D<sup>n</sup> Luis de Castañeda  
 primo hermano de mi Madre por hijo  
 de D<sup>n</sup> Fran<sup>co</sup> su hermano, y Esteban



esta prouada assi mismo con las prouenas  
de oficiales de Inquisición que fueron  
para Tesoreros, Fray de aquel Consejo  
Juan de Castañeda, y para Ministros  
del, Fray Juan de Castañeda, Don Pedro de  
Castañeda el hijo de Juan, hermano  
de mi Abuela, y con los de los hijos de  
estos, Fray Juan de Castañeda Monje  
Benito, el de Juan Fray de la Compañía  
de San Ioseph, y Fray Francisco de  
Castañeda Monje Jerónimo. Y en  
de todo lo referido se prouea esta  
noblesza con el Mayorazgo, que llamaron  
de los Castañedas, y fundó en la Villa







Por lo que toca a la Señora  
Dona Juana y Señora de Sangre  
de la familia y Parientes de la  
Marquesa su mujer.

Esta provada en las pruevas de los  
tos de S. Diego que se an puesto D. Juan  
y Don Salvador Garcia Cavallero Hermanos  
sus hermanos enteros, hijos del mismo  
y Madre de la Marquesa

Tambien lo esta en las de los Autos que  
pusieron los D. Joseph y Don Barthe  
lome Cipezo y Cisneros hermanos  
D. Juan de la Marquesa por hermanos enteros  
de la Señora <sup>Luisa Cipezo su madre</sup>  
y otros. Con otras y otras pruevas



esta calificada la nobleza, y de algunas  
 linajes de sangre de esta familia,

pero por tanto y distintos de  
 toda ella.

Don Bartholome Cope y Cisneros hijo  
 de mi mujer por her. de D. Lufarria  
 Cope de la Materna de la Marquesa  
 fue Inquisidor del Tribunal de la  
 Inquisicion de Zaragoza, despues de

gente del Consejo de Navarra el donde  
 vino a la corte, a ser <sup>Gobernador</sup> ~~de~~ del Consejo  
 de Hacienda y su Tribunal, cuyo empleo  
 duró algunos años, hasta que fue presen-  
 tado en el Obispado de Malaga donde  
 murió.

Don Joseph Cope y Cisneros sobrino de  
 Don Obispo de Malaga, fue Mediano



13  
Dignidad y Canonge de la misma  
na de Malaga, Cavallero del orden  
de S. Diego, Obispo de Orizuela y  
actualmente lo es de Calahorra.

Don Bartolome her entero de creta  
y Marques de Chias y gentils de la Docta  
fue Cap<sup>m</sup> de Cavallor, es Cau<sup>m</sup> del orden  
de S. Diego y actual Corregidor y  
Superintendente de Rentas Reales de  
la Ciudad de Toledo, ha servido en  
antes de Berona y de Carmona.

Don Juan Hermosa her entero de la Plaza  
Aceruado al Rey con varios empleos  
hasta el de Coronel del Regimiento de  
Cavalleria de S. Diego. Actualmente es  
Jefe de la Plaza de Zamora y Cau<sup>m</sup> Com<sup>o</sup>  
dador de Guerra del orden de S. Diego.



Don Salvador Hermosa, hermano entero  
 de mi mujer, se halla Cavallero del  
 orden de <sup>W<sup>o</sup></sup> S. Jago y <sup>duo</sup> de la Inquisi<sup>on</sup>  
 de Murcia

Don Juan Ferrn<sup>o</sup> de Miranda y  
 Céspedes se halla actualmente Arce  
 diácono de Santa Trinidad de la <sup>de</sup> San  
 Iglesia de Calahorra. El Prmo her<sup>o</sup>  
 de la Marq<sup>sa</sup> por hijo de Dufranca  
 de Navarra Césped mujer de Don Joseph  
 de Miranda y Mendosa Cav. del orden  
 de Alcántara gentil hombre de vocas  
 del Rey, Regedor perpetuo de Burgos  
 y poseedor de diferentes Mayorazgos



*[Faint, illegible handwriting covering the page]*







11  
Notas de los empleados

por y actos por el Sr. D. Juan  
Antonio de la Cruz y  
Sr. D. Juan de la Cruz y  
por los señores de  
quatro de los



Memoria de la Hacienda que queda para el  
 Mayorazgo que se fundo con mi mujer y  
 yo, y para separar despues entre el Rey sus hijos  
 D.º Bernardo, y Pedro Caetano.

Lo primero las Casas en que vivimos y compra-  
 mos los años de 1215, y 1224, que con lo q  
 en ellas sea fabricado para vivendas, lo  
 que se an augmentado, y varias obras,  
 que en diferentes tiempos se an hecho,  
 no an tenido de costa cinquenta mil ducad.

Las Casas de la Hacienda de Angel,  
 que herede de mi Padre, y segun la  
 stima para que se hizo de ella el año  
 de 1682, es su valor de ocho mil y  
 seisientos ducados. Una y otras



9.  
Casa, estan y quedan libres de censo  
petuo y al quitar y de toda fianza y  
obligacion. Y solo tiene la grande  
vna: treinta Ducados que se pagan de  
vna comoda partition, por que no tienen  
carga alguna de sueldo de soldado, ni  
de gente de guerra, por gracia especial  
que se les concedio por varios prece-  
ptos, que se hallan con los demas paga-  
les y titulos de estas Casas.

En senso de los duques de principal y  
seisientos de renta que se impuso el  
año de 1724 en la Casa y Estado de  
Valdnera, que tiene el Marques de Villa  
franca, y sobre la Casa maternal que es



Reedificado y firmamente el Marq<sup>o</sup> actual.

Otros dos censos, el vno de do<sup>o</sup> ducados  
de principal, y el otro de todos tambien  
de principal, impuestos ambos, sobre el Estado,  
Casa y Mayorazgo de los D<sup>os</sup> V<sup>os</sup>, que a  
Recaydo en la del Marq<sup>o</sup> de Villafranca,

Y hauiendo Recaydo tambien en el, estos  
dos censos, se le compraron este presente  
año de 1732, subrogando en ellos a mi

muger, en cuya cabeza se otorgaron las

escrituras este mismo año de 1732 ante

Joseph de la Haza <sup>no</sup> de Promoucia.

Un censo perpetuo de do<sup>o</sup> ducados y una

Gallina al año, que tienen sobre sí las

Casas que fueron del D<sup>o</sup> Domingo Camerino,



17  
y despues de D<sup>na</sup> Laura Lopez Cabo, que as  
Veaydo en su Sobrinos los Mercaderes  
que estan en la Calle de Embajadores  
la que haze esquina a la de las de  
Ber, cuyo censo compré yo por el importe  
de tres Reventenas, este año de 1232 e las  
memorias e fundo de D<sup>na</sup> Maria Delgado  
e que es Administrador Don Juan  
Martinez de Castro. Y las Escrituras se  
otorgaron despues, en

El Mayorazgo de la Puebla de Montalban  
que llamari de los Cartanedas, en que por  
mi fallecimiento deue entrar mi hijo Ber.  
La Plata labrada que tenemos y las  
Joyas mias y de mi muger, con todo



los demas muebles, preceos, joyas, alhajas y  
 menaje de casa, que fuere en ella al tiempo  
 de mi muerte, de que quedan con este  
 papel, algunas memorias de lo mas principal  
 de ella, esperando de dar un inventario  
 por menor de todo, si Dios me diere tiempo  
 y salud para trabajarle.

Despues la encomienda de Rueray Breuchal  
 en la orden de S.iago, en que despues de  
 mi dar, deve entrar Rey, por la gracia  
 que el Rey le tiene hecha, y por la renuncia  
 que yo le deso otorgada, que queda con el  
 testamento. Es hacienda mia y se deve inclu-  
 ir con la demas, lo que de dicha encomienda  
 se me demore y fructificare hasta el dia  
 de mi muerte.



87  
Tambien de lo, y se deve considerar por lo  
lo que se me diere hasta el dia de mi muerte  
de los dos mil doblones de sueldo que me  
dio el Rey quando me subió. Lo que a mi  
no se quedare deuenido a mi hijo de  
hasta el dia de mi muerte, del sueldo de  
seiscientos doblones de Chanciller del Rey.

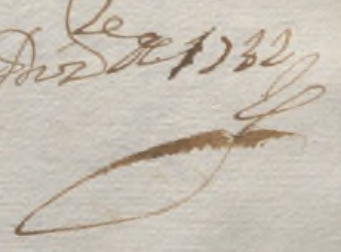
De lo tambien lo que se me diere de  
sueldo de 1200 d. al año de 50 de la Reyna  
Lo que tambien quedare adeudado en  
la Cavalleriza del Rey, por la manutencion  
del Coche que se me da por ella.

De lo por ultimo las porciones de dinero que  
fuere embiando de las Indias, por lo adeudado  
y que se adeudare hasta el dia de mi muerte  
de las dos Encomiendas de Indias de a 300



Ducados cada una, que goza en las Pro<sup>u</sup>  
vincias de Guatemala, y Caracas, y de  
los ducientos ducados, que asimismo goza  
en las Casas de Mexico

De Patronatos, quedan para mis hijos, el de  
la Capilla de nra<sup>ma</sup> del Rosario en el Conu<sup>to</sup>  
de Valverde, el del Altar Poyey Retablo  
de n<sup>ra</sup> Señora de Lary en el Conu<sup>to</sup> de Atocha.  
Y en el de la n<sup>ra</sup> Trinidad de esta Corte,  
la capellania que fue de la familia de los  
Cáñaves. Y así mismo el Patronato  
de la Capellania de fundó Fran<sup>co</sup> Bueltas,  
muriendo sin hijos de Maria Rosa de  
Arredondo y Grassan, mujer de Pedro  
Zavala. Madrid a 16 de Mayo de 1732





The first part of the paper is  
 devoted to a description of the  
 various species of plants  
 which are found in the  
 country. The second part  
 contains a list of the  
 names of the plants, and  
 the third part contains  
 a description of the  
 various species of animals  
 which are found in the  
 country. The fourth part  
 contains a list of the  
 names of the animals, and  
 the fifth part contains  
 a description of the  
 various species of minerals  
 which are found in the  
 country. The sixth part  
 contains a list of the  
 names of the minerals, and  
 the seventh part contains  
 a description of the  
 various species of fossils  
 which are found in the  
 country. The eighth part  
 contains a list of the  
 names of the fossils, and  
 the ninth part contains  
 a description of the  
 various species of rocks  
 which are found in the  
 country. The tenth part  
 contains a list of the  
 names of the rocks, and  
 the eleventh part contains  
 a description of the  
 various species of metals  
 which are found in the  
 country. The twelfth part  
 contains a list of the  
 names of the metals, and  
 the thirteenth part contains  
 a description of the  
 various species of stones  
 which are found in the  
 country. The fourteenth part  
 contains a list of the  
 names of the stones, and  
 the fifteenth part contains  
 a description of the  
 various species of shells  
 which are found in the  
 country. The sixteenth part  
 contains a list of the  
 names of the shells, and  
 the seventeenth part contains  
 a description of the  
 various species of bones  
 which are found in the  
 country. The eighteenth part  
 contains a list of the  
 names of the bones, and  
 the nineteenth part contains  
 a description of the  
 various species of teeth  
 which are found in the  
 country. The twentieth part  
 contains a list of the  
 names of the teeth, and  
 the twenty-first part contains  
 a description of the  
 various species of horns  
 which are found in the  
 country. The twenty-second part  
 contains a list of the  
 names of the horns, and  
 the twenty-third part contains  
 a description of the  
 various species of skins  
 which are found in the  
 country. The twenty-fourth part  
 contains a list of the  
 names of the skins, and  
 the twenty-fifth part contains  
 a description of the  
 various species of furs  
 which are found in the  
 country. The twenty-sixth part  
 contains a list of the  
 names of the furs, and  
 the twenty-seventh part contains  
 a description of the  
 various species of feathers  
 which are found in the  
 country. The twenty-eighth part  
 contains a list of the  
 names of the feathers, and  
 the twenty-ninth part contains  
 a description of the  
 various species of eggs  
 which are found in the  
 country. The thirtieth part  
 contains a list of the  
 names of the eggs, and  
 the thirty-first part contains  
 a description of the  
 various species of seeds  
 which are found in the  
 country. The thirty-second part  
 contains a list of the  
 names of the seeds, and  
 the thirty-third part contains  
 a description of the  
 various species of fruits  
 which are found in the  
 country. The thirty-fourth part  
 contains a list of the  
 names of the fruits, and  
 the thirty-fifth part contains  
 a description of the  
 various species of vegetables  
 which are found in the  
 country. The thirty-sixth part  
 contains a list of the  
 names of the vegetables, and  
 the thirty-seventh part contains  
 a description of the  
 various species of herbs  
 which are found in the  
 country. The thirty-eighth part  
 contains a list of the  
 names of the herbs, and  
 the thirty-ninth part contains  
 a description of the  
 various species of flowers  
 which are found in the  
 country. The fortieth part  
 contains a list of the  
 names of the flowers, and  
 the forty-first part contains  
 a description of the  
 various species of trees  
 which are found in the  
 country. The forty-second part  
 contains a list of the  
 names of the trees, and  
 the forty-third part contains  
 a description of the  
 various species of shrubs  
 which are found in the  
 country. The forty-fourth part  
 contains a list of the  
 names of the shrubs, and  
 the forty-fifth part contains  
 a description of the  
 various species of bushes  
 which are found in the  
 country. The forty-sixth part  
 contains a list of the  
 names of the bushes, and  
 the forty-seventh part contains  
 a description of the  
 various species of vines  
 which are found in the  
 country. The forty-eighth part  
 contains a list of the  
 names of the vines, and  
 the forty-ninth part contains  
 a description of the  
 various species of creepers  
 which are found in the  
 country. The fiftieth part  
 contains a list of the  
 names of the creepers, and  
 the fifty-first part contains  
 a description of the  
 various species of mosses  
 which are found in the  
 country. The fifty-second part  
 contains a list of the  
 names of the mosses, and  
 the fifty-third part contains  
 a description of the  
 various species of lichens  
 which are found in the  
 country. The fifty-fourth part  
 contains a list of the  
 names of the lichens, and  
 the fifty-fifth part contains  
 a description of the  
 various species of fungi  
 which are found in the  
 country. The fifty-sixth part  
 contains a list of the  
 names of the fungi, and  
 the fifty-seventh part contains  
 a description of the  
 various species of algae  
 which are found in the  
 country. The fifty-eighth part  
 contains a list of the  
 names of the algae, and  
 the fifty-ninth part contains  
 a description of the  
 various species of seaweeds  
 which are found in the  
 country. The sixtieth part  
 contains a list of the  
 names of the seaweeds, and  
 the sixty-first part contains  
 a description of the  
 various species of corals  
 which are found in the  
 country. The sixty-second part  
 contains a list of the  
 names of the corals, and  
 the sixty-third part contains  
 a description of the  
 various species of sponges  
 which are found in the  
 country. The sixty-fourth part  
 contains a list of the  
 names of the sponges, and  
 the sixty-fifth part contains  
 a description of the  
 various species of shells  
 which are found in the  
 country. The sixty-sixth part  
 contains a list of the  
 names of the shells, and  
 the sixty-seventh part contains  
 a description of the  
 various species of bones  
 which are found in the  
 country. The sixty-eighth part  
 contains a list of the  
 names of the bones, and  
 the sixty-ninth part contains  
 a description of the  
 various species of teeth  
 which are found in the  
 country. The seventieth part  
 contains a list of the  
 names of the teeth, and  
 the seventy-first part contains  
 a description of the  
 various species of horns  
 which are found in the  
 country. The seventy-second part  
 contains a list of the  
 names of the horns, and  
 the seventy-third part contains  
 a description of the  
 various species of skins  
 which are found in the  
 country. The seventy-fourth part  
 contains a list of the  
 names of the skins, and  
 the seventy-fifth part contains  
 a description of the  
 various species of furs  
 which are found in the  
 country. The seventy-sixth part  
 contains a list of the  
 names of the furs, and  
 the seventy-seventh part contains  
 a description of the  
 various species of feathers  
 which are found in the  
 country. The seventy-eighth part  
 contains a list of the  
 names of the feathers, and  
 the seventy-ninth part contains  
 a description of the  
 various species of eggs  
 which are found in the  
 country. The eightieth part  
 contains a list of the  
 names of the eggs, and  
 the eighty-first part contains  
 a description of the  
 various species of seeds  
 which are found in the  
 country. The eighty-second part  
 contains a list of the  
 names of the seeds, and  
 the eighty-third part contains  
 a description of the  
 various species of fruits  
 which are found in the  
 country. The eighty-fourth part  
 contains a list of the  
 names of the fruits, and  
 the eighty-fifth part contains  
 a description of the  
 various species of vegetables  
 which are found in the  
 country. The eighty-sixth part  
 contains a list of the  
 names of the vegetables, and  
 the eighty-seventh part contains  
 a description of the  
 various species of herbs  
 which are found in the  
 country. The eighty-eighth part  
 contains a list of the  
 names of the herbs, and  
 the eighty-ninth part contains  
 a description of the  
 various species of flowers  
 which are found in the  
 country. The ninetieth part  
 contains a list of the  
 names of the flowers, and  
 the hundredth part contains  
 a description of the  
 various species of trees  
 which are found in the  
 country.



Relación de mi vida, nacimiento  
 y ejercicios y ocupaciones que he tenido  
 de empleos, honores, y Hacienda de  
 Dios me acaudaló con ellos, la qual he  
 formado, no solo por curiosidad, sino  
 para noticia de mi mujer, y mi hijo,  
 y para que estos la lean, despues de  
 mi muerte, y algunas otras vezes en  
 el discurso del año, para que sepan, lo  
 que me a pasado en el discurso de los 33  
 años que me a dado Dios de vida, y  
 para que den gracias a su divina  
 Magestad, y le alaben por los beneficios y  
 favores que me a hecho.



The first thing I did was to  
 go to the office and see  
 what was going on. I found  
 everything in a state of  
 confusion. The papers were  
 all over the place and  
 nobody seemed to know  
 what they were doing. I  
 tried to get a few things  
 straightened out but it  
 was no use. The only  
 thing I could do was to  
 wait until the morning  
 when the boss would  
 come in. I was sure  
 that he would be able to  
 tell me what to do.







12



Don Joseph Francisco Mar-  
 tinez de Crimaldo Gutierrez  
 de Coleriano y Carraneda,  
 primer Marques de Crimaldo,  
 Cavallero del Insigne orden  
 del Leon de Oro, Commen-  
 dador de Amera y Azeudal  
 en la de Santiago, Gentil hom-  
 bre de Camara del Rey nro  
 Sr y Consejero de Estado, que  
 lo es de del de Indias y de  
 de Estado y del Despacho  
 Universal, nazi el Domingo  
 quatro de Julio del año de 1660,



97  
Se me baptizó el día 13 de  
junio mes de Julio, en la  
Parroquia de S<sup>ta</sup> Sebastiana  
de Madrid, fue mi Padrino  
D<sup>n</sup> Joseph de la Motay  
Portugal: Confirmome el  
día diez de Mayo de 1620  
en la misma Parroquia  
de S<sup>ta</sup> Sebastiana, el Obispo de  
Arcaidia Auxiliar del Sr  
Cardenal de Aragon, Arce-  
bispo de Toledo, y el mis-  
mo año de 1620, me ordenó  
de primera tonsura el mismo  
Sr Obispo de Arcaidia; y me



Examiné para Comulgar,  
como lo hice antes de cum-  
plir los siete años, el 2 de

Punto de los Clerigos meno-  
res, sujeto de gran sequito,  
y de exemplar vida.

De esta edad de siete  
años pasé a vivir y  
criarme con mi Abuelo  
el Sr. Don Joseph de Grimal,  
de, que se hallava ya  
ordenado de sacerdote.  
y estuve en su Compaña  
hasta el de 1677 que murió  
y volví a la casa de  
mi Padre.



77  
Estudie (aunque mal) la  
Gramática en el Colegio  
Imperial de la Compañía  
de Jesús de Madrid, y de  
pasé el año de 1673 a la  
Universidad de Alcalá,  
donde estudié (tan mal como  
la Gramática) las Sumas  
y el primer libro de la  
Instituta.

No habiendo aprovechado  
nada, en uno ni en otro es-  
tudio, ni teniendo genio  
de seguir por las letras, cesé  
en ellas, y empecé a trabajar

22



el año de 1677 en la Plaza de Armas,  
 as, parte de España, al lado

de mi Padre un título m. sa

lario alguno, hasta el año de

1680, que se me concedió

plaza de oficial Entrete,

modo Supernumerario, y el

de 1685, el sueldo que en la

misma plaza vacado, por

haber pasado D. Juan Gar,

ria de Distamante, a plaza

de Consejero de Hacienda

Año de 1683 se me concedió

merced de Auto de S. Diego,

Supieronne las pruevas.



Don Juan de Castro, Jefe de  
 los de Aranzuez y Don  
 Antonio de Arce de Prior  
 de S<sup>n</sup> Marcos de Leon. En  
 cometele el dia 8 de Mayo  
 del mismo año de 1683, en  
 el Convento de la <sup>ma</sup> ~~es~~ <sup>prim</sup>  
 dad de Madrid, D<sup>n</sup> Juan  
 de Utría Linage y Juan  
 de Ladrón Don Manuel  
 de Lira, ambos <sup>Pro</sup> ~~de~~ <sup>de</sup> ~~esta~~  
 y el primero lo era actual  
 del Despacho Universal; En  
 quatro de Abril de 1689. Fue  
 la profesion.







maso Lorthumo. Des...

segundo Matrimonio con

la raxa Antonia de

Jorres y Salazar, quedon

unos quatro hijos y vn

hijo. Y del primero, con

su Madre la raxa Maria

Gutierrez de Solozano, quedo

quede yo, por haver muerto

ya en las Indias otro

tubo. En el testam

que hizo su padre me

por Tutor y Curador de

todos estos hijos, y amo

+ en 16 de Julio de 1684  
ante Pedro Perez  
Ortiz <sup>mo</sup> y <sup>l</sup> <sup>ca</sup>  
del oficio de Escribano.



cuidado y otras expensas

a su Linda la Refundida

ya sea y Daniel Marín

Escrivá, como tambien la

profesion de las quatro

luzas del segundo Matrimo-

onio, que el antecendente

año de 1684 se hizo en el

Reyno de Aragón en el Conu<sup>to</sup> de

Bernarda y Coletas de

Casa Nueva. Hicieronse

particiones de la poca

luzas y bienes que

quedaron, y se pusieron



en claro las deudas que  
 de sí, sacándose una  
 sujeta de particion sa  
 va cada uno de los entor  
 sades, las quales con el  
 Inventario y demas in  
 trumentos que se actuaron  
 pasaron el año de 1686 a  
 se Pedro Perez Ortiz  
 no de Lruencia. <sup>1</sup>  
 Dios, aquel mismo año  
 y el siguiente de 1687, el  
 cipeza al desempeño de dicho  
 disposición y medios para



salir de estos empeños y  
 obligaciones, profesando  
 a toda mi quatro her  
 manas Religiosas, auer  
 ando a Roma a mi her  
 mano en Fran<sup>ca</sup>, de cuyo  
 embio a aquella Corte y  
 medios con que le asiste  
 las dos veces que estubo  
 en ella, dependio el aco  
 modarse en la S<sup>ta</sup>teria de  
 Toledo tan decentem<sup>te</sup> como  
 lo esta. Logre el  
 mismo ano de 1587 que  
 la Referida S<sup>ta</sup> de a



18  
Isaquel M. Corrig. Du...  
de mi Padre, se voluere  
a casar, con Dn Juan  
Simon Infante, de car,  
gandome a mi, de la obli  
gacion en que havia  
entrado de mantenerla  
como tambien a su madre  
y a sus hijos, y el Refe  
Dn Juan Simon cumplie  
exactissimam con estas  
obligaciones en el tiempo  
que vivo, y entro Religioso  
en el Convento de s



Isaue! de esta Corte a mi

Sermana Rosa Maria

hija de mi Padre, y de

la Referida <sup>Daja</sup> Isaue!

Maria.

Quero el

de Juan Simon Infan

te y quedando la Referi

da <sup>Daja</sup> Isaue! Maria,

Vinda, sola, y sin hijos

ni <sup>on</sup> disposic<sup>on</sup> y en garage

de no poderse mantener,

Volu a encargarme de

su asistencia y servicio,

trayendola a mi Casa

donde la mantuve hasta

que murio.



88  
Por muerte del referido mi  
Padre se me concedió el  
año de 1686 en segunda  
Vida, la Encomienda de  
Indios de Trecentos  
ducados de plata que go-  
za su madre en primera.  
Y el mismo año se me con-  
cedieron a mi y a mis  
hermanos otros 300 ducados  
de Encomienda en  
Indios vacos de la Pro-  
vincia de Caracas; y otros  
que se me dieron ducados  
los ducados de Venta



consignados en las Casas

Reales de Mexico, de

cuyas tres percepciones es

soy gozando actualm<sup>te</sup>.

Serui todas las plazas  
de la Via de Indias, las

de la de segundo, que

tube con honores, y sueldo.

Oficial mayor, y contr.

que me mereto en dha

Via hasta el año de 1695.

que pase a servir en la

del Despacho Universal  
en una de las Mesas de

Secretos de ella, de rra



de las ordenes de Indias  
de Navarra y en esta  
forma serví desde 13 de  
Junio de dho año de 1692  
hasta 15 de Agosto de 1692  
que volun a servir en  
la de Indias con el título

de Dho del Rey que fuere  
en el mes de Sept & 12 de  
me nombro el Rey, á conse  
del Conde de Montreux, 30 de Agosto del mismo  
del Coni de Estado, y Lores año de 1692 que se me  
de Flandes, para que servie  
seba en la Junta de Co  
mercio, que estava a su  
caydado, la qual me encari  
de aceptar, y me dió en  
de tal. y del Rey.



Plano de los paises de orden  
 del Rey a Galicia con Don  
 Juan de Sarrea, al Tesoro  
 de la Flota que a aquel  
 año, salia venido de las  
 Indias conboyada de  
 la Legacion Francesa del  
 cargo de Mons<sup>r</sup> de Charnau,  
 saliendo a las 10 de Ma<sup>ñana</sup>  
 para este Puerto el  
 dia 29 de Set<sup>iembre</sup> de este año,  
 llegamos a Oyo a las 10 de  
 O<sup>h</sup> y embarcandonos en  
 aquella No<sup>che</sup> el 11 en un  
 mal barco con los



Ministros que Nueva  
 el referido Don Juan de  
 Larrea, con el Principe  
 de Barbanson Cap. Gen. de  
 Galicia, y con algunos  
 otros oficiales que  
 alli se hallaban, para  
 pasar a bordo de la Co.  
 quadra de Francia  
 soberano una bodega  
 que nos paso en un  
 biego, y estuvimos para  
 perecer todos. Saluame  
 Dios milagrosam<sup>te</sup> y  
 llegamos a bordo de la



Cap<sup>na</sup> de Francia, donde  
se quedó por su parte de

Lamea, y yo volví a

Jerra a la Villa de

Redondela, a Veru<sup>er</sup>,  
como Veru<sup>er</sup> aquella

noche y las dos sigui<sup>er</sup>  
antes, todo lo más del

Mesero que trahia la

Flota, para internarlo  
tierra adentro, como se

consequió, antes que llega<sup>ra</sup>  
se a apoderarse de el

la Armada Inglesa y

vino a quemar una y



28  
otra Esquadra. Ven

mos con el Sherro a

Lugo, y de allí a

Villafraanca del Bierro

donde se Recurreon a

denes para traerle al

Alcazar de Segovia,

en donde me mantube

hasta el mes de Seti

de 1703, que se me Nom

bró de Madrid de orden de

Rey, para servir en la

nueva Armada de

Ministerio de la Guerra



que se estableció aquel  
año por vendola al ayuntamiento  
de San Març de Canales.

C En esta oficina me mantuve  
todo el tiempo que subsistió,  
y cuando se extinguió,  
continué mi merito en la  
Real de Estado del Norte con  
plaza que se me concedió,  
de oficial de sereno. Es-  
tando en ella volví el  
año de 1705 a la Real de  
pacho Universal, a servir  
en una de las Mesas, con el  
exercicio de Decretos, y Rafo



de las ordenes del Rey  
de Mejorada

Por una medrosacion  
este tubo aquel ano, sem

llamó por el Rey para  
despachar en su ausencia

como lo hizo, y al mismo  
tiempo y por Decreto de

lo de Julio del referido  
ano de No5, me nombra

su Mage por Jefe de Estado  
y del Despacho Preser

sal de Guerra y Hacienda  
y se me despachó el titulo

de tal Jefe de Estado



Jure en aquel Coni. el día

18 de Agosto.

Mantubime en este empleo

hasta el año de 1726, y en

los 24 años que con él he es-

tado a los pies del Rey,

he manejado los mayores

y mas graves negocios

de la Monarquía, assi

durante el tiempo de la

Guerra, como durante

el de la Paz.

An cor,

vido por mi mano todos

los que se ocurrieron en los



Congresos de Cambrai  
y de Utrecht, y General  
estos y ajustados, los  
tratados de Paz con  
la Inglaterra, España  
Portugal y otras Potencias,  
las, logré se ejecutaron  
y firmasen de mi  
mano las Ratificaciones  
de estos tratados el  
año de 1713, y el de 1714. Logré  
la fortuna de que se  
ajustasen por mi mano  
y con miyo, los tratados  
de Paz y de nueva



Manza que se hicieron  
 el año de 1724, con la Fran-  
 cia, y la Inglaterra,  
 los quales, ya conchuy-  
 dos, firmé yo, como Plen-  
 potenciario del Rey, ins-  
 troydo a este fin, por título  
 y Despacho especial, fun-  
 tamente con D. Guillermo  
 Stanhope y con el Marq  
 de Mandevrier Embaja-  
 dores ex<sup>tes</sup> y Plenipotencia-  
 rios de los Reyes de Fran-  
 cia y de Inglaterra.  
 Por el Rey de el mismo



año de 1721 firme tan  
 bien, como Plenipotenciario  
 del Rey, juntamente con  
 el Duque de <sup>n</sup> Simon  
 y Marq<sup>de</sup> Mandeville  
 Plenipotenciarios y Embaxadores  
 ex <sup>tra</sup>ord<sup>in</sup> del Rey  
 de Francia, los Arzobispos  
 prebendados para los  
 tratadores de Casamiento  
 to que se ajustaron  
 entre su Mag<sup>estad</sup> Christianissima  
 y la <sup>ra</sup> Infanta de España,  
 na, Doña Ana Victoria  
 (que no llegó a efectuarse)



y entre el Príncipe D. Luis  
con la Princesa de

Oleans hija del Duque

Reg.<sup>te</sup>

El 17 de año de 1722 firmó

tambien con los Ministros

de Francia y como He-

mpotenz<sup>do</sup> del Rey, los

segundos Articulos pre-

liminares. E se hicieron

para el Tratado de

Caramiento del D<sup>o</sup> Infan-

te Don Carlos con la Re-

Princesa de Beaujolais

hija tambien del Duque



82  
Regente, que no llegó a

tener efecto

Asimismo firmé, como

Representante del Rey

con los Ministros Plen

potenciarios del de Portu

gal, en 1 de Oct. de 1763

los Artículos prelimina

res de los Tratados de

de Casamirto, que se ha

cieron con aquella Cor

na, entre el Príncipe

no Sr. Fernando con

la Infanta de Portu

gal, y entre el Príncipe



del Brasil con rra Infanta  
 la Infanta María, que vino y otro

casamiento llegaron a

efectuarse, en el mes de

Enero de 1728, y en el of.

tubé la fortuna de haver

sido el único que los traté

de orden del Rey con el

Ministro de Portugal

que actualmente se halla

en esta Corte.

Se logró también la

honra de asistir y concu-

rrir a las funciones de alg.

destos Desposorios, y sido



Ferrago de ellos, Saavedra  
 me hallado, en el primer  
 del Rey nro <sup>Don</sup> la  
 na nra <sup>raza</sup> y <sup>de</sup> Saavedra  
 nro, que se ratifico en  
 Guadalupe el dia  
 de <sup>San</sup> 1714, cuyo  
 tado manese yo a que  
 ano, y corrio por mi  
 mano todo el negociado  
 de el y la correspondencia  
 con el Card. Aquaviva  
 diputado para pedir  
 acita Primera; En  
 segundo del Príncipe



En sus con la s. <sup>da</sup> <sup>sa</sup> <sup>Prinz</sup>

de Orleans, que se celebró

en Lerma el año

de 1222. En el terr. <sup>do</sup>

el Principe don Pedro

con la Infanta de

Portugal y Principe

de Brasil con una Infanta

cuyas capitulares <sup>nes</sup> matrimoniales

ta, ~~que~~ se celebraron

en el Palacio de Sta.

Isabel por don Pedro de 1222 y

antecedentemente para

concurrir a las <sup>ones</sup> ~~ta~~

publicar de ~~ta~~

de las capitulares ~~ta~~

Caramentos



Tambien he sido conse

cado y llamado para

asistir de testigo en el

quarto de las def

ser <sup>mas</sup> Reynar de España

a los partos que amba

ser <sup>mas</sup> las <sup>o</sup> antemodo, &c

mandos en la Corte de

Madrid

En el discurso de los Re

feridos 21 años, que e

estado a los pies del

Rey, he seguido a su

Maj en los viajes y

Campanar que a Secho



Fuy a la de Portugal el año  
de 1702, seguí a ~~su~~  
su Magestad del Sitio de  
Barcelona el de 1705 y  
sabiendo se levantado,  
sin ganar la Plaza, se  
retiró el Rey a Castilla,  
sabiendo el Príncipe y Princesa  
por la Francia y San  
acompañado a su Magestad  
hasta Madrid, volvió  
a servir el de 1706 en que  
también seguí a su Magestad  
todo el tiempo que duró  
aquella Campaña y los



suberos de ella; No le

seguí a la que hizo en  
principio, el año de 1700

por haverme mandado

me mantubiese en la

Corte, para servir en

empleo, a la Reyna

que quedava en Na

brida con todo el Gov<sup>no</sup>

de la Monarquía, pero le

seguí en el mes de Seto.

de aquel año, que aban,

donaron sus Reys de

la Corte, y salí con toda



mi familia para Villa

Reh. de donde separan

Jose su Reg<sup>o</sup> de la

Reyna, le arribó toda

la Campaña, sin apar,

tarime de su lado en

la toma de Bragueya

y batalla de Sallavicio,

sa, y demas subrosos

de aquel año y del

sig<sup>o</sup> de 1711. Larga que

Volvió a Madrid, des

pués de las Vicendencias

que tuvo con la Corte, en

Paragoga y Corella.



Affirmamos lo segundo a  
su Mage<sup>d</sup> en todas las

Obras Jornadas que a

Secho a Lerma y a

Buytrago, y en las

que a executado a los

Sitios Reales, y últimamente

en la estancia de la

Granja de San Lorenzo

en donde manesé el gran

y Reservado negocio de la

renuncia, y el de los fester

zerrados que hicieron sus

Mages ambos en aquel sitio

el día 2 de Mayo de 1722, han



merecido a su Rey la sen

gular honrra de darse por  
servido de mi Rey y de la

fidelidad y amor con que

lo es hecho, y de la buena

ley con que le es seguido

en las fatigas de la guerra,

y en los trabajos que en

el discurso de este tiempo

a hecho en muy dispen-

sando me espezabissima

confianzas, que a mani-

festado assi en lo secreto,

como en lo publico. Estas  
se califican por las muchas



Conrras gracias y merced

que se a servido de fund

en mi persona y en mi

familia, que es la mayor

y mas esencial de haver

llamado para servirte. m

mediato a sus Reales ju

fundamento sobre que

an Recaydo las demas, me

a hecho las siguientes.

La de Gentil hombre de

Camara el año de 1707.

La de 100 ducados en tern

y bienes confiscados a los

Jesuas en el Reino de



Valencia, el año de 1713.

El mismo año de 1713 mes

concedio su Rey y Reyna

perpetuo Regimiento para un Casa

en la Ciudad de Lituania

por otro nombre Felipe

El propio año de 1713 me

su Rey y Reyna

de Lituania al

año de la Encomienda

de Caranaca en la orden

de su Magestad que tenia el

Principe de Chelamar, de

que gozè hasta el año

de 1714, que se abrió de



esta carga al Sr. marqués  
Y así se me concedió la  
Encomienda de Rucera  
y Breuchal en la misma  
orden de S. Frago, de que  
se me despachó título en  
10 de Abril de 1714 de valor  
de dos mil ducados  
Hizome surd también en el  
año de 1713 de plaza de  
Consejo de Indias, con el  
sueldo y goce que le  
correspondía, cuya plaza  
juré en 29 de Mayo de  
la posesión de ella.  
El año de 1714 me concedió  
su Magestad la merced de



Titulo de Castilla para mi  
 mis hijos y sucesores, li-  
 bre de lanzas perpetuam.  
 de que se me despachó li-  
 tulo y privilegio en 1 de  
 Mayo de 1715 con la denomina-  
 cion de Marques de  
 Grimaldo.

El de 1721 se sirvió su Mage-  
 conzederme plaza de Conse-  
 jero de Estado, Veleuando-  
 me de la media anata.

El de 1722 citando sus Mage-  
 en Lerma, me concedió por  
 el especial merito de lo



que para trunfado en  
tratados del Casamiento  
del Principe y de la Infanta  
con la Princesa,  
para de Consejero de Indias  
para quien casase con  
Ella Josepha Maria  
Laurendo muerto esta,  
desfrutarla, y por Recompensa  
de ella, con medio de  
Mil<sup>rs</sup> a mi mujer el año  
1722, tres mil ducados de  
Pension de Venta al año  
en tercios deamos del  
Reyno de Valencia; Y



Sancionose este enagenado  
 de la Corona, se la an  
 consignado en Terzias  
 Reales del Reynado de  
 Toledo.

Hecho su M<sup>te</sup> merced por  
 Decreto de 31 de Mayo  
 de 1720 ante Inigo Bernardo  
 Maria, el empleo de Cor<sup>te</sup>  
 sefero Chanziller del In<sup>o</sup>  
 signe orden del In<sup>o</sup> de  
 Oro, que hauro vacado  
 por muerte del Conde de  
 Lizur, con 360 R<sup>es</sup> de  
 sueldo al año, con las



10  
calidad de seruirte yo  
durante su menor edad  
y por mi impotencia  
de seruirte yo, permitio

M.ª la Señora mi hermana  
no en San Francisco.

¶ Firmamente el ~~recomendado~~ año  
de 1729 por decreto de Su Magestad  
de Enero, me hizo merced de  
Sucesor de Oro, y ha venido  
precedido Bulla de dispensa-  
cion, para usar de la  
Referida insignia del Sucesor  
con el Auto y Encomenda



de la orden de S.iago, me  
 puso el collar de S. iago  
 del Rey Luis primero (que  
 se usaba) en su Palacio del

Buen Retiro, el dia 6 de Agosto,

al mismo tiempo que al  
 Marq. de Fuca. Duque

del Arco, y Marq. de Sotomayor

Al mismo tiempo que me

hizo esta merced del Rey en

el referido año de 1224.

me concedió la gracia

de que pudiese pasar a mi

S. iago de la Encarnada

de guerra de Auera y el



80  
Arenchal, renunciando

en el, como lo es digno

para desuero de mi. Ra

El día de febrero año de 1624

Resolvió el Rey hacer

renuncia de la Monar

quía en su hijo el Prín

cipe Luis, y creando

yo por mi especiali<sup>mo</sup>

amor a su Mage<sup>st</sup>ad y mi<sup>o</sup> por

ti cutar atenzion y buena

ley a su persona, no sepa

varme de sus Reales que

me quede a ellos, en el

Retiro de S<sup>ra</sup> de Alfonso,



donde quisiera mantenerse,  
 permítanme a mí, me  
 quedase allí, para ser,  
 útil en lo que necesita  
 se, no obstante la distin-  
 ta Resolución que se me  
 tomada, de que yo viniese  
 con su hijo a la Corte  
 para que continuase a  
 su lado, y a sus pies, en  
 el mismo empleo y  
 manejo en que he estado  
 sirviendo a su Mage-  
 dad, quedeme con efecto en la  
 Granja, y lleve a ella  
 toda mi familia para



17  
vuir y morir allí, con su  
Mag<sup>ds</sup> y servirlos como de  
ma, y lo hizo no solo en  
lo tocante, al manife<sup>do</sup>  
rno<sup>o</sup>, sino en todo lo que mira  
al Gobierno de aquella  
Casa, y asistencia de  
su Real persona, y tiene  
soly demandarle, como  
Gentilhombre, en ausencia  
de que acobese ha viuo  
quebado allí, donde me  
mantubo su Mag<sup>ds</sup> los  
mismos gozes que tenia  
antes, juntamente con el



de Dios de la Reyna, que lo  
 era actualmente de  
 su Rey, y lo hauido sido  
 antes de su antecesor  
 la Reyna que Dios ayas.

Mantubieronse sus Magestades  
 en este Retiro, dequestos de  
 la Corona, hasta primero de  
 Setiembre del año mismo de 1729  
 que murio el Rey Luis prim.  
 y voluieron a Madrid,  
 y el Rey a encargarse del  
 Gobierno de la Monarquia,  
 y quise que yo continuare  
 en servirle en los mismos



*[Faint, illegible handwriting in the left margin]*

empleos y mandos que tenia

antes de la Venencia, y aff

lo hizo, sin apartarme de

sus Reales ptes, hasta el

dia 1º de Oct de 1726, que

compadecido en el Reyno

de lo mucho q se havia

servido, de mis continuadas

achagues y avanzadas

de edad, me hizo la singular

y última honrra de sub

larme en todos mis empleos

manteniendome los hon

res de ellos, y los sueldos



y gases que tenía  
 Hasta aquí, he hecho cita  
 distinta Velación de mis  
 servicios, de los empleos  
 y mandos, que he tenido,  
 y de las honrras y merced  
 des que se demuda a los  
 Reyes. Agora la contin  
 nuare de lo que toca a mi

família y cosas Caserales.

C. Canado 25 de febrero de 1708  
 dea del Apostol s<sup>ta</sup> Mathias,  
 me desposò con D<sup>na</sup> Fran<sup>ca</sup>  
 Garcia Cavallero Hermosa  
 y Lopez, natural de la



151  
Villa de Alhama en el Rey  
de Murcia, Luisa de los

Do<sup>na</sup> In<sup>ferna</sup> Sebastian Garcia  
Canallero, y de el Sr <sup>Dn</sup> Juan  
Sanchez Espeso, tambien  
naturales ambos de Alhama

nos desposó el cura de  
Sr <sup>Dn</sup> Juan, y nos veló el Sr <sup>Dn</sup>  
Sebastian, el dia 1<sup>o</sup> de

Mayo del mismo año de  
1708, en el interior de la

Casa en que vivamos, en presen-  
cia de los Capuchinos de Sr <sup>Dn</sup>  
Antonio.

Juan de Maria  
El dia Domingo, del sig.  
1708



año de 1759, nació la prim<sup>ra</sup>  
 hija que tuvimos, se bapti<sup>1</sup>  
 zo el día 13 del mismo  
 en la Parroquia de S.  
 Cruz, Lucosele por nombre  
 Joseph Maria Gran<sup>ca</sup>  
 Fue su Padrino el Sr don  
 Joseph Espejo y Cisneros,  
 su Señal muger, Cau del  
 orden de S. Diego, Dignidad  
 y Canonge entonces de la  
 Iglesia de Malaga.  
 Confirmola el mismo Sr  
 don Joseph, siendo ya Obis.  
 po de Origueta, en el Oratorio



de Casa, el día de S. Longhi

del año de 1716. Muró en

la mina, sin tomar citada

de edad de 14 años, el día

25 de Junio de 1723 y se en-

terro en el Convento de mo-

ra de Mocho, desajo del

Altar de S. Nicolas e Paro-

quial de mi Padre, mis

padres y de mi hijo y subesoro-

de mi hijo el segundo hijo

el día dos de Mayo de

1716. Se le baptizó en la

misma Parroquia de S.



Cruz el día siguiente. Puso,

sele por nombre Fran<sup>co</sup>.

Joachim. Fue el Padrino

mi her<sup>o</sup> Fr<sup>co</sup> Francisco, D<sup>ny</sup>

mdad y Canongos de

la Iglesia de Toledo.

Nació este Niño, sin con-

firmar el día año de 1714 a

dos de Junio, y se les

Negó al Convento de Religio-

sas de S<sup>ta</sup> Isabel de esta

Corte por haverse pedido

su vida la Medusa de

S<sup>ta</sup> Maria.

Año de 1714 el referido año



de 1714. me nazio otro  
hijo, que se baptizo en  
la misma Parroquia de

San Cruz, se la puso por  
nombre Francisca Ma-

ria. Fue su Padrino el

Don Miguel de Castro, Don-  
do de nro Rey Don Francisco

Murio tambien su con-

formarse, en 20 de Junio

de 1713. y se la llevo a un

Convento de San Isidro.

En 17 de Sept del mismo año de

1713 me nazio otro hijo, que

se baptizo el dia 8 en la



Parroquia de S.<sup>n</sup> Salvador.

Inscrito por nombre Ber.

Maria Joseph. Fue su

Padrino el referido Dona

do Miguel de Castro. Con

firmole su Sr. el Sr. Obispo

de Oreguela el mismo dia

de S. Joseph de Mayo de 1716.

en el Oratorio de Caras.

Viven do en la Calle de

Atocha. El dia cinco

de Agosto de 1724 se les

otorgo Cavallero y se les

puso el titulo de S. Diego.



101  
en la Iglesia del Colegio  
Imperial de Madrid  
fizo esta funzion el 5.<sup>o</sup>

Marques de S. Cruz, Mayor

dome mayor de la Reyna

para su hijo su Padre

Hizo el Rey merced

el año de 1723 del empleo

de Chanziller del orden de

Sison, y sirue su menor

edad, su hijo y un hermano

Jn Francisco.

El día 28 de Agosto de 1714

me nazio otro hijo que



se baptizó en la Parroquia

de S. Sebastian. Se le puso

por nombre Antonio Ma-

rra Aguirre, fue su Pa-

drino el mismo hermano

Miguel de Castro. Confe-

rióle también su hijo el Sr

Diego de Arrieta, al mis-

mo tiempo y a sus hermanos

en el Oratorio de Casa el

dia 19 de Marzo de 1716.

Y murió el mismo año por

decaer de un <sup>se</sup> temiendo ya congedada

la vida de Cuallero de



Canallero de Justicia de la  
orden de S. Juan, y expre-  
sado el Breve de su Sant.  
dispensando la menor he-  
dad. Llevo a la Comenda  
de nra S. de Atochas

El 7 de Mayo de 1715  
me nazió otra hija que  
se baptizó también en la  
Parroquia de S. Sebastián  
y se la puso por nombre  
Michaela, fue su Padrino  
el mismo Sr. Reynel de  
Castro, y la confirmó en



Fuó el Sr. Obispo de Orizuela  
al mismo tiempo que a sus  
hermanos el año de 1716.

Murió el día 8 de Mayo  
del de 1718, y se la llevó al  
Convento de <sup>San</sup> Jacinto de Atocha

El día primero de Junio de  
1720 á las ocho de la mañana me  
nació otro hijo, que se  
baptizó el mismo día en la  
Parroquia de S. Justo y  
Pastor, y se le puso por  
nombre Pedro de Alcantara,  
Cayetano, Joseph, Fran<sup>co</sup> Maria  
Bernardo, fue su padrino



el Sr. D. Fernando Pontado

de Casero. Confirmo a este

en el dia 26 de Julio

de 1729 el obispo de Laven

auxiliar del Sr. Obispo de

Toledo en el Oratorio de la

Casa del mismo Obispo y fue

su Padrino su hermano

Bernardo Maria. Aen

mo, que nos guarda Dios

al presente (sea Aluado por

todo) le tiene concedido el

Gran Maestre de la Almag

de Malta, por sus letras



Expedidas en 28 de Marzo  
de 1711 la mrd de Cavallero  
de Justicia de la Religion  
de Juan, haciendo pre-  
cedido dispensacion de  
su condicid de la menor  
edad, y hecho la gracia  
la Religion, de perdonarle  
lo que se dema pagar por  
lo que llama el Carage,  
por lo qual le corre las  
antiguedad de Cavallero  
desde el referido dia 28 de  
Marzo de 1711 que deuera  
desfrutar, en hazerovs de



701  
las pruevas, para las  
quales queda entre mis  
papeles, formada la Gene-  
logia, que se a de presen-  
tar en la Asamblea.

A este fin se le hizo

Colacion en 29 de Mayo

de este presente año de 1732

se le dio la posesion de

una Capellania que fundo

en el Convento de Santa

Barbara de Madrid D. Juan

Buelta, en virtud de Letra

de tal Capellan que le dio

el Sr. Cardenal Acuña



Arzobispo de Toledo, por

haversele hecho constar,

dever recaer en el, por

derecho de sangre, como

Vizcaino de Salamanca

de Castañeda, en cuya

familia suya venida a

según dice esta Capella;

mas y el Patronato de ella.

El día quatro de Dize de

1724, a las siete de la

manana, me nazo la

octava y ultima fiesta,

que el día siguiente,



se la baptizó en la Parro-  
 quia de S. Justo y  
 Pastor; se la puso por  
 nombre Maria, The-  
 resa, Barnara, Benita  
 fue su Padrino el  
 mismo hermano Juan  
 quel de Castro. Mu-  
 rió sin confirmarse, el  
 día 22 de Mayo de 1722  
 estando en Casa Vieja  
 con toda su familia  
 y se la enterró en aque-  
 l Comi de Religiosas



Cuando me case, me ha-  
 na ya con algun  
 Patrimonio propio. Y  
 con la Casa de la Sta  
 Inela del Angel, que  
 quedo por muerte de  
 mi Padre, y Juanas  
 y de mi Abuelo,  
 y se me adjudicó a mi  
 por entero, en las parti-  
 ciones que se hicieron,  
 por hazerme cargo de  
 dar, como lo hice, a las  
 D<sup>as</sup> Isabel Maria y  
 Juana de mi Padre, a sus



hijos, y de lo de esta, <sup>de</sup>  
 mis her<sup>os</sup> y hermanas, la  
 corta porcion que en ella  
 tubo de haver cada uno.

Durante este Matrimonio  
 (en que manifestam<sup>te</sup> se a  
 visto haver hecho de Dios  
 su bendiccion, assi por la vida  
 y Paz con que hemos vi  
 vido los 22 años, que hasta  
 agora se hemos gozado, como  
 por las felicidades que  
 ellos nos a dado, y medio  
 que nos a facilitado su  
 divina providencia) se  
 nos augmentado la vida



asien muebles, joyas y  
 plata labrada, como en  
 breves Viajes, y posesiones,  
 comprando las Casas en  
 que vivimos en la Calle de  
 la Incomienda, Redimien-  
 do los Rentos perpetuos y  
 al quitar, <sup>que se van</sup> comprando otros  
 de los perpetuos, que todo con  
 la fabrica y augmentos  
 que se an hecho, nos a lle-  
 gado a cinquenta mil duc-  
 cados. Y assi mismo nos  
 a dado medios para  
 imponer cinquenta mil  
 y quatro cientos



Ducador, a Tenso, o la  
 Casa y Estado de los  
 Piter y de Balduera,  
 los quater y de las Can  
 de la Calle de la Encom  
 enda y de la Plaza  
 del Angel, hemos podido  
 fundar, con facultad  
 Real, vn Mayorazgo pa  
 ramn hijo Bernardo, en  
 la forma y con los llama  
 mientos que se expresaron  
 en la escritura que  
 muger y yo otorgamos



en cinco de Agosto de 1725 con

de Suestre de Barris. Es.

crucado de Provincia; y

una Venta de mil Ducados,

separadamente, ~~reducida~~

que seamos a nuestro

segundo hijo Pedro de

Acantara por otra Es.

ortura de agregacion

al referido Mayorazgo,

otorgada en 26 de Agosto

de 1732 ante Rafael de

Epinosa ss. de Provincia

Tambien asido por ser

do facilitarme medios y

reparacion para fabricar



111  
en el Convento de Padres

Dominecos de nra<sup>a</sup> de

Saluerre, una Capilla

dedicada a nra<sup>a</sup> de

Rosario, que corree entera

mente desde sus Cimi

entos, con bobeda para

mi entierro, el de mi mu

ger, mis hijos y sucesores,

res, tomando yo el Pa

tronato perpetuo de la

Referida Capilla y de

lando nra memoria de

Mias y Aniversaris, or



la forma y con las circunstan-  
 cias que expresa la Escritu-  
 ra de Patronato y combemo,  
 que hizo con aquella Comuni-  
 dad que se otorgó en 11 de  
 Agosto de 1729 ante Rafael  
 de Sigüenza <sup>no</sup> de Provincia.  
 Suborno de Costa esta Capilla  
 con la Imagen de <sup>va</sup> <sup>ra</sup> <sup>va</sup>  
 Santos, que se colocaron, y  
 demas adornos, que se an-  
 puesto en dia, cerca de B. D. de  
 que e tenido por bien empleados  
 y gastado con gran gusto por  
 dar a nros hijos esta alfa



XII  
per lustre y ~~fructuosa~~ memoria  
de la familia y que tenga  
este Patronato, como tambien  
bien les queda el del Lugar  
Sepultura y Retablo de  
Santas de Oary en el Convento  
de nra s. de <sup>na</sup> ~~Sancta~~ que  
compro <sup>me</sup> ~~me~~ como queda  
dicho. Y assi mismo les  
queda una Sepultura en  
la Iglesia de la s. <sup>ma</sup> ~~Sancta~~  
que compraron ~~de~~ <sup>ca</sup> ~~Francisco~~  
de Lusa de la Vega, Abuelo  
la una de ~~la~~ <sup>ca</sup> ~~Francisca~~



Canzares mi Señalá Paterna,  
 por quien hegado en la fa-  
 milia de los Canzares, y  
 por estar en la vida, y  
 estan enterrados en ella  
 como tambien mi Señalós  
 mi Madre y otros muchos  
 Parientes

Mi mujer y yo de conformi-  
 dad con los señores mis testam-  
 to el día 3 de Agosto de 1725 ante  
 el Jefe de Barrio de no de  
 Prorogación, en que expresara  
 en mi última voluntad  
 de



CH  
y desamos las diligencias  
que hemos juzgado con  
benientes. Y en ocho de

Julio de 1729 otorgamos

los dos, ante Rafael de

Espinosa, un cobdizicho

que se vna con el de

tamento, como tam bien

una memoria que gite

y de su mano

En once de Febrero de este

presente año de 1732, se me

dió en la Villa de la

Liebla de Montaluan, la



posesion de un vinculo, y  
 Mayorazgo, que yo yo  
 fundo en ella, el año de  
 1599 por Pedro Fernandez  
 de Hoyos, Canonge de la  
 Iglesia de Leon, Cani-  
 ente de mi Buena Ma-  
 rina de Maria  
 de Castaneda Ybanez, en  
 cuya familia de Castane-  
 da a muchos años, Pecaño  
 este vinculo, y yo e en-  
 trado en el por la muerte  
 de fray Fran<sup>co</sup> de Castaneda  
 Religioso del orden de



111  
... en feron en el Conu<sup>to</sup> de m<sup>o</sup>  
... de Guadalupe, por ser  
... el unico Baron que a que  
... dudo de esta familia, y po  
... meto de la Referida  
... de Castaneda. Se  
... compone este Mayorazgo  
... de una Casa en la Ciudad  
... de unas Tierras y unas Suelos  
... que apenas se situar<sup>an</sup> tod<sup>o</sup>  
... al pres<sup>te</sup>  
... de cien Ducados de  
... renta. Y tiene el go<sup>de</sup> de m<sup>o</sup>  
... para su Administracion  
... el Lic<sup>o</sup> Don Joseph Alonso de  
... Montemayor por uno de la  
... Referida Villa de la



Luebla. Deue entrar

despues de mi dár, en

este Mayorazgo mi hijo

mayor Bernar<sup>d</sup>o de la

y sus hijos y subsecor<sup>o</sup>

Por la muerte del referido

de fray Francisco de

Castaneda a entrado mi

hijo segundo Pedro de la

como queda expresado ya  
 en Antara, en la Capellania

que fundió Fran<sup>co</sup> Buelta

por Escritura otorgada

en esta Villa de Madrid

ante Mathes de Camargo

de  
 el en el de Setiembre de 1529,



de Los Ducados de Ventas  
en el Com<sup>do</sup> de S<sup>a</sup> Barbara  
de esta Corte, con la obli-  
gacion de quatro Me-  
ses de cada se-  
mana, que despues se  
aumentaron a cinco, y  
Cien Ducados mas de Ven-  
ta, por D<sup>n</sup> Pedro de Castro  
neda, como unico Patron  
de esta Capellania, por escri-  
tura q<sup>e</sup> otorgo en esta Villa  
de Madrid <sup>ante Luys Garza</sup> en 29 de Dize de  
1671, cargando la Venta de  
los Referidos 500 Ducados



Sobre un censo de diez  
 mil ducados de principal  
 pag. propio del referido  
 Francisco Suelta, sobre los  
 propios y rentas de la  
 Calzada del Campo de  
 Calatrava y por derecho de  
 sangre como vizcaino y  
 es el referido un hijo de  
 la rraza de Carraneda,  
 a deudo entrar en esta  
 Capellanía igualmente  
 que en el Patronato de ella  
 de María de Jesús de



211  
Alredondo Grassan  
de la Carrera, como Pá-  
meta del primer Maestros,  
monio de la Referida  
y de Maria de Casta-  
ñeda; pero muriendo  
en subresion, la Referida  
y de Maria de Jofa, deus  
yo y mis hijos entrar  
en este Patronato, ~~para~~  
manteniendose Capellanes  
Pedro de Alcantara,  
mientras nose casare,  
por hauserse ya hecho



ocasion de ella el día  
 24 de Mayo de este año  
 de 1732. en virtud de letu-  
 lo del Em<sup>o</sup> y Cardenal Ar-  
 torga, Arzobispo de Toledo.  
 Como queda referido  
 Por la misma expresada  
 Razon de morir sin sucesor  
 en la expresada Doña Maria  
 Rosa de Arredondo, deuso  
 yo, y en mi falta mis hijos,  
 entrar a gozar del vincu-  
 lo, o mayorazgo que fun-  
 do el General de la Artille-  
 ria de España Don Juan  
 de la Carrera y Acuña,







¶

Mas excedidas honras y mer-  
 cedes, que que dan expresada,  
 y confianzas que he devido  
 a la piedad del Rey, atribuyo  
 y Reconozco, como dimanada  
 de este Origen, las que genera-  
 lamente me han dispensado los  
 Serros Soberanos de Europa, con  
 vros testimonio desta verdad  
 es el Breve de la Cant. de Clemente  
 Undecimo, que me traxo el Rungio  
 Morobandiny: La carta del  
 Rey Christiano Luis segundo quarto,  
 Las del Rey Jorge de Ingla-  
 terra, y las del Rey Jacobo  
 Segundo: Las de la Ser.<sup>ma</sup>



Reyna Vinda de España de

Maria Ana de Saborburg

Las del Rey Christianiss<sup>imo</sup>

Luc<sup>o</sup> deimo quinto, y

Las de otros Señores de

Italia, como tambien las

de los Grandes Maestros

de la Religion de Malta,

que estan en todo mas Rep<sup>ta</sup>

de dar, con el motivo de dar

gracias de algunos ser-

vizios hechos a la Religion

y de la Resepcion en ella de

mis dos hijos, Antonio y

Juan



Pedro de Alcantara y or

Cavalleros de Justicia. De

todas estas Sumas, hizo su

empre notarios al Rey,

y con su permiso y benepla-

cto, admiti' de mano de

Don Guillermo Pembroke

Embaxador de Inglaterra,

Don Rico broche de Arma

manos, que me embio el

Rey Jorge por señal de

reconozmiento y regalo,

con que hauna apreciada

la serenidad y pacificas

de los Sumos que medranan



entre esta y aquella fueron  
 Con la misma licencia del  
 Rey, recibí por mano del Marqués  
 de Maulevrier Embajador de  
 Francia, un precioso retrato  
 que la M<sup>te</sup> D<sup>na</sup> Christiana me dio  
 Luis de Seso quinto, me embio  
 con motivo de las bodas que  
 se trataron el año de 1724. Ego-  
 almente y con el propio permiso  
 se recibí de varias Damas y  
 señoras, que la S<sup>ta</sup> Reyna viuda  
 a embiado a mi mujer, con  
 Mayordomo el Marqués de S. Juan  
 Real. Todas estas dadiñas las  
 fieso de ver al Rey nro S<sup>mo</sup> como mudo  
 de toda mi fortuna



D  
 C Ver lo que mira a las ne-  
 cesidades de toda mi familia  
 y la de mi mujer, su bus-  
 tre y nobleza, honores  
 empleos y actos por el  
 vos y distintivos que au-  
 temando las nacimientos  
 muertes, fees de baptismo,  
 Testamentos, y demás cosas,  
 que sean con este papel, me  
 insertar separadas de cada  
 vna de las familias y  
 apellidos por las Varones  
 y lineas de los quatro herre-  
 ros de cada vno de ellas.



donde hallaran mis hijos  
notoria puntual de qual

quiera cosa y en orden

a esto buscaren, o neceser

taren sauer. Y concludo

este papel para mayor

honra y gloria de

Nros. S. M. de Sic.

de 1732. Grimwaldes







in a habit of mind  
which is not natural to  
man

and which is the result  
of a long and arduous  
struggle

with the passions of the  
flesh

and the influence of the  
world

and the devil

and the flesh

and the world

and the devil

and the flesh

and the world

and the devil

and the flesh

and the world

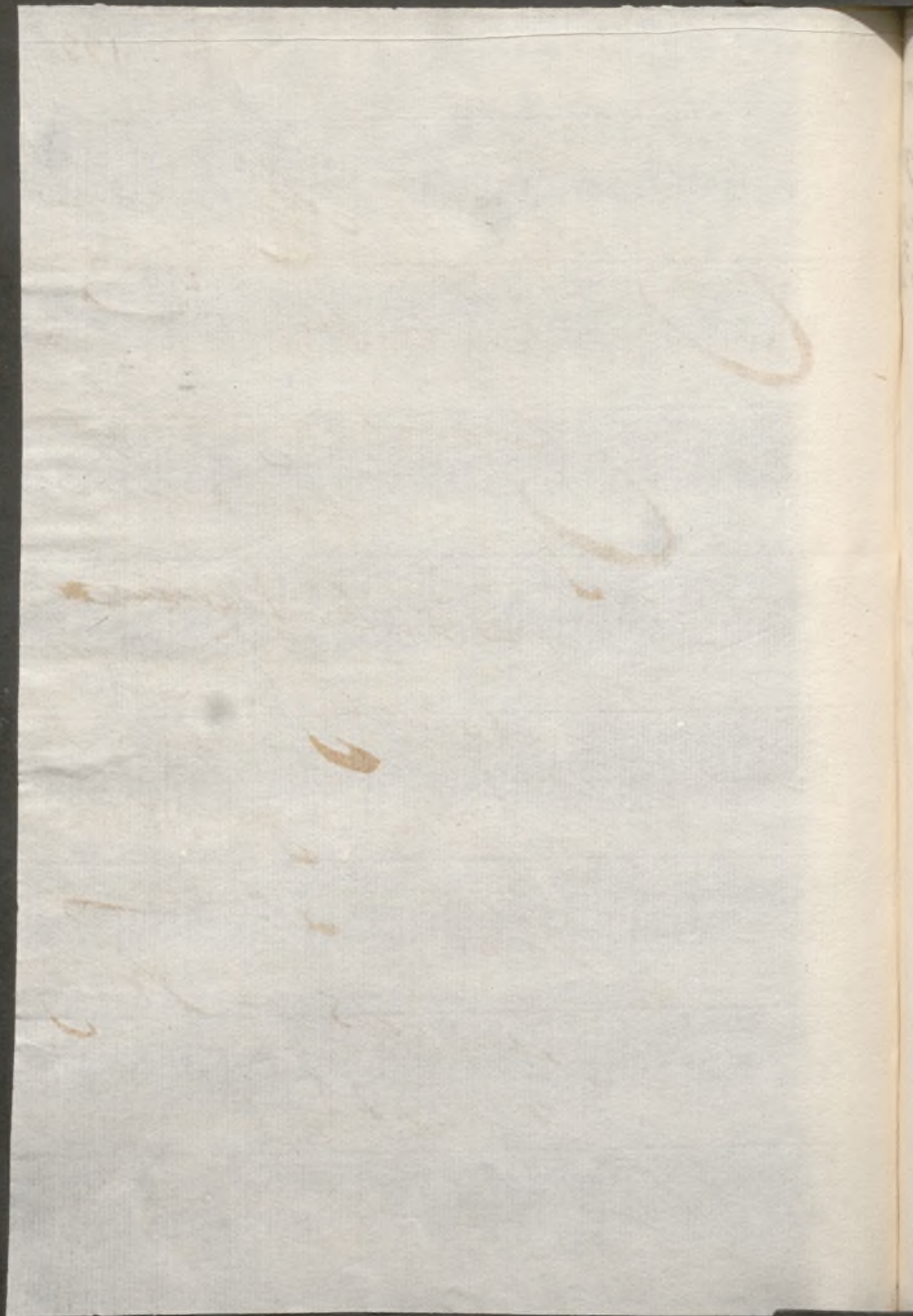


4

Cartas del Rey como  
 a Sebulo de  
 Castilla, y para  
 para decir co-  
 mo tal de  
 acto el juram-  
 el Principe Don  
 Fernando el  
 de 25 de Mayo  
 de 1224 —

los Castellanos de los que







Remito á <sup>la</sup> Real Caxta

de S. M. en que se le previe  
ne el <sup>que</sup> tiene señalado q<sup>a</sup>  
que se haga el Juramento

y Omenage al sexenismo  
Principe <sup>de</sup> Fernando nro

Senor. Participo á <sup>la</sup> R. C.  
de su Real Orden, asista

precisamente a este acto por  
sea uno de los que S. M. ha

nombrado para el, respecto  
de no poder concurrir todos

los Cavalleros Titulos que



se hallan en la Corte Junco  
por su crecido numero, y  
trachez del sitio. Guaxi  
Dios a V. m. a. 8 Ma  
de Nov. de 1729

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Marq de Sumaldo.



mt

ye

ade

2

a

3



151

se hallan en la Casa  
por su caudado numerado  
muchos del siglo. En  
Dias a V. m. a. 2. de  
de 1702 a 1704

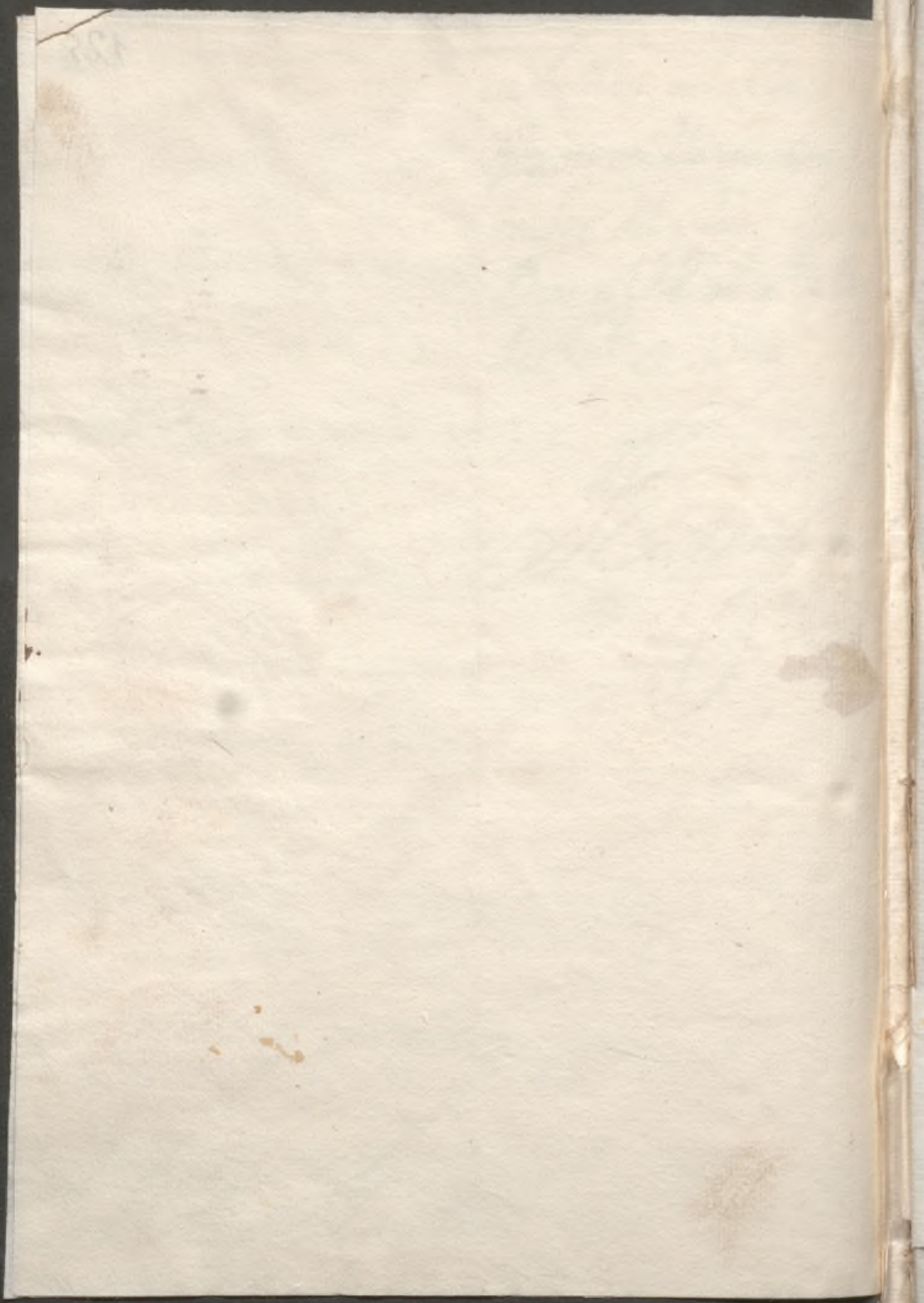
Antonio de  
O

Antonio de











MUSEO NACIONAL  
DEL PRADO

[Papeles sobre la  
familia de Pedro  
Ms/7



1115502







Fundador.

Don Pedro Fernandez de Hoyos. Comendador de Leon.

Primer llamado Vitalicio con Juan de Dios Tamayo. Con D. Juan de Castañeda.

Segun. llama do con Pedro Fernandez de Hoyos.

Tercer llamado con Juan de Hoyos. Con Juana Gallego.

Cuarto llamado con Juan Fernandez de Hoyos.

Quinta llama da con D. Juan de Castañeda.

7. D. Francisco de Castañeda.

11. D. Juan de Castañeda con D. Juan Espinoza.

15. Juan de Castañeda.

8. Primeros con D. Alonso Graçian.

9. D. Maria de Castañeda. Tuvo con D. Matrim.

10. Segundo con D. Francisco Quiroga Solozano.

12. D. Thomas Graçian con D. Juan de la Carrera.

13. D. Maria Quiroga Solozano con D. Juan de Grimaldo.

14. (Empty circle)

16. D. Alonso Graçian de la Carrera.

17. D. Thomas Graçian con D. Geronimo Arredondo.

18. D. Maria Quiroga Solozano con D. Juan de Grimaldo.

20. D. Martin de Arredondo.

19. D. Juan de Grimaldo. Último Precedor.

19. D. Juan de Hoyos con D. Juana Gallego.

22. D. Juan de Hoyos con D. Juana Gallego.

24. D. Juan de Hoyos con D. Juana Gallego.

25. D. Juan de Hoyos con D. Juana Gallego.

26. D. Juan de Hoyos con D. Juana Gallego.

27. D. Juan de Hoyos.

28. D. Juan de Hoyos.

Nota.

Don Pedro Fernandez de Hoyos num. 1. fundó un Aniversario en la Puebla de Amatlán de diferentes Bienes que tenía en ella, y llamó para su parte a Juan de Dios Tamayo num. 2. por su vida, y le mandó que unas Casas que el mismo poseía en la misma Puebla quedasen tambien en las Clausulas del Aniversario, para que siempre anduviesen en un solo Provedor, y fueran para Bienes perpetuos en la familia; y no se pudiesen enajenar.

En segundo lugar llamó a Pedro Fernandez de Hoyos num. 3. en Tercero a Juan de Hoyos num. 4. en Cuarto a Juan Fernandez de Hoyos num. 5. acordando que si en estas lincas no hubiere sucesor, no queria su parte en dicho Aniversario otorgado; llamando a D. Maria de Hoyos de Castañeda num. 6. hija de Juan de Castañeda num. 2. con expresa Clausula, que el Varon de la Lincas mas veniera su parte, y fuese privilegiado a la otomera mas proxima.

Poseyo dicho Aniversario la D. Maria num. 6. y toda su Lincas hasta el Sr. Juan de Castañeda num. 2. Por fallecimiento de este, paso el Vinculo a la hija de la D. Maria num. 6. Maria de Castañeda num. 3. quien tuvo dos Matrimonios: El 1. con D. Alonso Graçian num. 8. que su ascendencia llega hasta el 25. 2. con D. Juan Quiroga Solozano hasta el 21.

Entre estos dos matrimonios hubo Pleito sobre la sucesion al citado Vinculo, a cargo de D. Pedro Quiroga en representacion de su mujer D. Maria de Castañeda num. 3. y D. Juan de Hoyos con D. Juan Espinoza, como Madre Tutora, y Curadora num. 18. de su hijo D. Bernardo Maria de Grimaldo Marquis del mismo título num. 21. y alegando, y probando por los partes lo que les parecia. Resultó sentencia a favor del num. 21. en virtud de la cual se le dio el Vinculo.

Nota.

D. Bernardo Maria Grimaldo Marquis de Grimaldo en su Testamento vajo del cual falló, dispuso: que siendo el ultimo Precedor del Vinculo fundado por D. Pedro Fernandez de Hoyos, y que segun las Leyes, y varios Decretos que hacia tenido podia disponer de el, se debía a su Sobrino D. Juan de Hoyos de Amatlán, sus hijos, y descendientes, y en su defecto a D. Juan de Hoyos, y en falta de este a D. Maria sus hermanas, y Sobrinas: num. 25. 26. y 24.



